

# BBVA

Informe  
Consolidado  
2009







# BBVA

Informe  
Consolidado  
**2009**



# Estados Financieros Consolidados



- Dictamen del Revisor Fiscal →
- Balances Generales Consolidados →
- Estados de Resultados Consolidados →
- Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas →
- Estados de Flujos de Efectivo →
- Notas a los Estados Financieros →



Deloitte & Touche Ltda.  
Cra. 7 No. 74-09  
A.A. 075874  
Nit: 860.005.813-4  
Bogotá D.C.  
Colombia

Tel. +57 (1) 5461810 - 5461815  
Fax: +57 (1) 2178088  
[www.deloitte.com/co](http://www.deloitte.com/co)

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de

BANCO BILBAO VIZCAYA  
ARGENTARIA COLOMBIA S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y subsidiarias (BBVA Fiduciaria S.A., BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y BBVA Leasing S.A. Compañía de Financiamiento) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las instrucciones y prác-

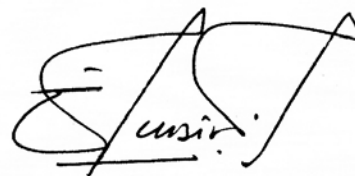
ticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativo. Una

auditoría de estados financieros consolidados incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías y los dictámenes de los revisores fiscales de las subsidiarias que me fueron suministrados, me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios consolidados en su patrimonio y sus flujos consolidados de efectivo

por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas sobre bases uniformes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Rubio Rueda', written over a faint, stylized graphic element.

RICARDO RUBIO RUEDA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 7192 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

22 de febrero de 2010.

## ↳ BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Y SUBSIDIARIAS BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(En Millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	2009	2008
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS (Nota 6)	\$ 1.432.860	\$ 1.248.082
POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (Nota 7)	256.127	59.226
INVERSIONES, Neto (Nota 8)		
• Negociables	1.465.876	1.792.908
• Para mantener hasta el vencimiento	1.175.542	1.356.214
• Disponibles para la venta en títulos participativos	71.891	55.187
• Disponibles para la venta en títulos de deuda	495.558	345.163
• Derechos de recompra de inversiones	913.612	248.911
<b>Total Inversiones</b>	<b>4.122.479</b>	<b>3.798.383</b>
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES LEASING (Nota 9)		
• Comercial	6.216.734	7.268.485
• Consumo	3.482.060	4.503.682
• Vivienda	2.778.182	2.480.190
• Microcrédito	1.910	2.830
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>12.478.886</b>	<b>14.255.187</b>
• Menos - Provisión para protección de cartera de créditos (Nota 9)	705.443	614.303
<b>Total Cartera de Créditos, Neta</b>	<b>11.773.443</b>	<b>13.640.884</b>
ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS (Nota 11)	(60.371)	103.745
CUENTAS POR COBRAR, Neto (Nota 12)	204.960	287.716
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS, Neto (Nota 13)	4.486	4.743
PROPIEDADES Y EQUIPOS (Nota 14)	255.877	253.267
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS (Nota 15)	589.999	581.283
OTROS ACTIVOS, Neto (Nota 16)	184.544	100.433
VALORIZACIONES, Neto (Nota 17)	257.879	214.120
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 19.022.283</b>	<b>\$ 20.291.882</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN (Nota 27)</b>	<b>\$ 110.491.519</b>	<b>\$ 109.156.739</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de las entidades consolidadas.



**PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****PASIVOS****DEPÓSITOS:**

## Sin intereses:

Cuentas corrientes

Otros

## Con intereses:

Cuenta corriente

Depósitos simples

Certificados de depósito a término

Certificados de ahorro de valor constante

Ahorros

**Total depósitos**

## POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (Nota 18)

## ACEPTACIONES BANCARIAS

## CRÉDITOS EN BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 19)

## CUENTAS POR PAGAR (Nota 20)

## TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN (Nota 21)

## OTROS PASIVOS (Nota 22)

## PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (Nota 23)

## INTERÉS MINORITARIO

**Total pasivos**

## PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

## Capital suscrito y pagado (Nota 24)

## Utilidades retenidas y apropiadas (Nota 25)

## Resultados de ejercicios anteriores

## Resultados del ejercicio

## Superávit por valorizaciones, neto

## Artículo 6° Ley 4 / 80

## Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas

**Total patrimonio de los accionistas****Total pasivos y patrimonio de accionistas****CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN POR CONTRA (Nota 27)**

	2009	2008
\$	2.291.308	\$ 2.119.030
	237.917	193.891
	476.245	153.087
	3.142	2.796
	3.134.499	6.191.768
	32.590	37.258
	6.988.789	6.497.469
	<b>13.164.490</b>	<b>15.195.299</b>
	998.206	288.456
	5.576	8.908
	798.084	778.826
	392.703	556.885
	1.187.866	208.257
	162.994	272.703
	286.551	
	3.413	4.952
	<b>16.999.883</b>	<b>17.314.286</b>
	89.779	89.779
	1.271.245	1.090.145
	9.069	6.412
	377.263	363.483
	257.879	214.120
	503	503
	16.662	10.922
	2.022.400	1.775.364
\$	19.022.283	\$ 19.089.650
\$	<b>110.491.519</b>	<b>\$ 109.156.739</b>

OSCAR CABRERA IZQUIERDO  
Representante LegalJOSÉ WILLIAM LONDOÑO MURILLO  
Contador General  
T.P. No. 51445-TRICARDO RUBIO RUEDA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 7192-T  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

➤ ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(En Millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

INGRESOS Y GASTOS	2009	2008
INGRESOS POR INTERESES:		
• Cartera de préstamos	\$ 1.803.072	\$ 1.913.565
• Inversiones	740.040	226.223
• Fondos interbancarios	14.641	63.357
• Otros	55.770	130.971
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>2.613.523</b>	<b>2.334.116</b>
GASTOS POR INTERESES:		
• Certificados de depósitos a término	441.722	480.505
• Depósitos de ahorro	249.308	430.736
• Cuentas corrientes	7.146	3.113
<b>Total intereses sobre depósitos</b>	<b>698.176</b>	<b>914.354</b>
• Obligaciones descontadas por entidades financieras	29.753	46.442
• Títulos valores en circulación	115.617	123.135
• Fondos interbancarios	65.534	8.378
• Otros	2.297	790
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>911.377</b>	<b>1.093.099</b>
<b>Total Ingresos netos por intereses</b>	<b>1.702.146</b>	<b>1.241.017</b>
PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 9)	684.949	630.721
PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR (Nota 12)	35.832	36.191
<b>Total provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar</b>	<b>720.781</b>	<b>666.912</b>
Ingreso neto por intereses después de las provisiones para cartera de créditos y cuentas por cobrar	981.365	574.105
INGRESOS DIFERENTES DE INTERESES (Nota 29)	3.066.576	2.842.954
INGRESOS POR DIVIDENDOS	8.698	5.580
<b>Total de ingresos diferentes de intereses e ingresos por dividendos</b>	<b>\$ 3.075.274</b>	<b>\$ 2.848.534</b>

	2009	2008
<b>GASTOS DIFERENTES DE INTERESES (Nota 30)</b>	<b>3.534.080</b>	<b>2.899.074</b>
INTERÉS MINORITARIO	864	625
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta	521.695	522.940
PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 23)	144.432	159.457
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 377.263</b>	<b>\$ 363.483</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (En pesos)</b>	<b>\$ 26,22</b>	<b>\$ 25,00</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

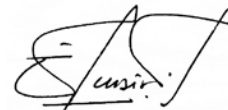
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, de las entidades consolidadas.



OSCAR CABRERA IZQUIERDO  
Representante Legal



JOSÉ WILLIAM LONDOÑO MURILLO  
Contador General  
T.P. No. 51445-T



RICARDO RUBIO RUEDA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 7192-T  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

↳ ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(En Millones de pesos colombianos y miles de acciones)

	Acciones				Utilidades
	Con dividendo preferencial sin derecho a voto		Ordinarias		Apropiadas
	Número	Valor	Número	Valor	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	479.760	\$ 2.994	13.907.929	86.785	\$ 929.636
Eliminaciones en consolidación	-	-	-	-	-
Apropiación para reservas aprobadas por Asamblea	-	-	-	-	156.415
Apropiación para otras reservas	-	-	-	-	4.094
Dividendos pagados en efectivo	-	-	-	-	-
Utilidad del período	-	-	-	-	-
Incremento en valorizaciones	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Aumento en desvalorización de inversiones	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	479.760	2.994	13.907.929	86.785	1.090.145
Eliminaciones en consolidación	-	-	-	-	-
Apropiación para reservas aprobadas por Asamblea	-	-	-	-	176.692
Apropiación para otras reservas	-	-	-	-	4.408
Dividendos pagados en efectivo	-	-	-	-	-
Utilidad del período	-	-	-	-	-
Incremento en valorizaciones	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Aumento en desvalorización de inversiones	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	479.760	\$ 2.994	13.907.929	\$ 86.785	\$ 1.271.245

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, de las entidades consolidadas.

Retenidas

Superávit por

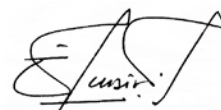
Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Valorización activos	Desvalorización de las Inversiones	Artículo 6 Ley 4 de 1980	Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio de los accionistas
\$ 321.764	\$ 4.718	\$ 163.658	\$ (12)	\$ 503	\$ (3.557)	\$ 1.506.489
(1.551)	1.694	(4.629)	-	-	4.127	(359)
(156.415)	-	-	-	-	-	-
(4.094)	-	-	-	-	-	-
(159.704)	-	-	-	-	-	(159.704)
363.483	-	-	-	-	-	363.483
-	-	55.114	-	-	-	55.114
-	-	-	-	-	10.352	10.352
-	-	-	(11)	-	-	(11)
363.483	6.412	214.143	(23)	503	10.922	1.775.364
(2.855)	2.657	-	-	-	(157)	(355)
(176.692)	-	-	-	-	-	-
(4.408)	-	-	-	-	-	-
(179.528)	-	-	-	-	-	(179.528)
377.263	-	-	-	-	-	377.263
-	-	43.826	-	-	-	43.826
-	-	-	-	-	5.897	5.897
-	-	-	(67)	-	-	(67)
\$ 377.263	\$ 9.069	\$ 257.969	\$ (90)	\$ 503	\$ 16.662	\$ 2.022.400



OSCAR CABRERA IZQUIERDO  
Representante Legal



JOSÉ WILLIAM LONDOÑO MURILLO  
Contador General  
T.P. No. 51445-T



RICARDO RUBIO RUEDA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 7192-T  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

↳ ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(En Millones de pesos colombianos)

	2009	2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta	\$ 377.263	\$ 363.483
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo provisto por las actividades de operación		
• Depreciaciones	36.495	40.105
• Amortizaciones	42.360	42.143
• Provisión para protección de la cartera de créditos y de las cuentas por cobrar	720.781	665.003
• Reversión de la provisión para protección de la cartera de créditos y de las cuentas por cobrar	(322.250)	(300.237)
• Recuperación de provisión para protección de BRPs y bienes restituidos, neto	(1.622)	(4.124)
• Provisión de inversiones	936	1.422
• Provisión para propiedades, equipos y otros activos	6.710	18.625
• Provisión para pasivos estimados	3.954	5.117
• Dividendos recibidos en acciones	(3.357)	(2.675)
• Pérdida neta en venta de inversiones, BRP's, propiedades y equipos, neto	94.713	28.966
• Utilidad en venta de cartera	(4.659)	-
• Recuperación de cartera castigada	(70.082)	(54.182)
• Recuperación provisiones otros pasivos estimados	(8.002)	(5.590)
• Reintegro provisión otros activos	(68.375)	(77.243)
• Reintegro provisión propiedades y equipo	-	(1.948)
Efectivo provisto por la conciliación de la utilidad neta	804.865	718.865
<b>Variaciones en cuentas de activos y pasivos operacionales:</b>		
• Cartera de créditos	1.432.794	(2.682.197)
• Cuentas por cobrar	62.889	(92.396)
• Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	(51.076)	(44.622)
• Depósitos y exigibilidades	(2.030.809)	1.942.360
• Otros activos	(18.355)	56.323
• Cuentas por pagar	(164.182)	88.006
• Aceptaciones bancarias	(3.333)	(3.683)
• Incremento Interés Minoritario	(1.539)	2.997
• Otros pasivos	(45.263)	38.944
• Pasivos estimados y provisiones	17.896	122.651
• Otros efectos en el patrimonio producto de la consolidación	(355)	(619)
<b>Total flujos de efectivo neto provistos por las actividades de operación</b>	<b>3.532</b>	<b>146.629</b>

BRP's: Bienes Realizables y Recibidos en Pago

	2009	2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Inversiones	(281.276)	(784.555)
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	(196.902)	31.731
Aceptaciones y derivados	164.116	(81.748)
Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	414	9.201
Propiedades y equipo	(40.220)	(22.238)
<b>Total flujos de efectivo neto utilizados en las actividades de inversión</b>	<b>(353.868)</b>	<b>(847.609)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	709.750	235.456
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	19.258	(143.038)
Dividendos pagados en efectivo	(179.528)	(159.704)
Incremento en títulos valores en circulación	(14.366)	301.780
<b>Total flujos de efectivo neto provistos por las actividades de financiación</b>	<b>535.114</b>	<b>234.494</b>
<b>FLUJOS NETOS DE DISPONIBLE</b>	<b>184.778</b>	<b>(466.486)</b>
<b>FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>1.248.082</b>	<b>1.714.568</b>
<b>FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>\$ 1.432.860</b>	<b>\$ 1.248.082</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

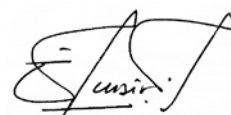
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de las entidades consolidadas.



OSCAR CABRERA IZQUIERDO  
Representante Legal



JOSÉ WILLIAM LONDOÑO MURILLO  
Contador General  
T.P. No. 51445-T



RICARDO RUBIO RUEDA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 7192-T  
(Ver mi Dictamen Adjunto)

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Entidad Reportante
- Bases de Presentación de los Estados Financieros
- Principales Políticas y Prácticas Contables
- Maduración de Activos y/o Vencimiento de Pasivos
- Transacciones en Moneda Extranjera
- Efectivo y Depósitos en Bancos
- Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas
- Inversiones, neto
- Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing
- Titularizaciones y Recompra de Cartera Titularizada
- Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados
- Cuentas por Cobrar, neto
- Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos, neto
- Propiedades y Equipos
- Gastos Pagados por Anticipado, Activos Intangibles y Cargos Diferidos
- Otros Activos, neto
- Valorizaciones, neto
- Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas
- Créditos en Bancos y Otras Obligaciones Financieras
- Cuentas por Pagar
- Títulos de Inversión en Circulación
- Otros Pasivos
- Pasivos Estimados y Provisiones
- Capital Suscrito y Pagado
- Utilidades Retenidas Apropiadas
- Controles de Ley
- Cuentas Contingentes y de Orden
- Contingencias
- Ingresos Diferentes de Intereses
- Gastos Diferentes de Intereses
- Transacciones con Partes Relacionadas
- Riesgos
- Gestión de Riesgo de Mercado
- Gobierno Corporativo (No Auditado)
- Otros Aspectos de Interés









## 1. ENTIDAD REPORTANTE

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia (en adelante “el Banco” o “BBVA Colombia S.A.”) actuando como Matriz del Grupo Empresarial BBVA Colombia conformado por BBVA Fiduciaria S.A., BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, y BBVA Leasing S.A.- Compañía de Financiamiento Comercial, reporta estados financieros consolidados para las siguientes compañías:

**BBVA Colombia S.A.** es una institución bancaria privada, constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 17 de abril de 1956 mediante la escritura pública No. 1160 otorgada en la Notaría 3ª de Bogotá y con plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año 2099; este plazo puede ser ampliado de acuerdo con las leyes bancarias

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

La actividad principal de el Banco incluye hacer préstamos a compañías del sector público y privado y préstamos individuales. También desarrolla actividades de banca internacional, privatizaciones, proyectos financieros y otras actividades bancarias en general.

El Banco realiza sus actividades en su domicilio social en Bogotá y 376 oficinas que incluyen agencias, centros de servicio, minibancos y extensiones de caja, localizados en 92 ciudades de Colombia. Adicionalmente, cuenta con 5 contratos de prestación de servicios financieros a través de corresponsales no Bancarios (CNB) con 129 puntos de servicio.

Posee las siguientes subsidiarias:

Subsidiaria	Participación %	Ubicación
BBVA Fiduciaria S.A.	94,5	Bogotá
BBVA Valores Colombia S.A.	94,4	Bogotá
BBVA Leasing S.A. C.F.	100,0	Bogotá

El grupo empresarial al que pertenece la entidad se encuentra inscrito en el registro mercantil como Grupo Empresarial BBVA Colombia.

**BBVA Fiduciaria S.A. (en adelante “la Fiduciaria”)**, es una entidad privada comercial anónima de servicios financieros, legalmente constituida mediante Escritura Pública 679 de la Notaría 13 de Bogotá del 5 de abril de 1976. La Fiduciaria tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá y una agencia en la ciudad de Barranquilla. Tiene una duración hasta el 27 de mayo del 2098 y cuenta con permiso definitivo de funcionamiento de la Superintendencia, según Resolución 223 del 12 de enero de 1979.

El objeto principal de la Fiduciaria consiste en la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales. En desarrollo de su objeto, la Fiduciaria fundamentalmente puede adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles, representar legalmente a tenedores de bonos, intervenir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos valores.

**BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa** (en adelante “la Comisionista”), se constituyó el 11 de abril de 1990 previa autorización de la Superintendencia. Su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, el desarrollo de los contratos de administración de fondos de valores de sus clientes nacionales y extranjeros, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales.

La Comisionista tiene su domicilio principal y ejerce su actividad comercial en la ciudad de Bogotá, D.C. Su término de duración expira el 11 de abril del año 2091.

De acuerdo con el Decreto 2175 expedido el 12 de junio de 2007 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa actuando como vocero y administradora de la Cartera Colectiva BBVA Global Divisas, en el año 2008, de acuerdo con Asamblea de Inversionistas celebrada el 15 de enero de 2009, se tomó la decisión de fusionar la Cartera Colectiva Abierta BBVA Global Divisas administrada por la Comisionista con la

Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia BBVA Plazo 180 y la Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia BBVA Acciones Nacionales administradas por BBVA Fiduciaria S.A. Así mismo en el año 2009 la Junta Directiva de BBVA Valores Colombia S.A. conforme consta en el Acta No. 219 del 30 de abril de 2009 y la Junta Directiva de BBVA Fiduciaria S.A. según consta en el Acta 422 del 27 de mayo de 2009, aprobaron la cesión de la administración de la Cartera Colectiva BBVA Global de BBVA Valores Colombia S.A. a favor de BBVA Fiduciaria S.A. la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia como consta en el oficio de fecha 2 de octubre de 2009, cesión que se realizó el 16 de diciembre de 2009.

**BBVA Leasing S.A.- Compañía de Financiamiento Comercial** (en adelante “la Compañía” o “la Leasing”), es una entidad privada constituida mediante Escritura Pública número 1 del 2 de enero de 2008, registrada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., y su duración es hasta el 1 de enero de 2108, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término conforme a la ley.

La Superintendencia mediante Resolución No. 200 del 13 de febrero de 2008 otorgó el permiso de funcionamiento a la Compañía.

Su objeto social consistía en realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todas las modalidades y en relación con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Igualmente, como Compañía de Financiamiento puede realizar operaciones y negocios legalmente permitidos a estas entidades, tales como: manejo, aprovechamiento, negociación e inversión de fondos provenientes del ahorro, mediante captación de dineros o valores del público, para colocarlos también entre el público, a título de préstamo, depósito o cualquier otra forma de crédito.

La Ley 1328 del 5 de julio de 2009 (Reforma Financiera) en su artículo 25, último párrafo dispuso lo siguiente: “Las compañías de financiamiento comercial existentes a la entrada en vigencia de la presente ley tendrán un plazo de tres (3) meses para modificar su denominación y deberán anunciarse siempre utilizando la denominación – Compañía de financia-

miento-"; frente a lo cual BBVA Leasing por Escritura Pública No. 4242 del 29 de septiembre de 2009 otorgada en la Notaría Treinta y Seis (36) del Círculo de Bogotá, modificó los artículos 1° y 2° (Naturaleza y nombre de la Entidad); pasando a denominarse BBVA Leasing Compañía de Financiamiento.

De igual manera, la Ley de Reforma Financiera antes citada, autorizó a los establecimientos bancarios a desarrollar operaciones de leasing tanto financiero como operativo; y BBVA Colombia S.A. como accionista mayoritario en conjunto con los minoritarios comenzaron a evaluar la posibilidad de integrar la Compañía al Banco, para lo cual se determinó que el accionista mayoritario a través de la figura consagrada en el artículo 63 del E.O.S.F. (Adquisición de Entidades Financieras), adquiriera el total de las acciones en circulación de la Leasing y para ello se dio aviso anticipado de la operación a realizarse a la Superintendencia, quién expidió la Resolución número 1934 de fecha quince (15) de diciembre de 2009, por medio de la cual resolvió no objetar la adquisición de BBVA Leasing por parte de BBVA Colombia S.A.

Efectuada la adquisición, BBVA Colombia S.A. se convirtió en el único accionista de la Leasing, la cual entró en la causal de disolución prevista en el artículo 457, numeral 3° del Código de Comercio, y también

prevista en el artículo 73, literales c y d de los Estatutos Sociales. El día dieciséis (16) de diciembre de 2009 la Asamblea General de Accionistas de BBVA Colombia S.A., en reunión extraordinaria, aprobó la absorción de la Leasing y su patrimonio, en los términos de los artículos 63 y siguientes del E.O.S.F., y de esta forma se enervó la causal de disolución antes señalada.

Finalmente, mediante Escritura Pública número 6.310 de fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá, se solemnizó la fusión entre las sociedades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. como absorbente y BBVA Leasing S.A. Compañía de Financiamiento, como absorbida; y se llevó a cabo su inscripción en el Registro mercantil el día (4) de enero de 2010.

El Banco y Subsidiarias tenían a nivel nacional una planta de personal que al cierre de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 4.386 y 4.416 funcionarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la composición del balance de las entidades consolidables era la siguiente:

Entidad	2009			2008		
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Activo	Pasivo	Patrimonio
BBVA Colombia S.A.	\$ 18.924.465	\$ 16.902.065	\$ 2.022.400	\$ 20.231.707	\$ 18.456.342	\$ 1.775.365
BBVA Fiduciaria S.A.	57.245	7.042	50.203	35.326	4.204	31.122
BBVA Valores S.A.	13.760	1.914	11.846	11.917	1.260	10.657
BBVA Leasing S.A. C.F.	323.760	266.772	56.988	163.293	112.319	50.974

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Consolidación** - El Banco y Subsidiarias, llevan sus registros contables independientes y prepara sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones contables señaladas por la Superintendencia y en lo no dispuesto en ellas observa los paráme-

tros establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas complementarias. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

Adicionalmente, el Código de Comercio exige la elaboración de estados financieros consolidados de propósito general en los períodos fiscales, los cuales son presentados a la asamblea de accionistas, como

información complementaria, pero no sirven de base para la distribución de dividendos ni apropiación de utilidades.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de requisitos prescritos por la Superintendencia, con eliminación de cuentas y transacciones entre compañías vinculadas.

Los estados financieros consolidados incluyen las subsidiarias financieras nacionales vigiladas por la

Superintendencia, en los cuales el Banco posee directa o indirectamente el 50% o más de las acciones en circulación con derecho a voto. Todas las entidades en las cuales el Banco posee (directa o indirectamente) menos del 50% se registran al costo en el rubro “Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos” en los estados financieros consolidados.

El Banco consolidó Subsidiarias en las que al 31 de diciembre tenía la siguiente participación:

Ubicación	Nombre	Porcentaje de participación al 31 de Dic.		Mes de adquisición o comienzo
		2009	2008	
Colombia	BBVA Valores S.A.	94,44	94,44	Abril, 1990
Colombia	BBVA Fiduciaria S.A.	94,51	94,51	Diciembre, 1989
Colombia	BBVA Leasing S.A. C.F.	100	94,80	Enero, 2008

Ajustes por inflación - Mediante la Circular Externa 014 del 17 de abril de 2001 emitida por la Superintendencia, se eliminó la aplicación del sistema de ajustes integrales por inflación para efectos contables a partir del 1 de enero del 2001, en el Banco y la Fiduciaria, y a partir del 1 de enero de 2002 en la Comisionista. La Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 los eliminó para efectos fiscales.

El valor de los ajustes por inflación realizados desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre 2000 para el Banco y la Fiduciaria y hasta el 31 de diciembre de 2001 para la Comisionista, hace parte del saldo de los activos no monetarios y del patrimonio para todos los efectos contables.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas y prácticas contables de el Banco y Subsidiarias son las siguientes:

*a. Fondos interbancarios* – Son préstamos otorgados por el Banco y Subsidiarias a otra entidad financiera ó préstamos recibidos en forma directa, sin

mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez.

La Asociación Bancaria el 8 de enero de 2008 creó el esquema de formación del indicador Bancario de Referencia (IBR) con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, el cual busca establecer una tasa de interés de corto plazo de referencia para el mercado interbancario colombiano, reflejando el precio al que los agentes participantes están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado.

El esquema de formación del IBR para el plazo overnight y un mes, consiste en que cada uno de los ocho participantes cotiza una tasa nominal “choice” que refleja su postura de liquidez para el plazo overnight y un mes, con las cuales el Banco de la República calcula la mediana para cada plazo, y establece los participantes oferentes de los recursos cuya tasa de cotización sea inferior a la mediana, y los participantes demandantes cuando la tasa sea superior. El monto nominal total sobre el cual opera el IBR para el plazo overnight y un mes, será de \$20.000 repartidos entre las 4 entidades (\$5.000 cada una) otorgadas por

las oferentes a las demandantes. Los rendimientos generados son abonados o cargados a resultados, según el caso, bajo el sistema de causación, según Circular Externa 001 de 2008 de la Superintendencia.

**Operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores** – Son operaciones de mercado monetario en las cuales se entrega o recibe un título en garantía por los préstamos otorgados o recibidos. La Circular Externa 018 de 2007 modificó el tratamiento contable para cada operación, y adicionó el concepto de repo cerrado y abierto, en la cual se establece que los valores objeto de la operación repo se pueden o no inmovilizar, respectivamente.

**Operaciones de transferencia temporal de valores** – Corresponde al préstamo otorgado o recibido de un título específico, y en respaldo de la operación de transferencia se recibe o entrega otro título con similares características o el efectivo equivalente.

**b. Inversiones en valores** – Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 100 de 1995 (en adelante “CBCF”), que recopila en un solo documento las normas e instructivos vigentes emitidos por la Superintendencia.

**Clasificación de las inversiones** - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos

mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

**Inversiones negociables** - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento** - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se traten de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia, y en los demás casos que de manera excepcional determine la autoridad competente.

**Inversiones disponibles para la venta** - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia

el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las dos (2) categorías anteriores, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para todas las inversiones en general, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna de el Banco y Subsidiarias con atribuciones para ello, y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las tres categorías puede ser adoptada en el momento de la adquisición o compra, o en la fecha de vencimiento del plazo previsto para las inversiones disponibles para la venta.

No obstante lo anterior, el Banco y Subsidiarias pueden reclasificar sus inversiones de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo I Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones de la CBCF emitida por la Superintendencia.

De manera excepcional podrán utilizarse como garantías en negociaciones de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una Cámara de Riesgo Central de Contraparte. Así mismo, podrán realizarse operaciones de liquidez, reparto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores.

**Reclasificación de las inversiones** - Para que una inversión pueda ser mantenida en cualquiera de las

categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte y las indicadas en el numeral 4 del Capítulo I de la CBCF.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor o título como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

**Valoración de las inversiones** – La valorización de las inversiones así como los registros contables para su reconocimiento se efectúa en forma diaria.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha, entendido como valor o precio justo de intercambio aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio para las inversiones negociables:

i. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República, o por entidades vigiladas por la Superintendencia, o con la intermediación de los designados por la Dirección General de Crédito Público como corredores de valores especializados en TES Clase B (CVETES).

ii. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República, o por entidades vigiladas por la

Superintendencia, o con la intermediación de los designados por la Dirección General de Crédito Público como corredores de valores especializados en TES Clase B.

iii. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes de que trata el literal ii) anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo, Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son valores o precios justos de intercambio, para efectos de lo previsto en el literal iii) anterior, los que determine, un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia.

***Criterios para la valoración de inversiones*** - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBCF, y para todos los casos: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los valores o títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran a precios de mercado. Los valores o títulos de deuda de inversiones para mantener hasta el vencimiento son valorados a partir de la Tasa Interna de Retorno TIR.

Los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se valoran por el siguiente procedimiento:

El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención. El Banco y Subsidiarias tienen un plazo máximo de 3 meses para registrar dicha actualización.

La actualización del valor de mercado se contabiliza de la siguiente manera:

En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, se revierte dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.



La Superintendencia mediante la Circular Externa 030 de julio 24 de 2009, eliminó el índice de bursatilidad como referente de valoración para las acciones clasificadas como media y alta bursatilidad, así mismo permitió diferir diariamente desde el 24 de agosto de 2009 y hasta el 1 de marzo de 2010, el efecto en resultados (utilidad o pérdida) de la aplicación de dichos cambios. Para el caso de el Banco y Subsidiarias la aplicación de la citada circular no tuvo efecto, en razón a que no tienen inversiones en acciones con índice de bursatilidad.

***Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma*** - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

***Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones.*** Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se efectúa de forma individual para cada valor o título, de la siguiente manera:

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. A partir de noviembre de 2005 cuando existan títulos con opción de prepagos, los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de la valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del título, de conformidad con la metodología aprobada previamente para cada tipo de título por la Superintendencia.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Para el caso de las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de las inversiones disponibles para la venta, se procede de la siguiente manera:

Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valorización. Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

***Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio*** - Los valores o títulos de deuda así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a lo establecido en el párrafo anterior, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emiti-

dos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

De acuerdo con la reglamentación modificada mediante las Circulares Externas 021 de 2003 y 003 de 2004 de la Superintendencia, las inversiones son calificadas por niveles de riesgo crediticio, así:

**Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas** - Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados** – Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

- Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas in-

versiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.
- Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
- Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
- Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo

emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**Disponibilidad de las evaluaciones** - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Las provisiones o pérdidas se establecen de acuerdo con la calificación de riesgo crediticio enumeradas anteriormente y el valor en libros de las inversiones no debe superar los siguientes porcentajes:

Calificación	Títulos participativos	Títulos de deuda
	Valor máximo del costo de adquisición %	Valor máximo de su valor nominal neto de amortizaciones a la fecha de valoración %
B	Ochenta (80)	Ochenta (80)
C	Sesenta (60)	Sesenta (60)
D	Cuarenta (40)	Cuarenta (40)
E	Cero (0)	Cero (0)

**c. Cartera de créditos, contratos leasing, cuentas por cobrar y sus provisiones** - Los préstamos son contabilizados con base en su valor nominal y son clasificados como comerciales, de consumo, de vivienda y microcrédito.

**Cartera de vivienda:** registra, independientemente del monto, los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual, los cuales tienen las siguientes características:

- Denominados en UVR o moneda legal.
- Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- Plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco años mínimos y treinta años máximos.

**Cartera de consumo:** registra los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto y distintos a los clasificados como microcrédito.

**Cartera de microcrédito:** registra el conjunto de operaciones otorgadas a microempresas cuya planta de personal no supere 10 trabajadores y cuente con activos totales inferiores a 501 y el monto máximo de la operación crediticia sea 25 SMMLV. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de 120 SMMLV excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda.

**Cartera comercial:** registra los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Operaciones de leasing financiero** - Las operaciones de leasing financiero se registran por el valor a financiar de los bienes que se entregan para el uso y goce de los locatarios, el cual corresponderá al costo de adquisición o construcción, deducido en los valores recaudados previamente del locatario; este valor podrá incrementarse en las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor a financiar de la operación de leasing. Estas operaciones se clasifican como cartera de consumo ó comercial.

De acuerdo con la normativa vigente de la Superintendencia, el Banco y la Leasing vienen realizando dos evaluaciones a su cartera comercial, durante los meses de mayo y noviembre, así como una actualización mensual sobre los nuevos préstamos ordinarios y préstamos reestructurados. La actualización de las calificaciones se registra durante los meses de junio y diciembre y con base en ellas son contabilizadas las provisiones. De acuerdo con las regulaciones, los préstamos son calificados por niveles de riesgo (A- Normal, B- Aceptable, C- Apreciable, D- Significativo y E- Incobrable). Dichos niveles de riesgo, son asignados al considerar algunos factores como la capacidad de pago de los deudores, la cual es determinada con base en sus estados financieros (últimos dos años como mínimo), el servicio a la deuda y la información obtenida proveniente de las centrales de información financiera y de la información comercial que dispone el Banco y Subsidiarias. Los préstamos de vivienda y microcréditos, son calificados mensualmente en los mismos niveles de riesgo indicados anteriormente, teniendo en cuenta como mínimo el tiempo de vencimiento que registren los saldos; las provisiones resultantes se contabilizan en el mismo mes en que se realiza la evaluación.

Desde el 1 de julio de 2007 y el 1 de julio de 2008 los créditos de cartera comercial y consumo, respectivamente, se califican y provisionan mensualmente con base en los modelos de referencia definidos por Superintendencia.

Previo al proceso de determinación de provisiones y calificaciones para cada deudor, se realiza el alineamiento interno, que consiste en llevar a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y de las pérdidas esperadas se efectúan ponderando criterios objetivos y subjetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**Calificación del riesgo crediticio** - Hasta que la metodología interna de riesgo crediticio, en cum-

plimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, se encuentre en operación plena, los siguientes criterios se aplican como condiciones objetivas suficientes para clasificar los créditos en categoría de riesgo:

Riesgo	Microcrédito (Mes de mora)	Vivienda (Mes de mora)
"A" Normal	Vigentes y hasta 1	Hasta 2
"B" Aceptable	De 1 a 2	De 2 a 5
"C" Apreciable	De 2 a 3	De 5 a 12
"D" Significativo	De 3 a 4	De 12 a 18
"E" Incobrabilidad	Mayor a 4	Mayor de 18

Los créditos comerciales tienen las siguientes condiciones mínimas para clasificar el riesgo de acuerdo al modelo de referencia (MRC):

Riesgo	Comercial
Calificación	Días de Mora
"AA"	Vigente y hasta 29
"A"	De 30 a 59
"BB"	De 60 a 89
"B"	De 90 a 119
"CC"	De 120 a 149
"C, D y E" Incumplido	Más de 149

**Calificación de créditos con entidades territoriales** – El Banco en adición a lo anterior revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997.

Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos dentro de la normativa de la Ley 550 de diciembre de 1999, mantienen la calificación que traían antes del acuerdo de reestructuración, conservan las provisiones que tenían constituidas y se suspende la causación de intereses.

**Créditos de consumo** – La calificación de créditos de consumo se realiza de acuerdo al MRCO – Modelo

de Referencia para Cartera de Consumo establecido por la Superintendencia, en el cual considera segmentos por productos (automóviles, tarjetas de crédito y otros) y establecimientos de crédito (Bancos y compañías de financiamiento); variables de comportamiento como: altura de mora al corte, comportamiento de pago de los últimos 36 meses, comportamiento de pago de los últimos tres cortes trimestrales, otros créditos activos diferentes al del segmento a evaluar, garantías y prepago en tarjetas de crédito; las anteriores variables permiten asignar un valor (z) para cada cliente, el cual se reemplaza en la siguiente fórmula para obtener el puntaje, así:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

La tabla para determinar la calificación de acuerdo al puntaje obtenido es:

Calificación	Puntaje hasta		
	General automóviles	General otros	Tarjeta de crédito
AA	0,2484	0,3767	0,3735
A	0,6842	0,8205	0,6703
BB	0,81507	0,89	0,9382
B	0,94941	0,9971	0,9902
CC	1	1	1
D-E	Mora superior a 90 días, clientes con cartera castigada o reestructurada		

Posteriormente, puede cambiar su calificación a categorías de menor riesgo, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas por la Superintendencia.

**Provisión individual** – Las provisiones se calculan de acuerdo con el Capítulo II de la CBCF.

**Créditos de vivienda** - Se provisiona el valor capital de los préstamos de acuerdo con las calificaciones asignadas a continuación:

Calificación del crédito	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada
A	1%	1%
B	3,2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Adicionalmente, transcurridos 2 y 3 años desde que el crédito haya sido calificado en categoría E, se provisionará el 60% y 100%, respectivamente, sobre la parte garantizada.

**Créditos de microcrédito** – El límite inferior de provisión por capital, para cada nivel de riesgo es el siguiente, ponderando las garantías al 70% para los créditos hasta doce meses de vencidos:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%	1%
B	1%	2,2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

**Garantías** - Las garantías para efectos de cálculo de provisión son ponderadas por los siguientes porcentajes de acuerdo con la mora de los créditos:

Garantías hipotecarias		Garantías no hipotecarias	
Tiempo de mora (en meses)	Porcentaje	Tiempo de mora (en meses)	Porcentaje
0 - 18	70%	0 - 12	70%
18 - 24	50%	12 - 24	50%
24 - 30	30%	> 24	0%
30 - 36	15%		
> 36	0%		

De acuerdo con la normatividad vigente, a partir del 1 de enero de 2002, las garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, las garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y las garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento, ponderan al 0% de su valor, motivo por el cual fueron reclasificadas como garantías no idóneas.

**Créditos de cartera comercial (modelo de referencia):** La pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (P.I.) * (\text{valor expuesto del activo}) * (P.D.I)$$

Donde:

**PI (Probabilidad de incumplimiento):** Probabilidad que en un lapso de 12 meses un deudor incurra en un incumplimiento. Ésta se asigna de acuerdo al segmento de la empresa y su calificación; así:

Segmento	Tamaño por nivel de activos
Grande	Más de 15.000 s.m.m.l.v.
Mediana	Entre 5.000 y 15.000 s.m.m.l.v.
Pequeña	Menos de 5.000 s.m.m.l.v.
Persona natural	No aplica

Las probabilidades de incumplimiento para el año 2009 (Matriz B), por segmento son las siguientes:

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplido	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



**PDI (pérdida dado el incumplimiento):** Es el deterioro económico en que incurrirá el Banco y la Leasing en caso de que se materialice el incumplimiento. Se considerará incumplido un cliente en los siguientes casos:

- Créditos de cartera comercial que se encuentren con mora superior o igual a 150 días.
- Deudores que registren cartera castigada con el Banco y la Leasing o en el sistema financiero, de acuerdo con información de centrales de riesgo.

- Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- En el Banco deudores con reestructuraciones en la misma modalidad.
- Clientes con reestructuraciones extraordinarias (calificados C, D o E).

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplidos sufre un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I	Días después de incumplido	Nuevo PDI	Días después de incumplido	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0% Dineraria 12% FNG	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1.080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

**Valor expuesto del activo:** Se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

**Créditos de consumo:** La pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (P.I.) * (\text{Valor Expuesto del Activo}) * (P.D.I)$$

Donde:

**PI (Probabilidad de incumplimiento):** la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para el año 2009 (Matriz B) se definió así:

Calificación	General automóviles	General Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

**PDI (Pérdida dado el incumplimiento):** Es el deterioro económico en que incurrirá el Banco en caso que se materialice el incumplimiento.

Se considerará incumplido un cliente en los siguientes casos:

- Créditos de cartera de consumo que se encuentren con mora superior a 90 días.
- Deudores que registren cartera castigada con el Banco y la Leasing o en el sistema financiero, de

acuerdo con información de centrales de riesgo.

- Clientes que se encuentren en proceso concursal.
- En el Banco deudores con reestructuraciones en la misma modalidad.

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufre un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%		-		
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	90%	270	100%

**Valor expuesto del activo:** Se considera valor expuesto del activo al saldo vigente por capital, intereses y otros conceptos que el cliente adeuda al momento del cálculo de pérdidas esperadas.

**Componente contra - cíclica** – Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia, considera ajustes contra – cíclicos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia. Actualmente la Superintendencia tiene implementado para los modelos de referencia de cartera comercial y de consumo la matriz B en la asignación de probabilidad de incumplimiento (PI). Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 035 de 2009, a partir del mes de abril de 2010 se modificará el cálculo y reporte de la provisión contracíclica.

**Provisión general** – El Banco tiene constituida, tal como lo establece la normativa actual de la Superin-

tendencia, una provisión general obligatoria del 1% de la cartera bruta para los créditos correspondientes a cartera de vivienda y microcrédito.

**Castigo de créditos** – El Banco realiza una selección de las operaciones que se encuentran 100% provisionadas y cuya gestión de recaudo ha sido improductiva, luego de haber ejecutado diversos mecanismos de cobro incluyendo el de la vía judicial, a fin de solicitar a la Junta Directiva el retiro de estos activos, mediante el castigo. Una vez la Junta Directiva autoriza el castigo de las operaciones seleccionadas, se realiza su contabilización y se efectúa el reporte correspondiente a la Superintendencia en el formato diseñado para tal fin.

No obstante haber efectuado el castigo de operaciones de crédito dada la imposibilidad de su recaudo, los administradores prosiguen su gestión de cobro a través de fórmulas que conduzcan a la recuperación total de las obligaciones.



**Suspensión de causación de intereses y otros conceptos** – En materia de suspensión de causación de rendimientos, la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 2 meses para créditos de vivienda y consumo, superior a 1 mes para microcréditos y superior a 3 meses para créditos comerciales.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos.

**Acuerdos concordatarios** – Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos a trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como “E” (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pagos dentro del proceso, los préstamos podrán recalificarse como “D” (Significativo). Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia al respecto.

La Fiduciaria y la Comisionista no presentan saldo de cartera de créditos.

**d. Aceptaciones bancarias** – Las aceptaciones bancarias son letras aceptadas por entidades financieras para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder 6 meses. Sólo pueden originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o de compraventa de bienes muebles en el país. En el momento de aceptación de dichas letras, su valor es contabilizado por el Banco simultáneamente en el activo y en el pasivo. Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de la cartera de préstamos.

**e. Contratos de derivados** – Son contratos a término para la compra o venta de inversiones en títulos y/o de moneda extranjera para propósitos de cobertura en inversión. Los más comunes son forwards, opciones, futuros y swaps o permutas financieras. Estos contratos son registrados en el rubro de derivados. A partir del 1 de mayo de 1998 estas operaciones son valoradas diariamente a precios de mercado siguien-

do procedimientos definidos por la Superintendencia; el resultado de la valoración es contabilizado afectando la cuenta de resultados.

**f. Operaciones de contado** – Mediante la Circular Externa 031 de 2008, la SFC expide el nuevo Capítulo XXV de la CBCF en la cual imparte reglas para el tratamiento de las operaciones de contado. Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación (de hoy para hoy) o hasta tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación. De la misma manera, reitera que estas operaciones se contabilizaran en los balances de las entidades en la fecha de cumplimiento o liquidación, y no en la fecha de negociación, a menos que estas dos coincidan. Esta normativa, ya estaba contemplada en el Capítulo XVIII de la CBCF, considerando que deben reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario.

**g. Bienes recibidos en pago de obligaciones - BRDP** – Los bienes recibidos en pago de obligaciones se contabilizan por el valor final acordado con los deudores, o por el valor determinado en la adjudicación judicial.

Los considerados como no monetarios fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

El Banco tiene dos (2) años para enajenar los bienes recibidos en dación en pago, y dos (2) años máximo de prórroga.

El valor comercial de los bienes inmuebles, se actualiza con un nuevo avalúo, cuya fecha de elaboración no puede ser superior a tres (3) años.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial de un BRDP sea inferior a su valor en libros, se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Cuando el valor de mercado de los BRDP sea superior al costo neto, se registran valorizaciones en cuentas de orden.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 numerales 6° y 7° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (en adelante “EOSF”), los establecimientos de crédito deben contar con un Sistema de Administración de BRDP, que les permita gestionarlos adecuadamente, con el propósito de enajenarlos y calcularles el nivel de provisiones necesarias para cubrir las pérdidas esperadas derivadas de la no enajenación de los mismos dentro de los plazos establecidos en la norma de la Superintendencia. Este sistema debe contemplar como mínimo lo siguiente:

- Políticas en materia de aceptación, administración y enajenación de BRDP.
- Procedimientos para la aceptación, administración y enajenación de los BRDP.
- Mecanismos para la estimación de pérdidas y cuantificación de provisiones.
- Reglas sobre los procedimientos de control del sistema.

El Banco aplica para determinar la máxima pérdida esperada las disposiciones indicadas en el numeral 1.3.1.2 del Capítulo III de la CBCF, lo cual fue aprobado por la Superintendencia en comunicación 2008005319-001-000 del 3 de marzo de 2008, estas son:

Bien	Porcentajes de Provisión por año		
	Primero	Segundo	Tercero
Inmueble	30	60	80 (*)
Mueble	35	70	100 (*)

(\*)En caso de contar con autorización de prórroga, se provisionará mensualmente por el periodo autorizado, de lo contrario, se realizará en una sola cuota. Ver descripción en la Nota 13 Bienes Realizables y Recibidos en Pago.

#### ***Acuerdo de Reestructuración Ley 550 de diciembre 30 de 1999:***

Los bienes inmuebles distintos a establecimientos de comercio o industriales recibidos en dación en pago producto de acuerdos de reestructuración, se provisionan a partir de los doce (12) meses siguientes

a la fecha de suscripción del acuerdo, mediante alícuotas mensuales.

Dicha provisión se aplicará de la siguiente manera:

- Durante los treinta y seis (36) meses siguientes y hasta por el setenta por ciento (70%) de su valor, si se trata de inmuebles destinados a vivienda.
- Durante los veinticuatro (24) meses siguientes y hasta por el ochenta por ciento (80%) de su valor, si se trata de otro tipo de inmueble.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor registrado en el balance, se provisiona inmediatamente con cargo a resultados.

En todo caso, la aplicación de las reglas de provisiones sobre los BRDP muebles, deberá considerar la naturaleza del bien, de tal suerte que las provisiones correspondientes a títulos de inversión reflejen los criterios que para el efecto ha establecido la Superintendencia en la CBCF, Capítulo I Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones, considerando para ello la clase de inversión (negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento).

La Fiduciaria tenía provisión del 100% de los bienes recibidos en dación de pago.

***h. Bienes dados en leasing y depreciación:*** Los bienes dados en leasing de contratos suscritos hasta el 31 de diciembre de 1995 son registrados al costo como propiedades y equipos (incluyendo cualesquier costo de financiación incurrido), ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000 y se deprecian en el término del contrato. La depreciación se calcula por el sistema de amortización del valor presente de los flujos de efectivo de cada contrato, descontados a la tasa implícita de cada contrato, considerando como valor presente el costo de adquisición o el valor neto en libros del activo según corresponda.

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos a partir del 1 de enero de 1996 se contabilizan como propiedades y equipos y no son depreciados.

La porción del capital de cánones de arrendamiento se contabiliza como amortización de los activos arrendados y el resto se contabiliza como ingresos por intereses sobre contratos de arrendamientos. Dichos intereses se computan con base en la tasa interna de retorno para cada contrato. En el momento en que estos contratos presenten más de 90 días de vencidos, se suspende la amortización de los activos arrendados y la contabilización de intereses.

La diferencia entre el cálculo contable y el fiscal de la depreciación de los bienes inmobiliarios dados en leasing hasta el 31 de diciembre de 1995 se presentaban como depreciación diferida. Dicha diferencia desaparece en el momento de ejercerse la opción de compra del bien.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento de los activos dados en leasing son a cargo de los arrendatarios.

Los contratos de leasing sobre bienes, los cánones y demás conceptos originados de dichos contratos son clasificados y evaluados de acuerdo con los procedimientos previstos para la cartera de préstamos.

*i. Bienes no utilizados en el objeto social* – Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a los bienes de uso propio que el Banco y Subsidiarias han dejado de utilizar en el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se continúan depreciando hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de el Banco y Subsidiarias para calcular el límite establecido en el numeral 1.2 del Capítulo VII del título primero de la Circular Externa 007 de 1996 (Circular Básica Jurídica).

Para la permanencia de los bienes restituidos dentro de esta cuenta, aplicaran los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (en adelante “EOSF”).

*j. Propiedades y equipos y depreciación* – Las propiedades y equipos son registrados al costo y fueron ajustados por la inflación ocurrida entre el 1 de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000.

Las ventas y retiros de tales activos son contabilizados por el valor neto ajustado en libros y la diferencia entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del año.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten la eficiencia o la vida útil de los activos, al igual que el impuesto por valoración, se registran como mayor valor, y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, en el año a medida que se causan.

La depreciación de propiedad y equipo se calcula sobre el costo de adquisición, ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

- Edificios 5%.
- Muebles, equipos y enseres 10%.
- Vehículos y equipo de computación 20%.

Se contabilizan provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúo; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorización de activos.

*k. Bienes dados en leasing operativo* – Son registrados como propiedades y equipo (incluyendo costos de financiación al costo de adquisición o construcción). Se deprecian en el tiempo que sea menor entre su vida útil y el plazo del contrato.

La depreciación se realiza por método de depreciación financiera, se calcula con base al valor presente neto de los flujos de efectivo de cada contrato, descontados a su tasa implícita, considerando como valor presente el costo de adquisición o el valor neto en libros del activo según corresponda, deducido el valor de rescate, siempre y cuando se encuentra garantizado por un tercero.

El sistema de depreciación financiera requiere que

en todos los meses o fracción de mes se registre gasto por depreciación, por lo tanto, no será admisible métodos de depreciación con períodos de gracia, o, que utilicen tasas de descuento por fuera de mercado para la estimación del valor de la depreciación.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento de los activos dados en leasing son a cargo de los arrendatarios.

Los contratos de leasing sobre bienes, los cánones y demás conceptos originados de dichos contratos son evaluados de acuerdo con los procedimientos previstos para la cartera de préstamos – Operaciones de Leasing Financiero.

*l. Sucursales y agencias* – Se incluyen en estas cuentas los cargos y abonos no correspondidos entre la Dirección General de el Banco y sus sucursales, o entre estas últimas, por concepto de transacciones internas.

El Banco registra las operaciones trasladadas de sus sucursales y agencias en la cuenta del activo 1904 y no deja partidas pendientes por corresponder por más de 30 días en los balances de fin de año (Ver Nota 16).

*m. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* – Los gastos pagados por anticipado incluyen intereses, arrendamientos, mantenimiento de equipos y primas de seguros, que se amortizan durante el período que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos registran los costos aplicables a períodos futuros que corresponden a bienes de los cuales se espera obtener beneficios económicos en varios períodos, y ordinariamente corresponden a impuesto de renta diferido, contribuciones y afiliaciones, bonificaciones por retiro voluntario, gastos de organización y preoperativos, remodelaciones de oficinas, programas para computador, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, y se amortizan con base en presunciones sobre períodos beneficiados, como se explica más adelante.

Hasta el 31 de diciembre del 2000 los cargos diferidos fueron ajustados por inflación.

La amortización de los programas para computador se realiza hasta 36 meses. Las remodelaciones de oficinas se amortizan en un período de dos años. Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento son amortizadas en un período de doce meses, a menos que el período de arrendamiento sea más corto, por el método de línea recta; los gastos de organización y preoperativos se amortizan en el menor tiempo entre el estimado en el estudio y la duración del proyecto específico que los originó.

Las bonificaciones reconocidas al personal en cumplimiento al programa de retiro voluntario o de índole similar, se amortizan de acuerdo con la autorización de la Superintendencia.

El Banco a septiembre de 2006 registraba un crédito mercantil como resultado de la compra del Banco Comercial Granahorrar S.A., cuya amortización lineal comenzó en enero de 2006 por un período inicial de diez (10) años, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo XVII de la CBCF.

En octubre 9 de 2006 la Superintendencia a través de la Circular Externa 034, incorporó las siguientes modificaciones al Capítulo antes mencionado:

- El crédito mercantil adquirido se determina en el momento en el cual la entidad obtenga efectivamente el control sobre la adquirida, el cual debe ser distribuido en cada una de las líneas de negocio identificadas inclusive a nivel contable.
- Se establece un plazo para amortizar el crédito mercantil hasta veinte (20) años, según el tiempo razonable para obtener beneficios futuros.
- Se debe aplicar el método de amortización exponencial.
- En forma anual se debe valorar las unidades generadoras de efectivo o líneas de negocio a precios de mercado, por parte de un experto debidamente autorizado por la Superintendencia.

- Se establece como medida anti-cíclica: acelerar la amortización cuando se prevea un posible deterioro futuro de las líneas de negocio asociadas al crédito mercantil.

- Se requiere reconocer inmediatamente la pérdida por deterioro en el estado de resultados, como amortización del crédito mercantil (no diferible). Si posteriormente la situación se retorna contraria, las pérdidas no se podrán revertir, así como tampoco se permite incrementar el saldo del crédito mercantil.

- Se establece un régimen de transición que permite a las entidades que a la fecha de entrada en vigencia de la Circular, presentan saldo en la cuenta de crédito mercantil, amortizar exponencialmente por el período restante al nuevo plazo establecido, soportado por un estudio que justifique y soporte su valor razonable.

La Superintendencia autorizó el 28 de diciembre de 2006 a la firma INCORBANK S.A., para actuar como experto en los términos establecidos en la Circular Externa 034 de 2006.

Las líneas de negocio definidas en el estudio requerido son: la cartera hipotecaria, la cartera por tarjeta de crédito y la cartera de consumo.

El Banco se acogió en el año 2006 al régimen de transición dispuesto por la citada circular.

En cumplimiento a la Circular Externa 013 del 15 de abril de 2008, el Banco reclasificó el saldo de crédito mercantil de cargos diferidos al de activos intangibles.

**n. Bienes por colocar en contratos leasing** – Se registran los bienes nuevos adquiridos por la Compañía para colocar en contratos de leasing, mientras se formaliza, los valores de los bienes devueltos por el arrendatario. La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada). Los bienes registrados en esta cuenta no estarán sujetos a depreciación, pero sí a las provisiones definidas por la Superintendencia.

**o. Valorizaciones de activos** – Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de

los accionistas, son determinadas por el exceso de avalúos comerciales de bienes inmuebles (establecidos por evaluadores independientes) sobre el valor neto ajustado en libros.

El exceso o defecto del valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista versus el valor en libros, en títulos participativos, se registra como valorización o desvalorización.

**p. Pasivos laborales** – Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada año con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, el sistema de liquidación de nómina calcula el valor del pasivo para cada uno de los empleados activos.

**q. Pensiones de jubilación** – El Banco establece su pasivo pensional con base en el cálculo actuarial que cubre a todo el personal, que de acuerdo con las normas legales tengan derecho o la expectativa de pensión de jubilación a cargo de la empresa, y que cubre los beneficios establecidos en el sistema pensional vigente. Según el artículo 113 del Estatuto Tributario, la entidad a partir de 2009, podrá distribuir el porcentaje por amortizar de su cálculo actuarial por pensión de jubilación hasta el año 2023, en forma lineal, hasta quedar amortizado en un 100% al término del año 2023. Sin embargo, el valor total de la reserva del cálculo actuarial fue asumido por el Banco de manera inmediata al cierre del ejercicio del año 2009.

Actualmente el Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la Ley (AFP's privadas desde el año 1994), reciben los aportes de el Banco, Subsidiarias y de sus trabajadores al Sistema General de Pensiones, de tal forma que dichas entidades tienen a su cargo la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte definidos por el Sistema a favor de los trabajadores. El pasivo por pensiones directamente a cargo de el Banco, corresponde esencialmente a personal contratado en los años 1960 ó anteriores, y/o que laboró en ciertas regiones del país donde el Banco tenía oficinas pero que no existía la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte por cuenta del ISS. La determinación del monto del pasivo se realiza con base en estudios actuariales

ajustados a las disposiciones y normativas vigentes al respecto. El costo diferido no amortizado por pensiones de jubilación y los posteriores incrementos en el pasivo actuarial son amortizados hasta el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial fue elaborado de acuerdo con las normas del Decreto No. 2783 del 20 de diciembre de 2001, en lo que hace referencia a la parte tributaria.

Para la evaluación de la reserva matemática de jubilación, bonos y títulos pensionales, se utilizaron las metodologías y bases actuariales ajustadas a las normas vigentes para la elaboración de cálculos actuariales (Decreto 2378 de 2001 y Decreto 2984 de 2009).

**r. Impuesto sobre la renta** – El gasto por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias temporales se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido en cuentas del activo o del pasivo, respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de recuperación o pago. Con ocasión del beneficio establecido mediante Resolución No 03055 expedida por la DIAN, el Banco es poseedor del contrato de estabilidad tributaria que amparaba al anterior Banco Comercial Granahorrar S.A., dicho régimen tiene una duración de 10 años a partir del 1 de enero 2001.

**s. Unidad de valor real - UVR** – De conformidad con lo establecido por la Ley 546 de 1999 el Banco puede realizar operaciones de obtención de depósitos de ahorro, otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo e inversiones, en unidades de valor real (UVR) reducidas a moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la tasa de cotización de la unidad de valor real (UVR) era de \$186,2734 y \$ 181,6907, respectivamente.

**t. Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera** – Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado certificado por la Superintendencia para el último día hábil del mes.

La diferencia en cambio negativa y positiva que resulta, se lleva al rubro de gasto o ingreso financiero, respectivamente. La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de Norte América al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$2.044,23 y \$2.243,59 por USD\$1, respectivamente.

La diferencia en cambio generada por las cuentas por pagar y obligaciones en moneda extranjera requeridas para la adquisición de propiedades, planta y equipo se capitaliza hasta que el activo está en condiciones de enajenación o uso. Todas las demás ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del período.

**u. Patrimonio adecuado** – De acuerdo con lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la CBCF, el patrimonio adecuado de el Banco debe ser mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo.

**v. Prima en colocación de acciones** – La prima en colocación de acciones comunes y preferenciales es acreditada a la reserva legal, la cual hace parte de las utilidades retenidas apropiadas.

**w. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos** – Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; sin embargo, a partir del mes de marzo de 2002 la Superintendencia requiere que no se contabilicen ingresos por intereses de la cartera de préstamos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcréditos	1 mes



Aquellos créditos que entren en mora y que a partir de marzo de 2002 alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Cuando en los acuerdos de reestructuración de cartera o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses, que se encuentren registrados en cuentas de orden, o de los saldos de cartera castigada, incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización y reconocimiento como ingreso se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados, excepto en los créditos avalados por la Nación en reestructuraciones de Ley 617 de 2000.

Así mismo, los intereses que se generen de este tipo de reestructuraciones tendrán el mismo tratamiento indicado en el párrafo anterior.

Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren y los ingresos cuando se cobran.

**x. Cuentas contingentes y de orden** – Se contabilizan como cuentas contingentes las cartas de crédito emitidas y no utilizadas, los avales, los préstamos aprobados y no desembolsados, los cupos de tarjetas de crédito, procesos en contra de el Banco y Subsidiarias, las garantías otorgadas, los intereses no cobrados de préstamos vencidos, las pérdidas fiscales por amor-

tizar y otras obligaciones contingentes. Se registran como cuentas de orden los activos y valores recibidos y entregados en custodia y garantía, los derechos en contratos a término y operaciones de derivados, los créditos a favor no utilizados, los activos castigados, otros valores y la cartera por temporalidad. También se llevan en cuentas de orden los ajustes por inflación de los valores fiscales de activos y patrimonio, los ajustes por inflación de los saldos contables que aplicaron hasta diciembre de 2000, propiedades y equipo totalmente depreciados, operaciones recíprocas con filiales, bienes y valores recibidos en administración y el valor fiscal de los activos y el patrimonio.

**y. Estados de flujos de efectivo** – Los estados de flujos de efectivo que se acompañan están presentados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

**z. Utilidad neta por acción** – Se calcula dividiendo la utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas, tanto comunes como preferenciales, en circulación durante cada año.

**aa. Cuentas fiduciarias** – Los saldos correspondientes a bienes fideicomitidos se registran separados de los estados financieros de la Fiduciaria, utilizando las mismas políticas y prácticas contables aplicables a ésta y forma patrimonios independientes de acuerdo con disposiciones de Código de Comercio y de la Superintendencia. Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía real de los acreedores de la Fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en cada contrato de Fiducia.

En la Comisionista se registran bajo cuentas de orden fiduciarias todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega al ente económico uno o más bienes, con el propósito de que éste cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente, del suscriptor, del inversionista o del depositante. Adicionalmente, se registran los portafolios administrados por la Comisionista de propiedad de terceros, los fondos de capital extranjero y la cartera colectiva BBVA Global, hasta su cesión a BBVA Fiduciaria el 16 de diciembre de 2009, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados por los negocios que así lo requieran.

## 4. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y/O VENCIMIENTO DE PASIVOS

**Cartera de créditos** – Para la maduración de la cartera de créditos se tiene en cuenta la amortización periódica de capital e intereses de cada obligación, según lo pactado contractualmente con el cliente. El proceso de maduración se realiza en una sola etapa clasificando la cartera en créditos comerciales, de consumo, de vivienda y microcréditos realizándose su evaluación en forma separada para moneda legal, extranjera y moneda total.

**Inversiones** – La maduración del capital e intereses de las inversiones en títulos de deuda de renta fija negociables y al vencimiento se clasifican en los períodos de tiempo definidos por la Superintendencia, teniendo en cuenta las condiciones financieras de cada título. El portafolio de inversiones incluye títulos emitidos por la Nación con vencimiento superior a doce meses, los cuales corresponden principalmente a TES y TRD.

**Depósitos y exigibilidades** - La maduración de los depósitos de ahorro y cuentas corrientes, se realiza en forma estadística con un nivel de confianza del 99%, determinando los recursos volátiles y los recursos estables. Los certificados de depósito a término se maduran de acuerdo con las condiciones pactadas con el cliente.

## 5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los Bancos están autorizados para negociar libremente y mantener moneda extranjera, la normativa colombiana establece que la posición propia está determinada por la diferencia entre los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance general, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Según la Circular Externa 033 de 2007, el promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no puede exceder el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico equivalente en moneda extranjera, y el monto mínimo puede ser negativo sin exceder el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

A partir del 27 de junio de 1999 la Superintendencia estableció como posición propia de contado la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivativos y, a partir del 27 de agosto de 2003 las inversiones para mantener hasta el vencimiento, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda, las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos y los aportes en sucursales extranjeras. En los límites máximos de la posición propia de contado, se establece que el promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico del intermediario y el monto mínimo es cero (0), es decir, no podrá ser negativa.

La posición bruta de apalancamiento (PBA) se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro en moneda extranjera con cumplimiento entre uno y dos días bancarios, y la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio. La Resolución Externa 3 de 2008 del Banco de la República, establece que la PBA no puede exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico al cálculo del promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la misma.



Adicionalmente mediante la Resolución Externa 1, 6 y 7 de la Junta Directiva del Banco de la República, la Circular Reglamentaria Externa DODM-139 y DODM-316 del Banco de la República y la Circular Externa 016, emitidas en el año 2009, establecen que los futuros sobre tasa de cambio compensadas y liquidadas en una cámara de riesgo central de contraparte actuando en nombre propio y de terceros, se incluirán dentro del cálculo de la posición bruta de apalancamiento, ponderadas por el 20%.

Para determinar el monto máximo o mínimo de la posición propia diaria, de la posición propia de contado y la de apalancamiento en moneda extranjera, se debe efectuar basado en el patrimonio técnico de el Banco reportado en los estados financieros a la SFC correspondiente al segundo mes calendario anterior, con respecto al mes objeto de control convertido a la tasa de cambio establecida por la Superintendencia al cierre del mes inmediatamente anterior.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la posición propia en moneda extranjera de el Banco ascendía a USD\$(14.475.196) y USD\$11.590.685 y la posición propia de contado era de USD\$65.675.617 y USD\$185.969.981, respectivamente. Dichos valores cumplían los requerimientos legales vigentes. Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera de el Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2009	2008
<b>Activos:</b>	<b>Dólares Estadounidenses</b>	
• Efectivo y depósitos en bancos	USD\$ 85.817.775	USD\$ 31.306.641
• Inversiones	57.182.355	70.531.159
• Cartera de préstamos	236.227.216	333.763.031
• Aceptaciones, operaciones de contado y derivados	(72.795.411)	(170.532.002)
• Cuentas por cobrar	1.155.571	11.143.480
• Otros activos	39.162.961	750.184
• Delta de opciones	(2.028.726)	762.435
	<b>USD\$ 344.721.741</b>	<b>USD\$ 277.724.928</b>
<b>Pasivos:</b>		
• Depósitos	92.927.905	23.953.546
• Obligaciones financieras	263.388.870	224.111.576
• Aceptaciones bancarias en circulación	2.333.698	3.822.118
• Cuentas por pagar	1.948.807	4.334.671
• Otros pasivos	598.630	9.149.898
• Delta de opciones	(2.000.973)	762.434
	<b>USD\$ 359.196.937</b>	<b>USD\$ 266.134.243</b>
<b>Activos (Pasivos) netos en moneda extranjera</b>	<b>USD\$ (14.475.196)</b>	<b>USD\$ 11.590.685</b>

La Fiduciaria, la Comisionista y la Leasing no registraban saldos en moneda extranjera, por lo que la participación de el Banco en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue del 100%.

## 6. EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
<b>Moneda legal en pesos colombianos:</b>		
• Caja	\$ 742.862	\$ 697.762
• Depósitos en el Banco de la República	518.487	467.443
• Depósitos en otros bancos	3.147	8.076
• Remesas en tránsito de cheques negociados	3.241	5.251
<b>Subtotal</b>	<b>1.267.737</b>	<b>1.178.532</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
• Caja	1.065	7.547
• Depósitos en el Banco de la República	444	87
• Corresponsales extranjeros	163.488	62.425
• Remesas en tránsito de cheques negociados del exterior	213	180
Menos- Provisión sobre el disponible	(87)	(689)
<b>Subtotal</b>	<b>165.123</b>	<b>69.550</b>
<b>Total Efectivo y Depósitos en Bancos</b>	<b>\$ 1.432.860</b>	<b>\$ 1.248.082</b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existía restricción sobre el uso del efectivo y depósitos en el Banco República por \$1.158.247 y \$1.136.244, respectivamente. Adicionalmente la Leasing mantenía restricción por \$324 y \$578, respectivamente. La restricción, que es determinada de acuerdo con las normas de encaje fijadas por la Junta Directiva del Banco de la República, se basa en porcentajes de los promedios de los depósitos y exigibilidades mantenidos en el Banco y la Leasing por sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existían recursos por \$100 pertenecientes a la Fiduciaria, depositados en la cuenta de ahorros No. 493-00104-4 de BBVA Colombia S.A., pignorados a favor de BBVA Seguros Colombia S.A., debido a proceso coactivo que inicio la Alcaldía Mayor de Riohacha a la Fiduciaria en abril de 2003, con base en una sanción que

impuso multa por no declarar el impuesto de industria y comercio de este municipio. Por lo anterior se buscó la opción de una caución judicial por reducción de costos.

Igualmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en la Fiduciaria, existían partidas conciliatorias mayores a 30 días en moneda local por valores de \$51 y \$71, respectivamente.

A esta misma fecha, en el Banco existían partidas conciliatorias en moneda local (156) y moneda extranjera (328) por valor de \$14.384 y \$4.634, respectivamente. Las partidas en moneda legal corresponden a cargos y abonos de operaciones realizadas con el Banco de la República y su antigüedad no supera los ocho días.

Al 31 de diciembre de 2009 existían partidas en moneda extranjera con más de 30 días, se efectuó un análisis y constituyó las respectivas provisiones en las partidas procedentes, tal como se detalla a continuación:

Moneda extranjera	Valor partidas pendientes	Valor provisión
Citibank New York	\$ 46	\$ 46
<b>Total partidas moneda Extranjera</b>	<b>\$ 46</b>	<b>\$ 46</b>

Al 31 de diciembre de 2008, las partidas conciliatorias en moneda extranjera con más de 30 días, eran las siguientes:

Moneda extranjera	Valor partidas pendientes	Valor provisión
Citibank New York	\$ 118	\$ 118
American Express	17	17
Wachovia Bank New York	29	29
Standard Chartered Bank	18	18
<b>Total partidas moneda extranjera</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 182</b>

La Comisionista, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no tenía partidas conciliatorias con más de 30 días, de antigüedad pendientes de aclaración, ni restricciones sobre el uso del efectivo.

La Leasing al 31 de diciembre de 2009 no registraba partidas conciliatorias con más de 30 días, que requieran ser provisionadas.

La participación al 31 de diciembre de 2009 de el Banco en el saldo de la cuenta era de 96,17%, el de la Fiduciaria de 2,54%, la Comisionista de 0,08% y la Leasing de 1,21% mientras que al 31 de diciembre de 2008 eran para el Banco 98,14%, la Fiduciaria 1,14%, la Comisionista 0,58% y Leasing 0,14%.



## 7. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Descripción	Tasa	2009	2008
<b>Fondos interbancarios vendidos ordinarios:</b>			
• Bancos nacionales	3,2%	\$ 6.000	\$15.000
• Bancos Internacionales (Overnight)	0,4%	10.221	-
<b>Total interbancarios</b>		<b>16.221</b>	<b>15.000</b>
<b>Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrados:</b>			
• Bancos	3,04%	100.017	-
<b>Total operaciones repo cerrado</b>		<b>100.017</b>	<b>-</b>
<b>Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:</b>			
• Bancos	2,53%	116.055	23.381
• Otras entidades financieras	2,39%	23.834	20.662
<b>Total operaciones simultáneas</b>		<b>139.889</b>	<b>44.043</b>
Cupones por recibir de valores en operaciones de transferencia temporal de valores	10%	-	183
<b>Total cupones por recibir de valores</b>		<b>-</b>	<b>183</b>
<b>Total operaciones activas</b>		<b>\$ 256.127</b>	<b>\$ 59.226</b>

Los fondos interbancarios vendidos de bancos nacionales corresponden al IBR con plazo un mes, con vencimiento en enero 12 de 2010, por \$1.500 cada uno.

Las operaciones simultáneas activas vencen en 4, 6 y 8 días.

Los cupones por recibir de valores corresponden a la Comisionista.

## 8. INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
<b>NEGOCIABLES:</b>		
• Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1.273.219	\$ 1.682.906
• Títulos emitidos por instituciones financieras	161.576	91.195
• Títulos emitidos por entidades públicas nacionales	31.081	13.664
• Otros títulos de deuda	-	5.143
<b>Total inversiones negociables</b>	<b>1.465.876</b>	<b>1.792.908</b>
<b>PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO:</b>		
• Deuda pública interna	815.413	914.434
• Títulos emitidos en procesos de titularización	60.462	69.817
• Títulos emitidos por entidades públicas nacionales	908	2.723
• Otros títulos de deuda	310.937	380.924
<b>Total hasta el vencimiento sin provisiones</b>	<b>1.187.720</b>	<b>1.367.898</b>
• Menos - Provisión	(12.178)	(11.684)
<b>Total inversiones para mantener hasta el vencimiento</b>	<b>1.175.542</b>	<b>1.356.214</b>
<b>DISPONIBLES PARA LA VENTA :</b>		
• Disponibles para la venta en títulos participativos	71.911	55.214
• Menos - Provisión para protección	(20)	(27)
<b>Total disponibles para la venta en títulos participativos</b>	<b>71.891</b>	<b>55.187</b>
Disponibles para la venta en títulos de deuda:		
• Títulos emitidos o garantizados por la Nación	233.948	172.063
• Títulos emitidos en procesos de titularización	214.075	100.035
• Títulos emitidos por instituciones financieras	13.697	14.274
• Títulos emitidos por entidades públicas nacionales	21.711	38.718
• Otros	12.127	20.073
<b>Total disponibles para la venta en títulos de deuda</b>	<b>495.558</b>	<b>345.163</b>
<b>Total disponibles para la venta</b>	<b>567.449</b>	<b>400.349</b>
• Derechos de recompra de inversiones	913.612	248.911
<b>Total inversiones</b>	<b>\$ 4.122.479</b>	<b>\$ 3.798.383</b>

La participación en el saldo de la cuenta de inversiones al 31 de diciembre de 2009 era para el Banco del 99,54%, la Fiduciaria el 0,19%, la Comisionista el 0,25% y Leasing 0,02%. Al 31 de diciembre de 2008 el Banco participaba con el 99,65%, la Fiduciaria del 0,26%, y la Comisionista el 0,09%.

El vencimiento de las inversiones en títulos de deuda al 31 de diciembre era el siguiente:

	2009	2008
Menos de un año	\$ 2.124.818	\$ 1.474.250
De uno a cinco años	1.645.947	1.938.395
De seis a diez años	222.261	243.956
De once a veinte años	69.366	98.279
	<b>\$ 4.062.392</b>	<b>\$ 3.754.880</b>

Dentro de las inversiones disponibles para la venta, los valores de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran con base en el porcentaje de participación que le corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión.

La calificación de inversiones de títulos de deuda por nivel de riesgo es "A" – Normal para el 99,50% de las inversiones. Los TIPS subordinados emitidos por la Titularizadora Colombiana S.A. representan el 0,50 %, tienen nivel de riesgo "C" - Apreciable, y el valor de su provisión es de \$12.178.

La contribución neta de las inversiones al resultado del año 2009 y 2008 fue de \$451.515 y \$237.537, respectivamente.

A diciembre de 2009 y 2008 no existían restricciones sobre las inversiones de el Banco y Subsidiarias.

**Inversiones negociables** – Las inversiones negociables están compuestas en un 87% por títulos de tesorería TES, que en el año 2009 y 2008 devengaron intereses anuales en promedio del 7,68% y 9,18% respectivamente, con vencimientos en promedio entre menos de un año y catorce años. Estas inversiones se incrementaron en un 16% con respecto al año 2008.

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento** – Al 31 de diciembre de 2009 esta cartera disminu-

yó 13% con respecto al año anterior. Las inversiones que integran este rubro corresponde principalmente a títulos de deuda pública interna, con plazos hasta de 6 años, tasa de interés promedio del 5,23% para el 2009 y 7,44% para el 2008. Al 31 de diciembre de 2009, se descomponía en:

**TES (Títulos de tesorería)** – Emitidos en pesos, con plazos hasta de 6 años.

**TRD (Títulos de reducción de deuda)** - Se denominan en UVR's y son emitidos por el gobierno nacional, destinados a efectuar abonos sobre saldos vigentes de las deudas individuales para la financiación de vivienda a largo plazo. Dicha inversión es del 0,68% sobre las exigibilidades anuales, durante seis años a partir del año 2000, y se liquida sobre el total de los pasivos para con el público, cuyo saldo para los años 2009 y 2008 fue de \$406.383 y \$396.299, respectivamente. El incremento estos años corresponde a la variación de la UVR, dado que desde el año 2006 no hay inversiones en estos títulos.

**TDA's (Títulos de desarrollo agropecuario)** - Las entidades financieras deben mantener un porcentaje de sus recursos generadores de liquidez y de las exigibilidades en moneda legal, previa deducción del encaje, en cartera agropecuaria. Cuando no se cumple con el porcentaje requerido el Banco está obligado a invertir en TDA's. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este tipo de inversiones era de

\$298.979 y \$368.942, respectivamente, a una tasa DTF-2 y DTF-4. El 99,75% corresponde a el Banco y el 0,25% a la Leasing.

**TES UVR Ley No. 546** – Denominados en UVR's con un interés del 5,37% y amortización mensual, emitidos a 10 años de plazo, para atender la cancelación de reliquidaciones de los créditos hipotecarios. El saldo reportado al 31 de diciembre 2009 y 2008 fue de \$1.241 y \$8.599, respectivamente.

**TIP's y TECH (Títulos hipotecarios)** - Títulos emitidos por la Titularizadora Colombiana S.A. cuyo subyacente son pagarés de cartera hipotecaria, emitidos con plazos de 5, 10 y 15 años, indexados UVR con tasas entre 1,65 y 8,25%. En el mercado existen actualmente trece (13) series, de las cuales el Banco posee series E3, E4, E5, E9, E10, E11 y E12. Son títulos con prepagos de capital mensual, que dependen del comportamiento del subyacente. El saldo total para los años 2009 y 2008 fue de \$60.462 y \$69.817, respectivamente.

**Inversiones disponibles para la venta** – Corresponden a inversiones en Bonos emitidos por instituciones financieras, otros títulos de deuda pública y los emitidos por entidades multilaterales; al 31 de diciembre de 2009 y 2008, presentaban un saldo de \$47.534 y \$73.065, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 existían Títulos Emitidos por la Nación (TES), los cuales al final de los años 2009 y 2008 presentaban un saldo de \$233.948 y \$172.063, respectivamente y Títulos Emitidos por la Titularizadora Colombiana TIPS, los cuales son títulos cuyo activo subyacente son pagarés de cartera hipotecaria, que presentaron un saldo al año 2009 por \$214.075 y al año 2008 \$100.035, con tasas entre 7,43% y 11,57%, respectivamente.



*Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos* – Corresponde a las inversiones de renta variable con baja o mínima cotización y al 31 de diciembre estaban conformadas por:

↳ Año 2009

	Capital	Porcentaje de participación %
<i>Acciones con baja o mínima bursatilidad:</i>		
Almacenes Generales de Depósito S.A. "ALMAGRARIO"	52.291	35,38
Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario "FINAGRO"	527.700	9,09
DECEVAL S.A.	66.850	14,51
A.C.H. Colombia S.A.	19.192	10,75
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	2.137	3,19
Compañía Promotora de Inversiones del Café S.A.	19.021	0,13
Redeban S.A.	57.116	10,31
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	95.294	1,38
Fogacol (Inversión obligatoria)	6.000	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	24.751	1,69
VISA Inc.		10,60
<b>Subtotal</b>		
Menos – Provisión para protección		
<b>Total inversiones disponibles para la venta en títulos participativos</b>		

No existían inversiones de cobertura ni tampoco restricción jurídica sobre la propiedad.

Durante el año 2009, el Banco recibió dividendos así: Finagro \$4.446 (en efectivo \$889 y en acciones \$3.557), Deceval S.A. \$2.859, ACH Colombia \$538 y Redeban \$619. Se adquirieron 22.071.587 acciones con valor nominal de \$1,30 (en pesos) por acción de la

Cámara de Riesgo Central de Contraparte) quedando con un total de 491.187.648 acciones, lo cual representa un aumento en la participación del 0,0761%.

La inversión en Almagrario para el Banco se ajustó en \$1.397, de acuerdo con la calificación de riesgo "B", dada por el Comité de Riesgos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I de la CBCF.



Valor en libros	Valor comercial	Valorizaciones y/o desvalorizaciones	Provisión	Calificación por riesgo de solvencia y de mercado
\$ 6.987	\$ 17.102	\$ 10.115	\$ -	B
40.741	47.954	7.213	-	A
5.916	9.709	3.781	-	A
711	2.063	1.352	-	A
80	68	(12)	-	A
20	20	-	20	E
3.114	5.890	2.776	-	A
471	1.317	846	-	A
279	-	-	-	A
498	419	(79)	-	A
13.094	26.778	13.684	-	A
<b>\$ 71.911</b>	<b>\$ 111.320</b>	<b>\$ 39.676</b>	<b>\$ 20</b>	
20				
<b>\$ 71.891</b>				

Se registraron 149.775 acciones recibidas de VISA Inc. para el Banco, lo que representa una participación del 10,6%, en dólares valoradas a la TRM del último día hábil del mes.

Durante el año 2009, la Comisionista recibió dividendos así: Bolsa de Valores de Colombia S.A. \$187, (en efectivo \$94 y en acciones \$93).

La Superintendencia mediante resolución No. 1934 del 15 de diciembre de 2009, declaró la no objeción de la adquisición de la compañía BBVA Leasing S.A. C.F. por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., por lo anterior, este último adquirió 260.000 acciones ordinarias de los diferentes accionistas, quedando con la participación del 100% al 31 de diciembre de 2009.

## ↳ Año 2008

	Capital	Porcentaje de participación %
<i>Acciones con baja o mínima bursatilidad:</i>		
Almacenes Generales de Depósito S.A. "ALMAGRARIO"	61.275	35,38
Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario "FINAGRO"	465.607	9,09
DECEVAL S.A.	65.292	14,51
Fiduciaria BNC - En liquidación	(369)	0,05
A.C.H. Colombia S.A.	16.761	10,75
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	1.794	3,19
Compañía Promotora de Inversiones del Café S.A.	19.021	0,13
Redeban S.A.	55.170	10,31
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	18.249	1,41
Fogacol (Inversión obligatoria)	6.000	
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	29.255	1,61
<b>Subtotal</b>		
Menos – Provisión para protección		
<b>Total inversiones disponibles para la venta en títulos participativos</b>		

Valor en libros	Valor comercial	Valorizaciones y/o desvalorizaciones	Provisión	Calificación por riesgo de solvencia y de mercado
\$ 6.987	\$ 21.678	\$ 14.690	\$ -	A
37.185	42.311	5.126	-	A
5.916	9.471	3.555	-	A
8	8	-	7	E
711	1.802	1.091	-	A
80	57	(23)	-	A
20	20	-	20	E
3.114	5.689	2.576	-	A
471	1.158	687	-	A
253	-	-	-	A
469	473	4	-	A
<b>\$ 55.214</b>	<b>\$ 82.667</b>	<b>\$ 27.706</b>	<b>\$ 27</b>	
(27)				
<b>\$ 55.187</b>				

No existían inversiones de cobertura ni tampoco restricción jurídica sobre la propiedad.

En el año 2008 se adquirieron 469.116.061 acciones con valor nominal de \$1 (en pesos) acciones de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, que representan una participación del 1,61%.

Durante el 2008 se recibieron dividendos así; Finagro (en efectivo \$565 y en acciones \$2.233), Deceval S.A. (en efectivo \$1.771 y en acciones \$442, otras inversiones \$569).

## 9. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES LEASING

La clasificación y calificación por modalidad de cartera al 31 de diciembre era:

↳ Año 2009

Cartera	Capital	Intereses	Otros
<b>COMERCIAL:</b>			
Con garantía idónea:			
• Categoría "A"	\$ 2.162.633	\$ 22.265	\$ 88
• Categoría "B"	105.559	1.916	-
• Categoría "C"	20.681	997	-
• Categoría "D"	38.976	533	6
• Categoría "E"	55.288	2.683	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.383.137</b>	<b>28.394</b>	<b>94</b>
Con otras garantías:			
• Categoría "A"	3.576.068	46.288	460
• Categoría "B"	181.588	1.228	77
• Categoría "C"	33.590	2.076	139
• Categoría "D"	4.782	18	367
• Categoría "E"	37.569	1.268	1.335
<b>Subtotal</b>	<b>3.833.597</b>	<b>50.878</b>	<b>2.378</b>
<b>Total comercial</b>	<b>6.216.734</b>	<b>79.272</b>	<b>2.472</b>
<b>CONSUMO:</b>			
Con garantía idónea:			
• Categoría "A"	273.629	2.604	-
• Categoría "B"	20.572	412	-
• Categoría "C"	12.405	230	-
• Categoría "D"	19.798	519	-
• Categoría "E"	9.065	274	-
<b>Subtotal</b>	<b>335.469</b>	<b>4.039</b>	<b>-</b>
Con otras garantías:			
• Categoría "A"	2.567.270	34.546	483
• Categoría "B"	187.206	4.232	167
• Categoría "C"	110.314	2.476	134
• Categoría "D"	198.150	6.162	679
• Categoría "E"	83.651	2.889	705
<b>Subtotal</b>	<b>3.146.591</b>	<b>50.305</b>	<b>2.168</b>
<b>Total consumo</b>	<b>3.482.060</b>	<b>54.344</b>	<b>2.168</b>

Provisión capital		Provisión intereses		Provisión otros		Garantía	
\$	14.867	\$	521	\$	2	\$	1.068.506
	3.733		159		-		103.744
	3.138		783		-		30.255
	31.352		521		5		15.818
	13.360		2.621		-		43.828
	<b>66.450</b>		<b>4.605</b>		<b>7</b>		<b>1.262.151</b>
	63.722		630		25		-
	10.338		89		21		-
	21.514		1.562		130		-
	4.449		59		304		-
	35.818		869		1.335		-
	<b>135.841</b>		<b>3.209</b>		<b>1.815</b>		-
	<b>202.291</b>		<b>7.814</b>		<b>1.822</b>		<b>1.262.151</b>
	911		57		-		498.706
	831		39		-		33.837
	486		120		-		25.008
	3.270		473		-		28.714
	4850		261		-		16.538
	<b>10.348</b>		<b>950</b>		<b>-</b>		<b>602.803</b>
	72.433		1.052		483		-
	26.054		470		190		-
	70.425		1.364		134		-
	174.878		4.830		679		-
	65.801		3.740		705		-
	<b>409.591</b>		<b>11.456</b>		<b>2.191</b>		-
	<b>419.939</b>		<b>12.406</b>		<b>2.191</b>		<b>602.803</b>

	<b>Cartera</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros</b>
<b>MICROCREDITO:</b>				
Con garantía idónea:				
• Categoría "A"	\$ 1.032	\$ 33	\$ -	-
• Categoría "B"	40	1	-	-
• Categoría "C"	35	3	-	-
• Categoría "D"	37	3	-	-
• Categoría "E"	311	17	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1.455</b>	<b>57</b>		<b>-</b>
Con otras garantías				
• Categoría "A"	280	7		1
• Categoría "B"	1	-		-
• Categoría "C"	17	-		-
• Categoría "D"	6	-		-
• Categoría "E"	151	-		11
<b>Subtotal</b>	<b>455</b>	<b>7</b>		<b>12</b>
<b>Total microcrédito</b>	<b>1.910</b>	<b>64</b>		<b>12</b>
<b>VIVIENDA:</b>				
Con garantía idónea				
• Categoría "A"	2.527.116	16.711		1.123
• Categoría "B"	128.552	1.592		225
• Categoría "C"	58.750	939		359
• Categoría "D"	22.135	433		264
• Categoría "E"	41.629	688		695
<b>Total vivienda</b>	<b>2.778.182</b>	<b>20.363</b>		<b>2.666</b>
Provisión general	-	-		-
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 12.478.886</b>	<b>\$ 154.043</b>	<b>\$ 7.318</b>	

Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros	Garantía
\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 5.140
3	1	-	114
-	3	-	135
-	3	-	63
227	17	-	738
<b>236</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>6.190</b>
7	-	-	-
-	-	-	-
5	-	-	-
4	-	-	-
20	-	11	-
<b>36</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>-</b>
<b>272</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>6.190</b>
25.335	175	11	7.121.893
5.847	935	93	398.712
5.895	921	359	113.994
4.528	437	263	37.435
13.535	732	695	297.935
<b>55.140</b>	<b>3.200</b>	<b>1.421</b>	<b>7.969.969</b>
27.801	-	-	-
<b>\$ 705.443</b>	<b>\$ 23.444</b>	<b>\$ 5.445</b>	<b>\$ 9.841.113</b>

## → Año 2008

Cartera	Capital	Intereses	Otros
<b>COMERCIAL:</b>			
Con garantía idónea:			
• Categoría "A"	\$ 2.525.049	\$ 45.215	\$ 2
• Categoría "B"	87.018	1.951	-
• Categoría "C"	15.783	839	-
• Categoría "D"	18.321	237	-
• Categoría "E"	29.124	1.691	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.675.295</b>	<b>49.933</b>	<b>2</b>
Con otras garantías:			
• Categoría "A"	4.441.653	74.152	444
• Categoría "B"	95.542	1.609	187
• Categoría "C"	14.524	596	37
• Categoría "D"	6.050	152	15
• Categoría "E"	35.421	1.899	685
<b>Subtotal</b>	<b>4.593.190</b>	<b>78.408</b>	<b>1.368</b>
<b>Total comercial</b>	<b>7.268.485</b>	<b>128.341</b>	<b>1.370</b>
<b>CONSUMO:</b>			
Con garantía idónea:			
• Categoría "A"	374.038	3.605	-
• Categoría "B"	29.390	412	-
• Categoría "C"	11.744	249	-
• Categoría "D"	28.970	408	-
• Categoría "E"	5.899	119	-
Con otras garantías:			
• Categoría "A"	3.414.712	44.560	505
• Categoría "B"	231.652	6.291	189
• Categoría "C"	124.160	3.209	126
• Categoría "D"	217.058	7.169	1.092
• Categoría "E"	66.059	2.329	408
<b>Subtotal</b>	<b>4.053.641</b>	<b>63.558</b>	<b>2.320</b>
<b>Total consumo</b>	<b>4.503.682</b>	<b>68.351</b>	<b>2.320</b>



Provisión capital		Provisión intereses		Provisión otros		Garantía	
\$	13.821	\$	947	\$	1	\$	8.753.641
	2.578		159		-		444.817
	1.874		643		-		43.949
	653		182		-		39.946
	6.562		1.663		-		79.212
	<b>25.488</b>		<b>3.594</b>		<b>1</b>		<b>9.361.565</b>
	71.070		1.025		15		-
	13.604		167		19		-
	7.506		395		1.335		-
	16.190		125		24		-
	37.649		1.657		833		-
	<b>146.019</b>		<b>3.369</b>		<b>2.226</b>		<b>-</b>
	<b>171.507</b>		<b>6.963</b>		<b>2.227</b>		<b>9.361.565</b>
	1.293		76		-		940.693
	637		40		-		67.992
	317		132		-		44.803
	1.596		381		-		60.479
	16.535		111		-		18.959
	92.129		1.158		14		-
	26.105		694		22		-
	25.165		2.067		83		-
	159.530		6.316		1.061		-
	48.606		2.778		456		-
	<b>351.535</b>		<b>13.013</b>		<b>1.636</b>		<b>-</b>
	<b>371.913</b>		<b>13.753</b>		<b>1.636</b>		<b>1.132.926</b>

Cartera	Capital	Intereses	Otros
<b>MICROCREDITO:</b>			
Con garantía idónea:			
• Categoría "A"	1.366	52	-
• Categoría "B"	115	4	-
• Categoría "C"	36	2	-
• Categoría "D"	17	1	-
• Categoría "E"	382	21	-
<b>Subtotal</b>	<b>1.916</b>	<b>80</b>	<b>-</b>
Con otras garantías			
• Categoría "A"	637	17	1
• Categoría "B"	44	-	-
• Categoría "C"	19	1	-
• Categoría "D"	18	1	-
• Categoría "E"	196	-	10
<b>Subtotal</b>	<b>914</b>	<b>19</b>	<b>11</b>
<b>Total microcrédito</b>	<b>2.830</b>	<b>99</b>	<b>11</b>
<b>VIVIENDA:</b>			
Con garantía idónea			
• Categoría "A"	2.270.601	15.457	789
• Categoría "B"	127.005	1.502	212
• Categoría "C"	38.108	508	230
• Categoría "D"	12.680	162	123
• Categoría "E"	31.796	440	692
<b>Total vivienda</b>	<b>2.480.190</b>	<b>18.069</b>	<b>2.046</b>
Provisión general	-	-	-
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 14.255.187</b>	<b>\$ 214.860</b>	<b>\$ 5.747</b>

Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros	Garantía
6	1	-	3.422
1	3	-	159
-	2	-	88
2	1	-	-
-	21	-	114
9	28	-	3.783
13	-	-	-
4	-	-	-
4	1	-	-
11	1	-	-
252	-	9	-
284	2	9	-
293	30	9	3.783
24.300	170	9	6.245.279
4.647	909	72	376.132
3.829	483	222	147.173
2.761	181	122	60.592
10.226	366	661	128.016
45.763	2.109	1.086	6.957.192
24.827	-	-	-
<b>\$ 614.303</b>	<b>\$ 22.855</b>	<b>\$ 4.958</b>	<b>\$ 17.455.466</b>

La participación en el saldo neto de la cartera al 31 de diciembre de 2009 era para el Banco 97,80% y para Leasing el 2,20%. Al 31 de diciembre de 2008 era para el Banco 99,10% y para Leasing el 0,90%.

El movimiento de la cuenta de provisión de cartera de créditos durante el año terminado al 31 de diciembre fue el siguiente:

↳ Año 2009

Descripción	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Saldo al comienzo del año	\$ 171.507	\$ 371.913	\$ 70.590	\$ 293	\$ 614.303
Provisión cargada a gastos en el año	187.322	459.551	37.732	344	684.949
Traslado otros rubros	15	(21)	-	-	(6)
Menos – Recuperación de provisiones (Ver Nota 29)	(97.941)	(190.047)	(17.785)	(137)	(305.910)
Préstamos castigados como incobrables	(58.612)	(221.457)	(7.615)	(209)	(287.893)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 202.291</b>	<b>\$ 419.939</b>	<b>\$ 82.922</b>	<b>\$ 291</b>	<b>\$ 705.443</b>

↳ Año 2008

Descripción	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito	Total
Saldo al comienzo del año	\$ 266.032	\$ 141.815	\$ 63.952	\$ 183	\$ 471.982
Provisión cargada a gastos en el año	123.418	475.582	30.925	796	630.721
Traslado otros rubros (1)	(11.761)	2.291	(13.384)	-	(22.854)
Menos – Recuperación de provisiones (Ver Nota 29)	(183.320)	(101.191)	(6.098)	(70)	(290.679)
Préstamos castigados como incobrables	(22.862)	(146.584)	(4.805)	(616)	(174.867)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 171.507</b>	<b>\$ 371.913</b>	<b>\$ 70.590</b>	<b>\$ 293</b>	<b>\$ 614.303</b>

(1) El traslado de la cartera de vivienda, se debe a la reclasificación a pasivos estimados de provisiones correspondientes a garantías de Fogafin.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se recuperó cartera previamente castigada por \$70.082 y \$54.182, respectivamente. Tales recuperaciones fueron registradas como “ingresos diferentes de intereses” en el estado de resultados (Ver Nota 29).

La siguiente era la clasificación de cartera de créditos y provisiones por zona geográfica, al 31 de diciembre:

→ Año 2009

Zona	Capital	Intereses	Otros	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros
Barranquilla	\$ 1.621.721	\$ 27.525	\$ 1.217	\$ 108.846	\$ 3.656	\$ 813
Bogotá	4.903.820	57.481	1.938	233.164	8.251	1.629
Cali	1.524.095	16.986	1.339	112.146	3.646	990
Cundiboyacá	423.495	5.621	289	28.480	1.306	197
Eje Cafetero	616.614	8.647	315	37.867	1.284	232
Huila	215.989	2.954	138	13.193	536	100
Llanos Orientales	345.789	5.185	232	19.449	745	148
Medellín	1.878.939	18.344	1.305	80.839	2.523	1.004
Santander	664.807	7.563	356	27.404	777	190
Tolima	283.617	3.737	189	16.254	720	142
Provisión general	-	-	-	27.801	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 12.478.886</b>	<b>\$ 154.043</b>	<b>\$ 7.318</b>	<b>\$ 705.443</b>	<b>\$ 23.444</b>	<b>\$ 5.445</b>

→ Año 2008

Zona	Capital	Intereses	Otros	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros
Barranquilla	\$ 1.740.174	\$ 25.102	\$ 923	\$ 77.658	\$ 2.959	\$ 866
Bogotá	6.041.110	93.648	1.900	218.517	8.028	1.541
Cali	1.709.113	25.066	873	101.509	3.900	847
Cundiboyacá	467.762	6.836	298	26.916	1.184	281
Eje Cafetero	604.368	7.953	277	32.200	1.436	235
Huila	240.950	3.909	102	12.938	592	86
Llanos Orientales	366.402	6.321	188	17.981	773	156
Medellín	2.130.371	33.237	624	62.242	2.471	584
Santander	678.917	8.592	398	24.006	753	228
Tolima	276.020	4.196	164	15.509	759	134
Provisión general	-	-	-	24.827	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 14.255.187</b>	<b>\$ 214.860</b>	<b>\$ 5.747</b>	<b>\$ 614.303</b>	<b>\$ 22.855</b>	<b>\$ 4.958</b>



La cartera de créditos de el Banco al 31 de diciembre se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

Actividad	2009	2008
Actividades de asociación – educación – salud	\$ 561.374	\$ 665.891
Actividades de esparcimiento – actividad cultural	57.422	55.510
Actividades inmobiliarias – empresas – alquiler	328.771	439.021
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.738	1.836
Explotación administración pública y defensa	499.151	354.762
Captación – depuración – distribución agua	106.737	78.917
Comercio al por mayor – comisión – contratación	767.972	1.048.074
Comercio al por menor – establecimiento no especializados	757.652	1.077.336
Comercio reparación de vehículos automotores, motocicletas y enseres domésticos	42.916	21.225
Construcción – acondicionamiento – acabados	526.697	531.160
Correo y telecomunicación	332.373	417.427
Elaboración productos alimenticios y bebidas	368.171	420.569
Explotación minerales no metálicos	256.830	251.961
Extracción petróleo gas, gas natural	250.988	55.874
Extracción carbón	7.708	8.087
Extracción minerales metálicos	3.176	4.618
Fabricación minerales no metálicos	92.513	57.704
Fábrica papel – cartón y sus productos	104.118	112.400
Fabricación – refinamiento – petróleo – productos químicos	283.304	246.592
Fabricación otras industrias manufactureras	84.515	95.595
Fabricación productos metálicos – maquinaria	78.695	137.193
Fabricación productos textiles	79.627	137.050
Financiación planes seguros	15.334	18.280
Generación – fabricación electricidad – gas – agua	558.864	914.169
Hoteles y restaurantes	66.829	84.384
Industria – fabricación – metales	23.179	42.657
Intermediación financiera	704.388	937.983
Organizaciones y otras clasificaciones	3.781.398	3.931.610
Otras actividades de servicio comunitario	666.810	731.622
Pesca, producción de peces, criadero – granja	11.502	15.167
Producción agrícola y pecuaria	584.738	667.095
Servicios, saneamiento y similares	45.787	19.780
Silvicultura, extracción maderas y servicios	2.954	3.372
Transformación – fábrica – cestería madera	11.175	14.019
Transporte	411.480	656.247
<b>Total</b>	<b>\$ 12.478.886</b>	<b>\$ 14.255.187</b>

El siguiente era el detalle de los valores de los préstamos reestructurados y a cargo de las empresas con las cuales se alcanzaron acuerdos informales, y de las que se encontraban tramitando procesos de concurso de acreedores; 14.957 y 13.637 operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente:



	Año 2009			
	Capital	Intereses y otras cuentas por cobrar	Provisión	Garantía
Por tipo de reestructuración:				
• Circular 039 Superintendencia	\$ 563	\$ 9	\$ 222	\$ -
• Ley 550	857	-	854	835
• Ley 617	59.196	684	26.131	60.208
• Otras reestructuraciones	318.819	5.721	112.137	144.162
<b>Total</b>	<b>\$ 379.435</b>	<b>\$ 6.414</b>	<b>\$ 139.344</b>	<b>\$ 205.205</b>
Por calificación:				
• A	\$ 100.081	\$ 1.182	\$ 3.611	\$ 109.957
• B	81.190	978	11.239	30.439
• C	52.195	917	17.428	8.376
• D	100.998	2.101	75.326	38.170
• E	44.971	1.236	31.740	18.263
<b>Total</b>	<b>\$ 379.435</b>	<b>\$ 6.414</b>	<b>\$ 139.344</b>	<b>\$ 205.205</b>



Año 2008			
Capital	Intereses y otras cuentas por cobrar	Provisión	Garantía
\$ 559	\$ 5	\$ 223	\$ 55
1.813	-	1.750	4.445
41.050	494	18.698	115.543
199.218	2.698	38.828	831.871
<b>\$ 242.640</b>	<b>\$ 3.197</b>	<b>\$ 59.499</b>	<b>\$ 951.914</b>
\$ 98.727	\$ 1.223	\$ 1.106	\$ 596.823
53.666	605	9.701	169.571
21.382	299	4.799	52.319
32.040	289	21.234	61.771
36.825	781	22.659	71.430
<b>\$ 242.640</b>	<b>\$ 3.197</b>	<b>\$ 59.499</b>	<b>\$ 951.914</b>

El siguiente era el detalle de los valores de los préstamos reestructurados y a cargo de las empresas con las cuales se alcanzaron acuerdos informales, y de las que se encontraban tramitando procesos de concurso de acreedores; 14.957 y 13.637 operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente:

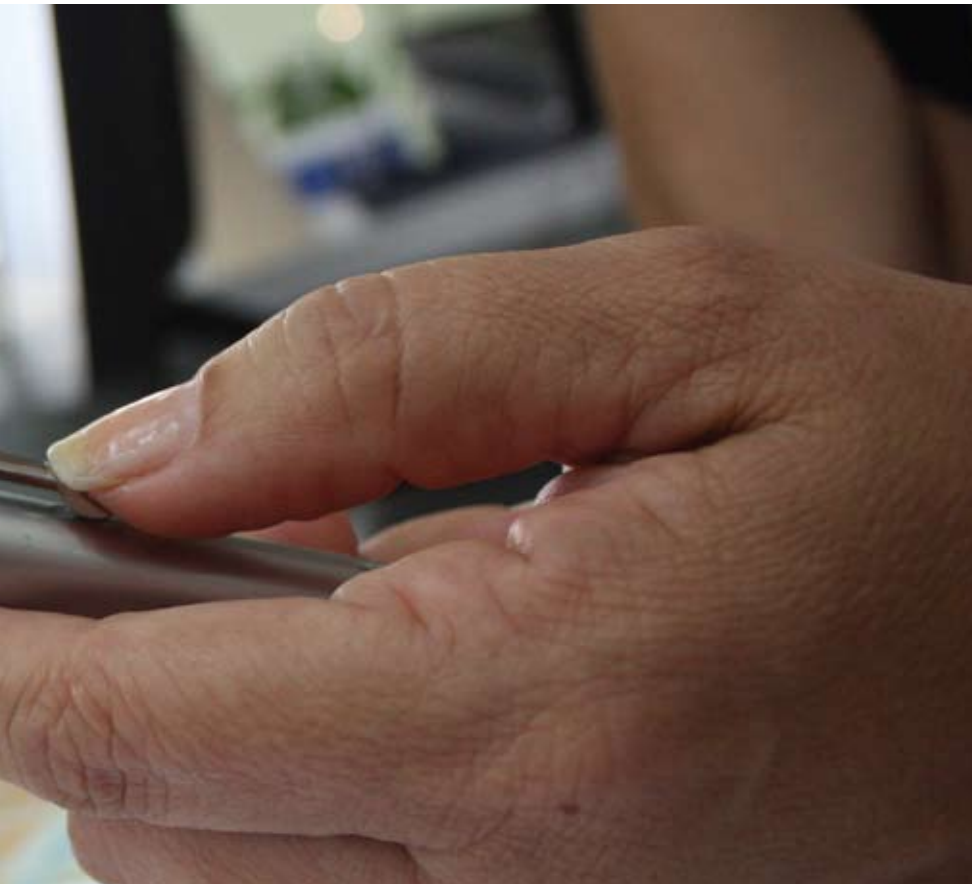
	Año 2009		
	Capital	Intereses y otras cuentas por cobrar	Provisión
<b>Por sector económico:</b>			
Actividades de educación – salud	\$ 17.903	\$ 297	\$ 5.394
Actividades culturales	1.995	48	588
Actividades inmobiliarias	8.906	114	2.179
Administración pública y defensa	86.397	838	39.778
Captación – depuración – distribución de agua	134	4	36
Comercio al por mayor	23.928	498	6.964
Comercio al por menor	25.737	564	10.825
Construcción – acabados	8.571	238	2.767
Correo y telecomunicaciones	4.266	84	354
Elaboración productos alimenticios	6.357	42	1.236
Explotación minerales no metálicos	369	6	195
Extracción petróleo, gas natural	127	2	80
Extracción carbón	107	2	57
Extracción de minerales metálicos	547	14	207
Fábrica de papel, cartón y sus productos	249	6	75
Fábrica de productos textiles	2.981	54	1.427
Fabricación otras industrias manufactureras	2.161	45	969
Fabricación planes de seguros	777	12	290
Fabrica de productos metálicos	4.124	34	1.866
Fabricación refinamiento petróleo	1.423	19	530
Fabricación electricidad – gas	497	8	161
Hoteles y restaurantes	2.118	47	835
Industria – fabricación – reciclaje metales	947	7	528
Intermediación financiera	1.370	26	411
Organizaciones y otras	117.684	2.104	38.116
Otras actividades de servicio comunitario	21.538	390	6.686
Pesca, producción peces, criadero – granja	307	6	131
Producción agrícola y pecuaria	14.277	322	6.360
Servicios saneamiento y similares	94	-	18
Silvicultura – extracción maderas y servicios	59	4	19
Transformación fábrica madera	903	20	394
Transporte y comunicación	22.582	559	9.868
<b>Total</b>	<b>\$ 379.435</b>	<b>\$ 6.414</b>	<b>\$ 139.344</b>

Año 2008		
Capital	Intereses y otras cuentas por cobrar	Provisión
\$ 9.346	\$ 156	\$ 1.532
3.714	214	2.629
6.132	29	369
31.106	314	14.462
71	1	1
5.710	111	1.820
8.666	115	2.357
5.519	110	1.142
6.475	194	165
6.279	45	1.096
35	-	23
89	2	16
11	-	3
-	-	-
1.472	23	72
1.188	19	343
850	13	360
416	5	124
2.830	6	1.193
481	2	366
47	-	4
2.274	30	310
48	1	16
531	3	54
115.562	1.418	24.939
17.372	191	1.863
38	1	9
8.482	97	2.381
80	1	1
121	2	2
118	2	23
7.577	92	1.824
<b>\$ 242.640</b>	<b>\$ 3.197</b>	<b>\$ 59.499</b>

	Año 2009		
	Capital	Intereses y otras cuentas por cobrar	Provisión
<b>Por zona geográfica</b>			
Barranquilla	\$ 80.810	\$ 1.384	\$ 33.086
Bogotá	132.713	2.157	46.583
Cali	72.227	962	26.707
Cundiboyacá	12.259	256	4.586
Eje Cafetero	24.330	497	9.416
Huila	8.354	173	2.689
Llanos Orientales	5.113	116	1.905
Medellín	27.506	580	9.369
Santander	9.615	146	2.973
Tolima	6.508	143	2.030
<b>Total</b>	<b>\$ 379.435</b>	<b>\$ 6.414</b>	<b>\$ 139.344</b>



Año 2008		
Capital	Intereses y otras cuentas por cobrar	Provisión
\$ 34.801	\$ 329	\$ 12.070
87.453	1.375	14.951
56.825	510	20.806
5.809	102	1.277
12.373	142	2.588
4.109	37	546
3.072	61	771
16.427	245	3.686
14.603	303	1.715
7.168	93	1.089
<b>\$ 242.640</b>	<b>\$ 3.197</b>	<b>\$ 59.499</b>



## 10. TITULARIZACIONES Y RECOMPRA DE CARTERA TITULARIZADA

Durante el año 2009 se efectuaron las siguientes operaciones de cartera:

**Compra de cartera a Titularizadora Colombiana S.A.** - Se efectuaron recompras de cartera a Titularizadora Colombiana S.A. de las Emisiones TIPS E-3 NO VIS, TIPS E-9 PESOS, TIPS E-10 PESOS, TIPS E-11 PESOS y TIPS E-12 PESOS, correspondientes a Cesión Ley 546 por valor de \$1.043, así:

Concepto	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Número de créditos	1	1	3	4	1	1	3	2	16
Valor de capital activo	\$ 20	\$ 74	\$ 32	\$ 230	\$ 27	\$ 149	\$ 423	\$ 81	\$ 1.036
Valor de readquisición	\$ 20	\$ 75	\$ 32	\$ 232	\$ 27	\$ 149	\$ 426	\$ 82	\$ 1.043

**Titularización de cartera improductiva** - En el mes de septiembre de 2004 el anterior Banco Comercial Granahorrar S.A. participó en la segunda titularización de cartera improductiva estructurada por la Titularizadora Colombiana, a través de la figura de separación patrimonial y constitución de la Universalidad en el banco originador (Banco Comercial Granahorrar S.A.).

Bajo esta estructura financiera y una vez creada la Universalidad Banco Comercial Granahorrar S.A., se emitieron títulos clase A con vencimiento en el 2011 y títulos clase B, C1, C2 y C3 con vencimiento en el 2014. Los primeros fueron calificados en AA+ y los B, C1, C2 y C3 entraron al portafolio del anterior Banco Comercial Granahorrar S.A. calificados en AA-, BBB+, BBB y BBB-, respectivamente. Los títulos clase A se vendieron a la Titularizadora Colombiana S.A., quien constituyó la Universalidad TECH E-2, dentro de la cual a dichos títulos se les adicionó la garantía del IFC (mecanismo de cobertura parcial - International Finance Corporation) equivalente al 5% del saldo de los títulos clase A, mejorando la calificación a AAA. Dichos títulos se emitieron a 5 y 7 años y en estas condiciones se vendieron al mercado.

Los títulos clase A se amortizaron en su totalidad en julio de 2006, los títulos clase B se amortizaron en su totalidad en octubre de 2007 y los títulos clase C se comenzaron a amortizar en octubre de 2007 y máximo hasta el 2014, es de mencionar que estos últimos no tienen intereses.

Los siguientes eran los saldos a 31 de diciembre de:

	2009	2008
TECH C	\$ 3.982	\$ 17.700
Menos - Provisión	3.982	17.700
<b>Total TECH C</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Estos derechos están registrados dentro del rubro de derechos en fideicomisos (Ver Nota 16).

**Titularización de cartera productiva** - En el mes de noviembre de 2004, el anterior Banco Comercial Granahorrar S.A. participó en compañía de Banco AV Villas S.A., Banco Colpatria S.A. y Banco Colmena S.A., en la quinta emisión de títulos hipotecarios TIPS E-5 por valor total de \$370.477, en la cual el activo subyacente fue cartera hipotecaria calificada en A. La cartera hipotecaria de Banco Comercial Granahorrar S.A. incorporada en esta negociación fue de 6.791 créditos con una deuda total neta de ingresos diferidos de \$102.216. En esta ocasión se emitieron TIPS clase A y B con vencimientos en el 2009 y 2014, respectivamente y TIPS clase MZ y C con vencimientos en el 2019. Las calificaciones fueron AAA, AA+, A y CCC, respectivamente. Como novedad en esta emisión aparecieron los títulos denominados clase MZ o mezanine, que recogieron el spread de las tasas de interés, que se genera entre las tasas promedio ponderadas de la cartera titularizada y la tasa promedio ponderada a la cual se colocaron los títulos.

**Titularización 2008** - En el mes de diciembre de 2008, se realizó la emisión de TIPS representativos

de cartera hipotecaria, originada por BBVA Colombia S.A., Bancolombia S.A., BCSC S.A. y Davivienda S.A., por un monto total de \$401.000, donde BBVA participó con \$140.000.

El 17 de diciembre de 2008 se ofreció al mercado el primer lote correspondiente al 30% de la emisión (Serie A 2008) con una demanda de 1,7 veces a una tasa del 10,90% igual a la tasa de cierre de los TES 2020. El valor colocado fue de \$119.587 con una demanda total de \$208.000 donde BBVA Colombia vendió \$41.938.

El 18 de diciembre de 2008 se asignó el segundo lote a los bancos originadores (70% de la emisión) correspondiéndole a BBVA Colombia \$98.554, incluyendo el título MZ que corresponde al valor presente del exceso de flujo de caja y que se contabiliza como un ingreso para el Banco. Adicionalmente, esta operación generó un reintegro de provisiones por \$2.868.

Los TIPS emitidos clase A, B y MZ tienen calificaciones de AAA, AA-, y BBB, respectivamente, y su vencimiento está entre 2010 y 2023.

**Titularización 2009** – En el mes de marzo de 2009, se realizó la emisión de TIPS representativos de cartera hipotecaria, originada por BBVA Colombia S.A., Bancolombia S.A., BCSC S.A. y Davivienda S.A., por un monto total de \$498.593, donde BBVA participó con \$74.233

El 12 de marzo de 2009 se ofreció al mercado el primer lote correspondiente al 39% de la emisión (Serie A 2019) con una demanda de 1,8 veces a una tasa del 9,00% igual a la tasa de cierre de los TES 2020. El valor colocado fue de \$194.695 con una demanda total de \$345.995 donde BBVA Colombia vendió \$22.114.

En la misma fecha se asignó el segundo lote a los bancos originadores (61% de la emisión) correspondiéndole a BBVA Colombia \$53.074, incluyendo el título MZ que corresponde al valor presente del exceso de flujo de caja y que se contabiliza como un ingreso para el Banco. Adicionalmente, esta operación generó un reintegro de provisiones por \$1.483.

Los TIPS emitidos clase A, B y MZ tienen calificaciones de AAA, AA-, y BBB, respectivamente, y su vencimiento está entre los años 2019 y 2024.

En el mes de mayo de 2009, se realizó la emisión de TIPS E-11 representativos de cartera hipotecaria, originada por BBVA Colombia S.A., Bancolombia S.A. y Davivienda S.A., por un monto total de \$431.857, donde BBVA participó con \$48.650.

El 13 de mayo de 2009 se ofreció al mercado el primer lote correspondiente al 30% de la emisión (Serie A 2019) con una demanda de 2,1 veces a una tasa del 7,70% igual a la tasa de cierre de los TES 2020. El valor colocado fue de \$129.557 con una demanda total de \$271.678 donde BBVA Colombia vendió \$14.595.

El 70% restante de esta emisión E-11 fueron comprados en su totalidad por los originadores de la cartera por un valor de \$313.096 donde BBVA Colombia compro \$35.272 incluyendo el título MZ el cual representa una utilidad para el Banco. Adicionalmente, esta operación generó un reintegro de provisiones por \$977.

Los TIPS E-11 emitidos clase A, B y MZ tienen calificaciones de AAA, A, y BBB, respectivamente, y su vencimiento está entre los años 2019 y 2024.

En el mes de agosto de 2009, se realizó la emisión de TIPS E-12 representativos de cartera hipotecaria, originada por BBVA Colombia S.A., Bancolombia S.A. y Davivienda S.A., por un monto total de \$376,820, donde BBVA participó con \$78,745.

El 26 de agosto de 2009 se ofreció al mercado el primer lote correspondiente al 34% de la emisión (Serie A 2019) con una demanda de 1,7 veces a una tasa del 7,69%. El valor colocado fue de \$132.752 con una demanda total de \$222.900 donde BBVA Colombia vendió \$23.623, correspondiente al 30% de su cartera titularizada en esta emisión.

El 66% restante de esta emisión de TIPS E-12 fueron comprados en su totalidad por los originadores de la cartera por un valor de \$253.488 donde BBVA Colombia compro \$57.090 incluyendo el título MZ el cual representa una utilidad para el Banco. Adicionalmente, esta operación generó un reintegro de provisiones por \$1.607.

Los TIPS E-12 emitidos clase A, B y MZ tienen calificaciones de AAA, AA, y BBB-, respectivamente, y su vencimiento está entre los años 2019 y 2024.

## 11. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

### ↳ Contratos Forward

	Vencimiento en días		2009	2008
	2009	2008		
Compra sobre divisas:	4 - 288	2 - 475		
• Derechos			\$ 1.756.274	\$ 1.906.458
• Obligaciones			(1.754.809)	(1.831.605)
Venta sobre divisas:	5 - 671	6 - 554		
• Derechos			2.183.002	2.640.566
• Obligaciones			(2.224.376)	(2.649.648)
Compra sobre títulos:	19	-		
• Derechos			40.449	-
• Obligaciones			(40.422)	-
<b>Total contratos forward</b>			<b>\$ (39.882)</b>	<b>\$ 65.771</b>

### ↳ Operaciones de Contado

	2009	2008
Compra sobre divisas		
• Derechos	\$ 10.220	\$ 126.186
• Obligaciones	(10.227)	(72)
Venta sobre divisas:		
• Derechos	12	11
• Obligaciones	(12)	(126.112)
<b>Total operaciones de contado</b>	<b>\$ (7)</b>	<b>\$ 13</b>

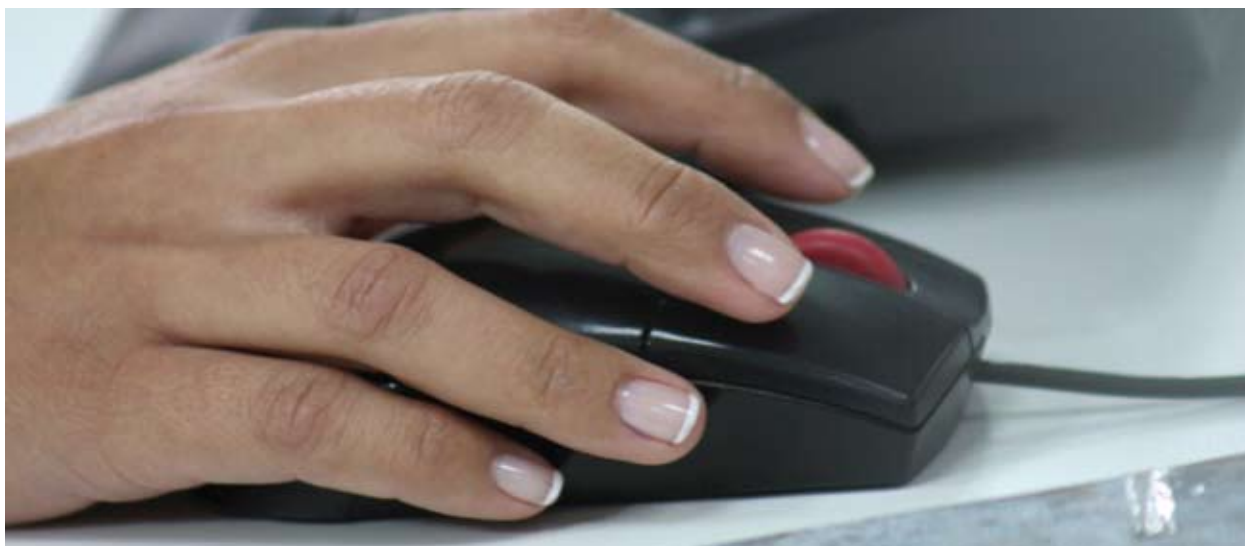
### ↳ Aceptaciones Bancarias

	2009	2008
En plazo	\$ 5.576	\$ 6.441
Fuera de plazo	-	2.467
<b>Total aceptaciones bancarias</b>	<b>\$ 5.576</b>	<b>\$ 8.908</b>



## → Opciones

	2009	2008
<u>Opciones sobre divisas emitidas put:</u>		
• Derechos	\$ -	\$ -
• Obligaciones	(47.329)	(1.158)
• Primas recibidas	(1.040)	(45)
<u>Opciones sobre divisas emitidas call:</u>		
• Derechos	-	-
• Obligaciones	(53.299)	(4.402)
• Primas recibidas	(1.934)	(47)
<u>Opciones sobre índices compradas put:</u>		
• Derechos	47.406	45.837
• Obligaciones	-	-
• Primas pagadas	1.042	45
<u>Opciones sobre tasas de interés compradas put:</u>		
• Derechos	53.220	4.402
• Obligaciones	-	-
• Primas pagadas	1.931	53
<b>Total prima de opciones</b>	<b>\$ (3)</b>	<b>\$ 6</b>



## ↳ Swaps

	2009	2008
<u>Sobre tasas de interés</u>		
• Derechos	\$ 26.905	\$ 6.386
• Obligaciones	(19.395)	(6.367)
<u>Sobre divisas</u>		
• Derechos	471.782	350.966
• Obligaciones	(505.347)	(321.938)
<b>Total swaps</b>	<b>\$ (26.055)</b>	<b>\$ 29.047</b>

## ↳ Futuros

	2009	2008
<u>Compra sobre divisas:</u>		
• Derechos	\$ 26.065	\$ -
• Obligaciones	(26.065)	-
<u>Compra sobre títulos:</u>		
• Derechos	29.706	-
• Obligaciones	(29.706)	-
<b>Total operaciones de contado</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total operaciones de contado, aceptaciones y derivados</b>	<b>\$ (60.371)</b>	<b>\$ 103.745</b>

Las operaciones con derivados son cubiertas básicamente con forwards cruzados.

El Banco ha realizado operaciones forward, contratos de futuros, opciones, swap sobre divisas y swap sobre tasas de interés, las cuales son valoradas de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XVIII de la CBCF.

Como política general para operaciones de derivados, el Banco se rige por las normas emitidas por la Superintendencia y tiene en cuenta las restricciones y límites de la posición propia, la posición propia de contado, la posición de apalancamiento, y las tasas de interés establecidas por el Grupo BBVA.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las operaciones con derivados no presentaban cargos, restricciones o gravámenes de índole jurídico o financiero ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación al ejercicio de los derechos inherentes a estas operaciones.

La Superintendencia mediante Circular Externa No. 042 de 2008, impartió instrucciones sobre el tratamiento contable de las primas que se entregan o reciben con ocasión de la negociación de opciones financieras, las cuales a partir del 1 septiembre de 2008, no se trataron como comisión. Por tanto, las primas pagadas o recibidas antes de dicha fecha se amortizan en las cuentas de resultado donde se

registra el efecto de la valoración de las operaciones con instrumentos financieros derivados, y las negociadas a partir del 1 de septiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, se contabilizan en las subcuentas del activo “utilidad o pérdida en valoración de opciones”. Así mismo, se registran los efectos de la valoración diaria a precio justo de intercambio de dichas opciones financieras, bajo la metodología Black-Scholes.

Adicionalmente, se registran en las cuentas de orden contingentes, el monto fijo nominal pactado por el precio o tasa de ejercicio acordada por las partes de las correspondientes opciones financieras. Dicho registro se efectúa en el derecho o en la obligación, de acuerdo con la posición tomada por la entidad vigilada, compra o venta de la opción.

Mediante la Circular Externa 021 de 2009, la Superintendencia autorizó diferir el resultado de la valorización del primer día de los swap contratados a partir de julio 1 de 2009, diariamente hasta la fecha de vencimiento del swap.

El valor y plazo promedio de los derivados durante los años 2009 y 2008 fue el siguiente:

Tipo de derivado	Año 2009		Año 2008	
	Valor promedio mensual en millones de dólares	Plazo (días)	Valor promedio mensual en millones de dólares	Plazo (días)
Forward/Spot compra	USD 1.070	1-540	USD 1.390	2-475
Forward/Spot venta	1.498	1-732	1.699	6-554
Opciones put	386	7-344	34	28-344
Opciones call	338	7-362	47	14-367

La participación de el Banco en el saldo de aceptaciones y derivados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 100%.



## 12. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Intereses de cartera de créditos	\$ 155.784	\$ 216.244
Rendimientos de inversiones, comisiones y arrendamientos	2.924	2.915
Venta de bienes y servicios	2	1
Pago por cuenta de clientes	7.319	5.770
Prometientes vendedores	2.893	287
Anticipos de contratos y a proveedores	37.659	35.818
Cánones de bienes dados en leasing	48	9
Reclamos a compañías de seguros	1.200	1.804
Dirección del Tesoro Nacional	17.749	17.346
Garantía Fogafin	5.553	6.945
Alivios Ley 546	1.210	1.304
Acciones VISA Inc.	-	14.371
Uso de red	375	693
Causación seguro Titularizadora	471	-
Otros	10.002	21.660
Subtotal	243.189	325.167
Menos provisión para protección	38.229	37.451
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	<b>\$ 204.960</b>	<b>\$ 287.716</b>

En el Banco, las acciones recibidas de VISA Inc. por USD\$6.405.577, se reclasificaron de cuentas por cobrar a la cuenta de inversiones disponibles para la venta de baja bursatilidad.

La participación en el saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 eran para el Banco del 79,95%, la Fiduciaria el 0,60%, la Comisionista 0,53% y la Leasing 18,92%. Al 31 de diciembre de 2008 para el Banco era del 87,77%, la Fiduciaria 0,32%, la Comisionista el 0,17% y la Leasing el 11,74%.

El movimiento de la cuenta de provisiones para protección de cuentas por cobrar en los años terminados al 31 de diciembre fue el siguiente:

Concepto	2009	2008
<b>Saldo al comienzo del año</b>	<b>\$ 37.451</b>	<b>\$ 50.494</b>
• Provisión cargada a gastos en el año	35.832	36.191
• Menos - Traslado otros rubros	(1.498)	(2.211)
• Menos - Recuperación de provisión	(15.965)	(13.499)
• Menos - Castigos y utilizaciones	(17.591)	(33.524)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 38.229</b>	<b>\$ 37.451</b>

En Junta directiva del mes de abril para fiduciaria se aprobó castigo de cartera que corresponde a comisiones y otros conceptos pendientes de recaudo a más de un año por valor de \$734.

## 13. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Bienes realizables:		
• Terrenos	\$ 1.048	\$ 806
• Locales	4.562	5.577
• Equipos, Muebles, Enseres y Otros	-	775
• Menos – Depreciación	(2.928)	(4.377)
Subtotal bienes realizables	2.682	2.781
Bienes recibidos en pago:		
• Bienes inmuebles	3.683	2.272
• Bienes Muebles	-	907
• Valores mobiliarios	2.676	6.059
Subtotal bienes recibidos en pago	6.359	9.238
Bienes restituidos contratos leasing:		
• Bienes inmuebles	39	39
• Bienes muebles	2	2
Subtotal bienes restituidos	41	41
Subtotal realizables, recibidos en pago y restituidos	9.082	12.060
Menos provisión para protección de:		
• Bienes realizables	34	163
• Bienes restituidos	33	33
• Bienes recibidos en pago de obligaciones	4.529	7.121
<b>Total bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos, neto</b>	<b>\$ 4.486</b>	<b>\$ 4.743</b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la participación de el Banco en el saldo neto de la cuenta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos era del 100%.

La Fiduciaria, La Comisionista y la Leasing no registraban bienes recibidos en dación de pago.

La administración de el Banco actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de estos bienes dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El movimiento de la provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago durante los años terminados al 31 de diciembre, fue el siguiente:

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	\$ 7.317	\$ 11.441
Provisión cargada a gastos en el año	1.549	729
Menos - Retiro por ventas y recuperaciones (1)	4.270	4.853
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 4.596</b>	<b>\$ 7.317</b>

(1) Según aprobación de junta directiva del mes de abril de 2009, se autorizó castigo de Bienes recibidos en pago y bienes no utilizados en el objeto social.

En cuanto a la metodología implementada para evaluar el nivel de provisión, el Banco aplicó la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia que determinó como plazo el 31 de diciembre de 2005, para que las entidades financieras mantuvieran como mínimo provisiones equivalentes al 80% del costo ajustado de los bienes inmuebles recibidos antes del 1 de octubre de 2001.

El Banco calcula y registra las provisiones dentro del marco de lo establecido en las reglas contenidas en el numeral 1.3.1.2 del Capítulo III de la CBCF de la siguiente manera:

Mediante partes proporcionales mensuales, se

constituirá una provisión equivalente al treinta por ciento (30%) sobre el valor de recepción del bien dentro del año siguiente a la fecha de recibo del mismo. Dicho porcentaje de provisión se incrementará hasta alcanzar un sesenta por ciento (60%) mediante partes proporcionales mensuales dentro del segundo año, contado a partir de la fecha de recepción del BRDP.

Para los bienes muebles y valores mobiliarios la constitución de las provisiones se efectúa de acuerdo con el numeral 1.3.2 del Capítulo III de la CBCF. No obstante, el Banco por principio de prudencia constituye en algunos casos provisión hasta por el 100% del valor recibido del bien.

Los montos, tiempo de permanencia y nivel de provisión de los bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, eran:

Tipo de bien	Monto		2009		2008	
	2009	2008	Tiempo de Permanencia (1)	Provisión	Tiempo de Permanencia (1)	Provisión
Bienes inmuebles	\$ 3.683	\$ 2.272	23	\$ 1.853	32	\$ 1.972
Valores mobiliarios	2.676	6.966	49	2.676	37	5.149
<b>Total</b>	<b>\$ 6.359</b>	<b>\$ 9.238</b>		<b>\$ 4.529</b>		<b>\$ 7.121</b>

(1) Expresado como tiempo promedio de permanencia en meses.

El valor comercial de estos bienes se actualiza con base en los avalúos cuya vigencia es de tres años. Si el valor comercial resulta menor al costo en libros, se constituye una provisión por la diferencia.

## 14. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Terrenos	\$ 58.385	\$ 58.182
Construcciones en curso	2.341	16.123
Edificios	254.966	228.316
Muebles, equipos y enseres	148.497	137.776
Equipo de computación	189.177	189.628
Vehículos	4.021	4.157
Bienes dados en leasing	2.260	275
<b>Subtotal</b>	<b>659.647</b>	<b>634.457</b>
Menos - Depreciación acumulada	393.453	377.618
Provisión propiedades y equipo	10.317	6.645
Más - Depreciación diferida	-	3.074
<b>Subtotal</b>	<b>403.770</b>	<b>381.189</b>
<b>Total propiedades y equipo, neto</b>	<b>\$ 255.877</b>	<b>\$ 253.267</b>

La participación en el saldo de la cuenta propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2009 era de el Banco con el 99,17%, la Fiduciaria 0,02%, la Leasing en el 0,80%, y la Comisionista 0,01%, al 31 de diciembre de 2008 era de el Banco con el 99,79%, la Fiduciaria 0,10%, la Leasing en el 0,10%, y la Comisionista 0,01%.

Todas las propiedades y equipo de el Banco y Subsidiarias se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, corriente débil y otros mediante pólizas de seguros vigentes y no existe restricción de dominio.

La depreciación total cargada a los resultados de los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$36.495 y \$40.105, respectivamente (Ver Nota 30).

Con base en disposiciones tributarias que permitieron cargos por depreciación flexible sobre ciertas adiciones a propiedades y equipos hasta 1991, y que actualmente permiten usar tasas de depreciación superiores a las utilizadas para estados financieros sobre ciertos activos, el Banco registró, únicamente para fines tributarios y sin afectar los resultados del año 2008, depreciación

de propiedades y equipos usando tasas fiscales en exceso de aquellas usadas para estados financieros.

Para efectos de establecer provisiones o valorizaciones individuales sobre los inmuebles, se practican avalúos comerciales por parte de firmas independientes inscritas en la Lonja de Propiedad Raíz. La vigencia aplicada para estos avalúos es de 3 años, y al corte de 31 de diciembre de 2009 se distribuía así:

Fecha avalúo	Cantidad	% participación
2007	19	7
2008	68	24
2009	193	69
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>100</b>

Las valorizaciones de propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron de \$218.203 y \$186.417, respectivamente (Ver Nota 17).

Los vehículos y equipo de cómputo dados en leasing operativo tienen seguro contra todo riesgo, el cual es asumido por el locatario.



## 15. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
<b>Gastos pagados por anticipado:</b>		
• Intereses	\$ 25	\$ 5
• Seguros	1.758	1.764
• Mantenimiento, arriendo y otros	1.317	1.440
<b>Subtotal</b>	<b>3.100</b>	<b>3.209</b>
<b>Cargos diferidos:</b>		
• Impuesto de renta diferido	4.967	5.206
• Programas para computador	46.461	39.580
• Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	7.731	1.092
• Remodelaciones de oficinas	3.806	2.939
• Bonificación plan de retiro (1)	50.641	37.341
• CDT regalo	5.501	6.972
• Otros	923	2.276
<b>Subtotal</b>	<b>120.030</b>	<b>95.406</b>
<b>Activos intangibles</b>		
• Crédito mercantil (2)	466.869	482.668
<b>Subtotal</b>	<b>466.869</b>	<b>482.668</b>
<b>Total gastos pagados por anticipado, activos intangibles y cargos diferidos</b>	<b>\$ 589.999</b>	<b>\$ 581.283</b>



El movimiento de los cargos diferidos e intangibles durante el año 2009 fue el siguiente:

Concepto	2008	Adición	Amortización o retiro	2009
Remodelaciones de oficinas	\$ 2.939	\$ 3.582	\$ 2.715	\$ 3.806
Programas para computador	39.580	33.455	26.574	46.461
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	1.092	7.774	1.135	7.731
Impuesto de renta diferido	5.206	72	311	4.967
Bonificación plan de retiro (1)	37.341	47.253	33.953	50.641
CDT regalo	6.972	7.537	9.008	5.501
Crédito mercantil (2)	482.668	-	15.799	466.869
Otros	2.276	557	1.910	923
<b>Total</b>	<b>\$ 578.074</b>	<b>\$ 100.230</b>	<b>\$ 91.405</b>	<b>\$ 586.899</b>

(1) En el Banco BBVA Colombia los gastos por bonificaciones reconocidas al personal en cumplimiento de programas de retiro voluntario se amortizan acorde a las autorizaciones individuales recibidas por la Superintendencia cumpliendo todos los requisitos legales y de presentación previos para tal fin.

Así las cosas, relacionamos el detalle de las autorizaciones que ha recibido el Banco respecto de programas de retiro:

Fecha autorización	No. Radicado	Plazo	Valor aprobado
Marzo 5 de 2009	2009008425-001-000	36	\$ 41.761
Abril 30 de 2008	2008013322-003-000	36	30.033
Agosto 8 de 2007	2007043968-002-000	36	32.612
Septiembre 13 de 2006	2006044885-000-000	21	29.450
Febrero 20 de 2006	2006007367-001-000	24	8.300
Agosto 31 de 2005	2005040550-001-000	36	12.576

La siguiente tabla refleja el detalle de los saldos del diferido para plan de retiro y amortizaciones realizadas en el período 2009; así como los pagos realizados durante el mismo período:

Concepto	Importe
<b>Saldo del diferido autorizaciones anteriores al 2009</b>	<b>\$ 37.341</b>
• Amortizaciones realizadas durante 2009	(15.508)
• Pagos realizados en 2009, autorizados en el 2008	(6.763)
<b>Total pendiente de amortizar anteriores al 2009</b>	<b>15.070</b>
• Pagos realizados durante el 2009	40.489
• Pagos realizados en 2009, autorizados en el 2008	6.763
• Amortizaciones realizadas durante 2009	(11.681)
<b>Saldo pendiente de amortizar 2009</b>	<b>35.571</b>
<b>Total saldo pendiente de amortizar</b>	<b>\$ 50.641</b>

(2) Las líneas de negocio determinadas al momento de la fusión con el Banco Comercial Granahorrar S.A. fueron: consumo, hipotecario y tarjetas de crédito con distribución de \$270.824, \$952.419 y \$61.831, respectivamente. Las valorizaciones de las líneas de negocio, para efectos de comparar frente al saldo del crédito mercantil se realizaron empleando el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio.

La distribución correspondiente al crédito mercantil fue la siguiente:

Línea de negocio	Adquirido	Participación %	Saldo
Consumo	\$ 270.824	21,07	\$ 98.391
Hipotecario	952.419	74,11	346.868
Tarjetas de crédito	61.831	4,82	21.610
	<b>\$ 1.285.074</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 466.869</b>

Resultado de la valoración efectuada por la firma Incorbank S.A. al 30 de septiembre de 2009, las líneas de negocio no generaron pérdida por deterioro. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006.

Con la aplicación de la nueva disposición en los meses de enero a diciembre de 2009 se amortizó un valor mensual de \$1.317, y el total amortizado fue de \$15.800.

La Superintendencia mediante Circular Externa 013 del 15 de abril de 2008, ordenó reclasificar el crédito mercantil de la cuenta PUC 1920 cargos diferidos a la cuenta 1917 activos intangibles.

La participación en el rubro de gastos pagados por anticipado y cargos diferidos para el año 2009 fue del 99,97% para el Banco, 0,02% para la Fiduciaria, 0,01% para la Comisionista. Para el año 2008 fue del 99,93% para el Banco, 0,06 % para la Fiduciaria y 0,01% para la Comisionista, 0,01% para la Leasing.

## 16. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Muebles y enseres en almacén	\$ 3.766	\$ 3.034
Prestamos a empleados (1)	108.367	93.509
Sucursales y agencias (2)	(43)	(21)
Derechos en fideicomisos (3)	299	17.973
Cartas de crédito de pago diferido	138	956
Aportes permanentes	534	563
Depósitos (4)	93.615	5.431
Bienes por colocar en contratos de leasing	4.761	4.845
Consortio	9.901	8.905
Sobrantes de anticipos y retenciones	1	-
Bienes de arte y cultura	455	809
Canje enviado avances nacionales e internacionales	2.009	2.160
Pago dinero express giros del exterior	185	815
Telegiros emitidos y recibidos de extranjero	81	2.283
Otros	1.962	5.293
<b>Subtotal</b>	<b>226.031</b>	<b>146.555</b>
Menos provisión para protección:		
Saldo inicial	\$ 46.122	\$ 58.907
Provisión cargada a gastos	2.029	18.019
Reclasificación otras cuentas	(78)	(7.776)
Recuperaciones	(6.000)	(22.698)
Castigo	(409)	(292)
Utilización por ventas	(177)	(38)
Saldo final provisión para protección	41.487	46.122
<b>Total otros activos, neto</b>	<b>\$ 184.544</b>	<b>\$ 100.433</b>

La participación en el saldo de la cuenta otros activos al 31 de diciembre de 2009 era para el Banco el 91,61%, la Fiduciaria 5,38 %, Leasing 2,99%, y la Comisionista el 0,02%. Al 31 de diciembre de 2008 era para el Banco el 90,43%, la Fiduciaria 6,24 %, Leasing 3,31%, y la Comisionista el 0,02%.

(1) Los préstamos a empleados son otorgados para adquirir vivienda, compra de vehículo y libre destinación, a una baja tasa de interés (entre 0% y 15% anual) y por términos limitados (no superior a 15 años).

(2) Sucursales y agencias – Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 estaban contemplados en los otros activos por \$43 y (\$21) respectivamente, e incluyen las siguientes partidas no correspondidas y pendientes de cruce:

	2009		2008	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Débitos	12	\$ 53	12	\$ 45
Créditos	4	(10)	13	(66)
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>\$ (43)</b>	<b>25</b>	<b>\$ (21)</b>

El 100% del valor neto de las partidas pendientes al 31 de diciembre de 2009 tiene una antigüedad inferior a 1 día. Con base en la experiencia obtenida, la administración de el Banco considera que no se producirán ajustes importantes a los estados financieros como resultado de la normalización de estas cuentas.

A partir del segundo semestre de 2008 se restringió el módulo interoficinas de la plataforma contable de el Banco para algunas áreas centrales, habilitando procedimientos contables en los aplicativos para administración y control de las transacciones. (3) Los derechos en fideicomisos por \$299 corresponden a inversiones en TECH - C, los cuales fueron recibidos por el anterior Banco Comercial Granahorrar S.A. en el proceso de titularización de cartera improductiva realizada en septiembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2009 ese activo se encuentra provisionado al 100%.

(4) Para el Banco esta cuenta corresponde a depósitos realizados en cuentas bancarias del Citibank y JP Chase NY de cada una de las contrapartes, respectivamente, como garantías en operaciones de derivados, así:

Contraparte	Valor
BBVA - Madrid	\$ 78.785
Morgan Stanley Capital Service	1.104
<b>Total</b>	<b>\$ 79.889</b>

Para la Leasing la cifra registrada en esta cuenta obedece a un embargo realizado el día 9 de noviembre de 2009 sobre los recursos que reposaban en la cuenta bancaria del Banco de la República. Dicho embargo corresponde a un proceso ejecutivo por medio del cual el señor Nelson Cruz, pretende obtener el pago de los inmuebles por él "enajenados" a BBVA Leasing en la Ciudad de Cali (Edificio Siglo XXI, Of. 611 y 6 parqueaderos). Estos inmuebles están ligados a un proceso de extinción de dominio iniciado por la Fiscalía General de la Nación.



## 17. VALORACIONES, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Valorización de inversiones	\$39.767	\$27.726
Valorización de propiedades y equipo	218.203	186.417
Desvalorización de inversiones	(90)	(23)
<b>Total</b>	<b>\$257.879</b>	<b>\$214.120</b>

La participación en el saldo de la cuenta de valorización y desvalorización de activos era principalmente de el Banco con en el 99,59% y en el 99,61% al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

## 18. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Descripción	Tasa % 2009	Tasa % 2008	2009	2008
<u>Fondos interbancarios comprados ordinarios:</u>				
• Bancos	1,77	7,74	\$ 80.885	\$ 47.436
<b>Total interbancarios comprados</b>			<b>80.885</b>	<b>47.436</b>
<u>Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrados:</u>				
• Bancos			-	-
• Otras entidades financieras	2,00	8,00	24.273	27.512
• Otras entidades	2,60	-	100.115	-
<b>Total operaciones repo cerrado</b>			<b>124.388</b>	<b>27.512</b>
<u>Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:</u>				
• Bancos	2,60	8,50	718.396	213.508
• Otras entidades financieras	1,99	-	27.076	-
<b>Total posiciones simultáneas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>745.472</b>	<b>213.508</b>
Compromisos originados en Posiciones en corto por operaciones Simultaneas			47.461	-
<b>Total posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionados</b>			<b>\$ 998.206</b>	<b>\$ 288.456</b>

Los fondos interbancarios comprados ordinarios corresponden al IBR, con vencimiento en enero 4, 5, 19 y 26 de 2010.

Los montos no están sujetos a restricciones o limitaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la participación de el Banco en el saldo de la cuenta era del 100%.

## 19. CRÉDITOS EN BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Moneda extranjera:		
• Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	\$ 108.253	\$ 90.547
• Banco Bilbao Vizcaya Argentaria N.Y.	-	264.938
• Bank of Tokyo	-	11.218
• Citibank	61.327	-
• Banco Latinoamericano de Export. - Panamá	40.885	-
• Corporación Andina de Fomento - CAF	102.211	-
• Dresdner Bank Hamburgo	-	29.167
• JP Morgan Chase Bank	20.442	67.308
• Natexis Banque	1.704	3.739
• Standard Chartered Bank	24.531	11.218
• Toronto Dominion Bank - Houston AG	51.106	24.679
• Wachovia Bank - Miami	127.968	-
<b>Total moneda extranjera</b>	<b>538.427</b>	<b>502.814</b>
Moneda legal:		
• Fondo para el Fomento del Sector Agropecuario - FINAGRO	146.408	183.627
• Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	71.041	45.999
• Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER	42.199	46.377
• Instituto de Fomento Industrial - IFI	-	9
• Otros bancos y entidades	9	-
<b>Total moneda legal</b>	<b>259.657</b>	<b>276.012</b>
<b>Total créditos en bancos y otras obligaciones financieras</b>	<b>\$ 798.084</b>	<b>\$ 778.826</b>

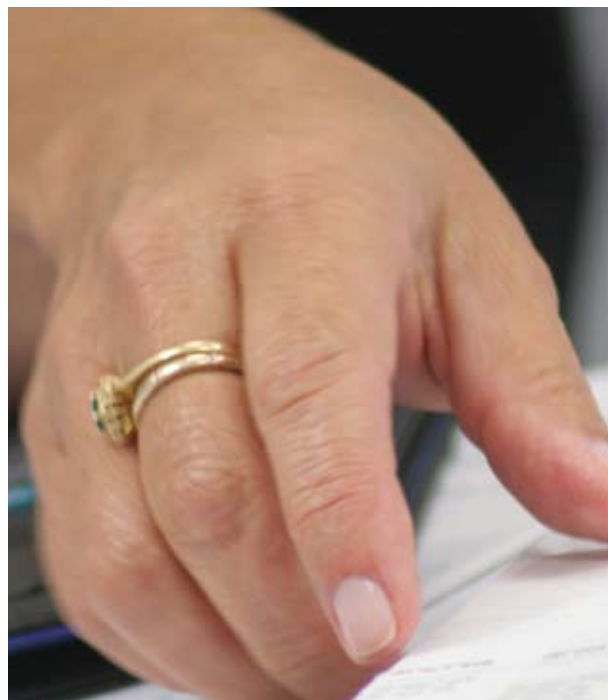
La participación al 31 de diciembre de 2009 de el Banco en el saldo de la cuenta era de 90,85% y de la compañía de Leasing de 9,15% mientras que al 31 de diciembre de 2008 de el Banco en el saldo de la cuenta era de 98,44% y la Leasing de 1,56%.

Las obligaciones financieras en moneda extranjera fueron contraídas para mantener la liquidez de el Banco y se adquirieron sin garantía real.

Los promedios de las tasas de interés de las obligaciones en moneda extranjera fueron Libor + 0,50% y Libor +0,83% (corto plazo) y Libor + 1,50% y Libor + 2,00% (largo plazo) al corte del 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

El Gobierno colombiano ha establecido programas para promover el desarrollo de ciertos sectores de la economía. Estos sectores incluyen comercio exterior, agricultura, ganadería, turismo y otras industrias. Dichos programas están bajo la administración del Banco de la República y de entidades del Gobierno.

Estos préstamos generalmente pagan intereses entre el 10 y el 13 por ciento. El vencimiento de los préstamos varía de acuerdo con el programa (normalmente entre uno y diez años), y los fondos provistos directamente por el Banco varían del 0% al 40% del total del préstamo en tanto que el saldo es provisto por las entidades del Gobierno. Las obligaciones son garantizadas por los correspondientes préstamos hechos a los clientes.



La composición por plazo de estas obligaciones al 31 de diciembre era:

*Obligaciones en moneda extranjera*

Año 2009	Capital				Total
	Intereses	Corto Plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	\$ 69	\$ 103.778	\$ 1.420	\$ 3.055	\$ 108.253
Wachovia Bank Miami	136	127.969	-	-	127.969
Citibank	101	61.327	-	-	61.327
Corporación Andina de Fomento	145	102.211	-	-	102.211
JP Morgan Chase Bank	5	20.442	-	-	20.442
Natexis Banque	3	1.703	-	-	1.703
Standard Chartered Bank	10	24.531	-	-	24.531
Toronto Dominion Bank, Houston AG	13	51.106	-	-	51.106
Banco Latinoamericano de Export, Panamá	16	40.885	-	-	40.885
<b>Total</b>	<b>\$ 498</b>	<b>\$ 533.952</b>	<b>\$ 1.420</b>	<b>\$ 3.055</b>	<b>\$ 538.427</b>

Año 2008	Capital				Total
	Intereses	Corto Plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX	\$ 427	\$ 83.708	\$ 4.596	\$ 2.243	\$ 90.547
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria NY	2.840	264.938	-	-	264.938
Bank of Tokio	136	11.218	-	-	11.218
Dresdner Bank Hamburgo	416	29.167	-	-	29.167
JP Morgan Chase Bank	895	67.308	-	-	67.308
Natexis Banque	14	-	3.739	-	3.739
Standard Chartered Bank	191	11.218	-	-	11.218
Toronto Dominion Bank, Houston AG	549	24.679	-	-	24.679
<b>Total</b>	<b>\$ 5.468</b>	<b>\$ 492.236</b>	<b>\$ 8.335</b>	<b>\$ 2.243</b>	<b>\$ 502.814</b>

### Obligaciones en moneda legal

Año 2009	Capital				Total
	Intereses	Corto Plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Fondo para el Fomento del Sector Agropecuario - FINAGRO	\$ 1.778	\$ 14.017	\$ 73.879	\$ 58.512	\$ 146.408
Banco de Comercio Exterior -BANCOLDEX	139	15.928	20.609	34.504	71.041
Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER	147	2.831	13.949	25.419	42.199
Descubierto en cuenta corriente (1)	-	9	-	-	9
<b>Total</b>	<b>\$ 2.064</b>	<b>\$ 32.785</b>	<b>\$ 108.437</b>	<b>\$ 118.435</b>	<b>\$ 259.657</b>

(1)Corresponde a sobregiro contable de la Fiduciaria.

Año 2008	Capital				Total
	Intereses	Corto Plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Fondo para el Fomento del Sector Agropecuario - FINAGRO	\$ 3.674	\$ 22.134	\$ 60.002	\$ 101.491	\$ 183.627
Banco de Comercio Exterior -BANCOLDEX	290	8.493	19.477	18.029	45.999
Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER	499	3.449	8.634	34.294	46.377
Instituto de Fomento Industrial - IFI	-	-	9	-	9
<b>Total</b>	<b>\$ 4.463</b>	<b>\$ 34.076</b>	<b>\$ 88.122</b>	<b>\$ 153.814</b>	<b>\$ 276.012</b>



## 20. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Depósitos y exigibilidades	\$ 40.942	\$ 90.644
Operaciones de mercado monetario y relacionadas	35	13
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	2.562	9.929
Títulos de inversión en circulación	17.098	30.653
Comisiones y honorarios	15	302
Impuestos por pagar	87.378	144.275
Dividendos y excedentes por pagar	11.119	6.625
Contribuciones sobre transacción	3.840	3.346
Impuesto a las ventas por pagar	2.878	3.815
Prometientes compradores	336	1.628
Proveedores	10.591	10.450
Retenciones en la fuente	27.797	32.686
Retención empleados	1.431	50
Cheques girados no cobrados	10.454	7.677
Recaudos realizados	83.320	88.622
Nación Ley 546 de 1999	45.926	44.058
Capital bonos de seguridad	14.028	15.652
Intereses bonos de seguridad	5.419	5.780
Nóminas convenio ISS	6.243	34.405
Seguros incendio y terremoto, vida y vehículos	1.932	2.721
Recaudo cartera titularizada	1.050	1.571
Otras	18.309	21.983
<b>Total</b>	<b>\$ 392.703</b>	<b>\$ 556.885</b>

La participación en el saldo de la cuenta de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2009 era de el Banco en el 96,31%, la Fiduciaria en el 1,11%, la Comisionista en el 0,04% y la Leasing con el 2,54%. Al 31 de diciembre de 2008 era de el Banco en el 93,43%, la Fiduciaria en el 0,19%, la Comisionista con el 0,03% y la Leasing con el 1,35%.

## 21. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Bonos subordinados serie B-2006	\$ 400.000	\$ 400.000
Bonos ordinarios serie A-2007	287.670	500.000
Bonos ordinarios serie A-2008	500.000	301.890
Cédulas de capitalización	196	342
<b>Total</b>	<b>\$ 1.187.866</b>	<b>\$ 1.202.232</b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la participación de el Banco en el saldo de la cuenta era del 100%.

Los bonos serie B son subordinados denominados en pesos con un rendimiento de tasa variable máxima del IPC + 5,2% E.A. y un plazo de redención de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión (28 de agosto de 2006).

Los bonos serie A – 2007 son ordinarios denominados en pesos emitidos el 8 de noviembre de 2007, tienen un plazo de redención entre dos (2) y cinco (5) años, con rendimiento de tasa variable máxima de DTF + 2,09 para dos (2) años, DTF + 2,30 para tres (3) años y DTF + 2,64 para cinco (5) años. De esta serie se vencieron \$212.330 el 8 de noviembre de 2009.

Los bonos serie A – 2008 son ordinarios denominados en pesos con una primera emisión el 26 de agosto de 2008 (\$301.890), indexados a DTF e IPC, tienen un plazo de redención entre uno y medio (1,5) y cinco (5) años, con rendimiento de tasa variable máxima de DTF + 2,35 para uno y medio (1,5) años, DTF + 2,55 para tres (3) años y DTF + 2,69 e IPC + 6,2% E.A. para cinco (5) años.

La segunda emisión de bonos ordinarios serie A de 2008 (\$198.110) se realizó el 4 de agosto de 2009 con un plazo de redención entre 6 y 11 años, y una tasa variable máxima de IPC + 4,58% para 6 años, y de IPC + 5,69% para 11 años.

Los prospectos de emisión contemplan las siguientes características:

### *Prospecto Bonos Subordinados 2006*

- **Amortización del capital:** Para todas las series, el capital de los bonos ordinarios subordinados será pagado únicamente en la fecha de vencimiento de los mismos.
- **Garantía de la emisión:** Por tratarse esta emisión de bonos ordinarios subordinados, de una obligación directa e incondicional de la institución, no es necesario establecer garantías específicas, constituyéndose el patrimonio del emisor en la garantía general ante los acreedores.

### *Prospecto Bonos Ordinarios 2007*

- **Subordinación de las obligaciones:** Al tratarse de bonos ordinarios no hay subordinación de las obligaciones.
- **Forma de amortización de capital, prepago y eventos de readquisición:** El capital de los bonos ordinarios se amortizaran bajo la modalidad de mes vencido.

### *Prospecto Bonos Ordinarios 2008*

- **Subordinación de las obligaciones:** Al tratarse de bonos ordinarios no hay subordinación de las obligaciones.



– **Forma de amortización de capital, prepagos y eventos de readquisición:** El capital de los bonos ordinarios se amortizará bajo las modalidades de mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido, año vencido un solo pago en la fecha de vencimiento de los mismos, según se determinó en el aviso de oferta pública. En esta emisión no se contemplan prepagos.

El emisor podrá recomprar sus propios bonos a través de la Bolsa, siempre y cuando se cumpla el plazo mínimo de vencimiento, establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.4.2 de la Resolución 400 de 1995 Superintendencia o por las normas que la modifiquen o adicionen. Esta operación es voluntaria para los tenedores de los títulos. En caso de que el emisor adquiriera sus propios títulos ope-

rará la confusión sin necesidad que se tenga que esperar hasta el vencimiento de los títulos.

**Garantías con que cuenta la emisión:** Por tratarse de bonos ordinarios, de una obligación directa e incondicional de la institución, no es necesario establecer garantías específicas, constituyéndose el patrimonio del Emisor en la garantía general ante los acreedores.

La presente emisión no está amparada por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías de las Instituciones Financieras (FOGAFIN).

El detalle de las emisiones y bonos se muestra en el cuadro anexo:

Emisión bonos	Monto autorizado	Plazo años	Tasa	Cupón	Monto emisión	Fecha emisión	Fecha vencimiento
Subordinados 2006	\$ 400.000	5	IPC+5,2%	SV	\$ 400.000	28/08/2006	28/08/2011
Ordinarios 2007	500.000	3	DTF+2,3%	TV	54.500	08/11/2007	08/11/2010
		5	DTF+2,64%	TV	233.170	08/11/2007	08/11/2012
Ordinarios 2008	500.000	1,5	DTF+2,35%	TV	131.390	26/08/2008	26/02/2010
		3	DTF+2,55%	TV	31.500	26/08/2008	26/08/2011
		5	DTF+2,69%	TV	37.000	26/08/2008	26/08/2013
		5	IPC+6,2%	TV	102.000	26/08/2008	26/08/2013
		6*	IPC+4,58%	TV	43.110	26/08/2008	26/08/2014
		11*	IPC+5,69%	TV	155.000	26/08/2008	26/08/2019
<b>Total Bonos</b>	<b>\$ 1.400.000</b>				<b>\$ 1.187.670</b>		

(\*) El último tramo de los bonos autorizados en el año 2008, se colocaron el 4 de agosto de 2009.

## 22. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 3.012	\$ 35
Obligaciones laborales (1)	36.487	34.748
Pensiones de jubilación (2)	40.615	34.249
Abonos diferidos (3)	9.020	10.951
Cartas de crédito de pago diferido	138	956
Cuentas canceladas	227	176
Salvo buen cobro	16.759	11.969
Saldos a favor a terceros M.E	1.086	19.573
Incidencias C.D.T	16.382	14.397
Impuesto de renta diferido	-	1.076
Sobrantes en canje	1.201	231
Amortización en compra de cartera hipotecaria	692	2.237
Compra de cartera FOGAFÍN	-	1.426
Reliquidación créditos hipotecarios	1.544	1.544
Operaciones en tarjeta debito en ATM y otros	16.424	15.796
Otros	19.407	58.894
<b>Total otros pasivos</b>	<b>\$ 162.994</b>	<b>\$ 208.257</b>

(1) Las partidas que componen el saldo de obligaciones laborales de los años terminados al 31 de diciembre eran:

	2009	2008
Cesantías	7.924	\$ 7.515
Intereses de cesantías	946	901
Vacaciones	7.024	6.373
Otras prestaciones sociales	20.593	19.959
<b>Total</b>	<b>\$ 36.487</b>	<b>\$ 34.748</b>

2) Pensiones de jubilación - De acuerdo con la ley laboral, las entidades deben pagar pensiones de jubilación a los empleados que reúnan requisitos de edad y tiempo de servicio; sin embargo, en lo que a el Banco respecta, el Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la ley han asumido la mayor parte de estas obligaciones.

El cálculo actuarial cubre a un total de 284 personas, con una serie de beneficios establecidos en las normas legales y el ajuste de la Circular 039 del 21 de octubre de 2009, en la cual se calculan las reservas para los beneficios extralegales que ofrece la Empresa a sus jubilados y beneficiarios.

El pasivo que asume directamente el Banco, de acuerdo con la ley, por concepto de pensiones se resume así:

	Pasivo por pensiones	Costo diferido	Neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>\$ 34.722</b>	<b>\$ (1.826)</b>	<b>\$ 32.896</b>
Más - Ajuste según cálculo actuarial	4.411	(4.411)	-
Menos:			
Pago de pensiones	(3.638)	-	(3.638)
Amortización cargada a gastos	-	4.991	4.991
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>35.495</b>	<b>(1.246)</b>	<b>34.249</b>
Más - Ajuste según cálculo actuarial	8.776	(8.776)	-
Menos:			
Pago de pensiones	(3.656)	-	(3.656)
Amortización cargada a gastos	-	10.022	10.022
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>\$ 40.615</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 40.615</b>

Los valores de la obligación por concepto de pensiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se determinaron con base en cálculos actuariales ceñidos a las disposiciones legales.

Los principales factores utilizados en los cálculos actuariales de los años terminados el 31 de diciembre fueron los siguientes:

	2009	2008
Amortización acumulada	100%	96,49%
Amortización del año	-	1,75%
Tasa de interés anual	4,80%	12,43%
Incremento anual futuro de pensiones	6,48%	7,63%

Para la evaluación de la reserva matemática de jubilación, bonos y títulos pensionales, se utilizaron las metodologías y bases actuariales ajustadas a las normas vigentes para la elaboración de cálculos actuariales (Decreto 2738 de 2001 y Decreto 2984 de 2009).

Bases técnicas para el cálculo actuarial

a. Mortalidad: Tabla colombiana de mortalidad rentista ISS 1980/89.

b. Ajuste pensional y salarial 6,48% anual.

c. Interés técnico: 4,8 % anual.

En lo que hace referencia a los aspectos de orden tributario se realiza de acuerdo con el Decreto No. 2783 de diciembre 20 de 2001.

Beneficiarios cubiertos - El pasivo actuarial de jubilación cubre las prestaciones de Ley del personal:

1. Reserva de Jubilación:

- Jubilado a cargo de la empresa.
- Jubilado con pensión compartida con el ISS.
- Jubilado por la empresa y en expectativa del ISS.

- Jubilado cuya pensión es cargo de la empresa es una cuota parte de la pensión.
  - Personal con renta vitalicia a cargo de la empresa.
  - Personal con renta vitalicia compartida con el ISS.
  - Personal con renta vitalicia a cargo de la empresa es una cuota parte de la pensión.
  - Personal activo en expectativa empresa e ISS.
  - Personal retirado voluntariamente con más de 20 años de servicio.
  - Personal retirado voluntariamente con menos de 20 y más de 15 años de servicio.
  - Personal retirado sin justa causa con más de 10 y menos de 15 años de servicio.
2. Bonos y títulos pensionales:
- Bono pensional – validación de tiempo de servicio.
  - Bono pensional – diferencia de salario.
  - Título pensional.
- De acuerdo con las normas legales la amortización se realizará hasta el año 2010.

(3) Las partidas que componen el saldo de abonos diferidos de los años terminados al 31 de diciembre eran:

Abonos diferidos	2009	2008
Utilidad diferida en venta de bienes recibidos en pago	328	\$335
Utilidad en venta de activos leasing	9	-
Ingresos créditos reestructurados	8.683	10.616
<b>Total abonos diferidos</b>	<b>\$9.020</b>	<b>\$10.951</b>

Las utilidades diferidas en la venta de bienes recibidos en pago se generan como consecuencia de la celebración de operaciones de ventas a plazo, las cuales se difieren en el plazo en el que la operación haya sido pactada; su amortización se debe realizar contra el estado de resultados en la medida en que sea efectivo su recaudo.

En cuanto a los ingresos diferidos generados en operaciones de créditos reestructurados, establece la norma que cuando se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, éstos se contabilizarán como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

En lo que hace referencia a las cuentas canceladas, la cancelación unilateral de los contratos de cuenta corriente por parte de el Banco, en el contrato que firma con los clientes en el numeral II "Reglamento Cuenta Corriente", en el numeral 7 dispone que si la decisión es adoptada por el banco, deberá dejarse constancia de los motivos que determinaron la disolución del contrato.

Para el caso de cuentas de ahorro, el artículo 29 "Cancelación de la Cuenta", que el Banco en caso de tomar esta decisión, transferirá los depósitos existentes en las cuentas a un rubro contable de cuentas por pagar, en donde estarán a disposición del cuentahabiente, expresados en pesos a la fecha de cancelación de la cuenta.

Con respecto a las cuentas inactivas, se está realizando el traslado con base en la regulación emitida por la SFC, Circular Externa 001 del 5 de enero de 1999, en la cual indica que los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros que hayan permanecido inactivas

La participación en el saldo de la cuenta de otros pasivos al 31 de diciembre de 2009 era de el Banco en el 98,71%, la Fiduciaria en el 0,27%, la Comisionista en el 0,05% y la Leasing con el 0,98%. Al 31 de diciembre de 2008 era de el Banco en el 99,62%, la Fiduciaria en el 0,13%, la Comisionista con el 0,03% y la Leasing con el 0,23%.



## 23. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	\$ 7.279	\$ 9.729
Bonificaciones	35.378	36.085
Otras prestaciones	11.665	12.176
Provisión para impuestos	997	2.659
Contribuciones y afiliaciones	-	20
Multas y sanciones, litigios, e indemnizaciones (1)	69.191	68.717
Gastos estimados por pagar (2)	154.601	137.891
Estimado millas por puntos	3.706	3.178
Otros	3.734	2.248
<b>Total pasivos estimados y provisiones</b>	<b>\$ 286.551</b>	<b>\$ 272.703</b>

(1) Corresponde a las provisiones contabilizadas por los procesos en contra de el Banco y Subsidiarias en litigios comerciales, ordinarios y laborales.

(2) Corresponden a gastos estimados por pagar como proveedores, servicios públicos, entre otros.

La participación en el saldo de la cuenta pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre de 2009 era para el Banco en el 98,57%, la Fiduciaria en el 0,78%, la Comisionista en el 0,58% y la Leasing en el 0,06%. Al 31 de diciembre de 2008 para el Banco el 98,50%, la Fiduciaria el 1,05%, la Comisionista en el 0,39% y la Leasing en el 0,06%.

**Contingencias judiciales:** El Banco está involucrado en 2.064 procedimientos judiciales de naturaleza civil, penal, administrativa, tributaria y laboral, derivados del curso normal de su actividad y negocios, por un valor aproximado de \$349.259, que incluyen los procesos del BBVA Colombia, Banco Nacional del Comercio - BNC, CORFIGAN, Leasing Ganadero y Banco Comercial Granahorrar S.A., incluso los garantizados por FOGAFIN.

Para las anteriores contingencias se han constituido provisiones por \$47.163 y reservas voluntarias por \$30.000. Además, para los procesos garantizados por FOGAFIN se cuenta con una cobertura entre el 85% y el 95% del efecto económico neto, de acuerdo

con los términos de la garantía de contingencias otorgada por el Fondo en desarrollo del proceso de privatización de el Banco Comercial Granahorrar S.A.

En opinión de los directivos, después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto material adverso en la condición financiera de el Banco o en los resultados de sus operaciones y se encuentran adecuadamente provisionados.

Los principales procesos que cursan contra la entidad son los siguientes:

### **Procesos ordinarios:**

a) *Ordinario de Prounida y Coloca:* En el año 1982 las sociedades Prounida y Coloca, como promettentes compradores y antiguos accionistas del Banco Caldas como promettentes vendedores, celebraron dos contratos de promesa sobre acciones del Banco de Caldas y convinieron como arras \$265, con los cuales Coloca y Prounida constituyeron dos CDT's



en el Banco de Caldas, con instrucciones para entregarlos a los beneficiarios o restituirlos a los constituyentes, al cumplirse algunas condiciones. En agosto de 1982 el Banco de Caldas, entendiéndolas cumplidas las condiciones, entregó los CDT's a los prometedores vendedores. En abril de 1983 Prounida y Coloca, inconformes con la entrega de los CDT's, presentaron demanda contra la Federación Nacional de Cafeteros, Casa Luker, Banco de Caldas y otros, formulando las siguientes pretensiones, acumuladas de manera subsidiaria: (i) que los contratos celebrados son de promesa de compraventa, que son nulos, (ii) que los demandantes quedaron exonerados de cumplirlos, (iii) que quedaron resueltos, (iv) que los demandados están obligados a restituir los dineros recibidos más intereses, intereses sobre intereses y reajuste monetario, y (v) que el Banco de Caldas es responsable de la entrega y pago de los certificados de depósito y por consiguiente está obligado a pagar su valor a los demandantes.

El Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, en abril de 2001, resolvió condenar a el Banco a pagar \$265 de capital más intereses al 34% desde mayo a septiembre de 1982 y sobre esta base, todos los intereses moratorios, de acuerdo con las normas legales pertinentes, causados desde octubre de 1982 y hasta el día en que el pago se realice. La sentencia de primera instancia fue apelada por el BBVA y los otros demandados, siendo revocada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil a favor del Banco en enero de 2007; con la providencia el Tribunal negó la capitalización de intereses. La suma a pagar se redujo a \$12.460, que corresponde a capital del año 1982 más IPC.

Se está tramitando recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. La contingencia se encuentra provisionada con \$13.359.

*b) Regulación de Perjuicios de Emiro Barguil Banda:* Incidente adelantado con base en una sentencia de segunda instancia, proferida por el Tribunal de Montería, adversa a los intereses de la entidad, en el proceso ejecutivo que tramitó el Banco contra el ahora incidentante. El accionante reclama perjuicios en cuantía que estima en \$69.690.

Como consecuencia de las pretensiones del deudor el Banco interpuso acción de tutela contra el Tribunal de Montería por haberse vulnerado el derecho fundamental de el Banco al acceso a la administración de justicia y ser la sentencia de segunda instancia constitutiva de vía de hecho. En providencia del 12 de junio de 2008, la Sala Civil de la Corte tuteló el derecho fundamental reclamado por el Banco y ordena al Tribunal de Montería dejar sin efecto la sentencia impugnada. El fallo fue apelado y el recurso se resolvió el 25 de julio por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia revocando el fallo de la Sala Civil. Mediante providencia del 5 de noviembre de 2008 la Corte Constitucional dispuso la selección de la tutela, por vía de insistencia.

En providencia fechada 30 abril de 2009, notificada mediante comunicado de prensa el 29 de mayo, la Corte Constitucional resuelve revocar la sentencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia de fecha 25 de julio de 2008 y confirmar la sentencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual se tuteló el derecho fundamental del debido proceso de el Banco.

En la misma decisión la Corte Constitucional dejó sin efecto las decisiones adoptadas el 26 de noviembre de 2007 (fallo inicial) y 1° de julio de 2008 (fallo sustitutivo en cumplimiento de la sentencia de tutela) por parte del Tribunal Superior de Montería, ordenando al mismo Tribunal proferir nueva sentencia que resuelva la apelación presentada contra la decisión de primera instancia, la cual se atendió con los argumentos y las directrices señaladas por la Sala de Revisión. Los demandados solicitaron aclaración y complementación del nuevo fallo favorable a el Banco, la cual fue denegada por el mencionado Tribunal. Recientemente los integrantes del extremo pasivo promovieron un incidente de nulidad a través del cual controvirtieron el trámite que el Juzgado le impartió al litigio, alegando que el pleito se debió dirimir a través del proceso ejecutivo mixto y no del ejecutivo hipotecario. El señalado incidente fue replicado oportunamente por el Banco, con soporte en conceptos de los más reconocidos juristas del país, quienes evidenciaron al Tribunal la improcedencia de la nulidad invocada. A la fecha, está pendiente de que se profiera la decisión de fondo sobre la precitada nulidad.

c) *Acciones Populares y de Grupo*: Existen varias acciones populares y de grupo iniciadas por clientes o usuarios de el Banco o del anterior Granahorrar S.A. sobre préstamos de vivienda y de otro tipo, terminación de procesos ejecutivos iniciados antes del año 2000, revisión de honorarios y comisiones cobradas por servicios bancarios, revisión de intereses en préstamos de vivienda y tarjetas de crédito, deterioro de inmuebles dados en garantía y reintegro de TES. En su gran mayoría estos procesos se encuentran en primera instancia, son de cuantía indeterminada y están calificados como contingencia remota.

d) *Ordinario de Kachina*: Proceso que se tramita en la República Bolivariana de Venezuela. Se demanda el pago del bodegaje de unas antenas que fueron exportadas por Telegan para prestar el servicio de telecomunicaciones. Existe condena de primera instancia adversa que está provisionada por \$4.330. Se espera una nueva sentencia de segunda instancia, por cuanto la dictada inicialmente fue anulada en un recurso de casación.

e) *Incidente de regulación de perjuicios de Melian Ltda. y otros*: Se pretende que se condene al Banco Comercial Granahorrar S. A. a pagar \$10.500 por concepto de daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente, causados a la sociedad Melian Ltda. y sus socios, con ocasión de las medidas de embargo practicadas dentro de un proceso ejecutivo hipotecario que fueron levantadas por no haber prosperado la demanda interpuesta. La contingencia se encuentra en primera instancia y cuenta con garantía de FOGAFIN.

f) *Ordinario con varios demandantes de Ruth del Carmen Durán Castro y otros*: Pretenden que se declare que se presentaron circunstancias extraordinarias o imprevistas con posterioridad a la celebración de cada uno de los contratos de mutuo suscritos por los demandantes. El proceso se encuentra al despacho para proferir sentencia de primera instancia.

g) *Ordinarios con varios demandantes de Sandra Patricia Galvis y otros y Ostman Hernán Lara y otros*: La firma Provisoc desarrolló el proyecto de vivienda denominado “Ciudadela Paseo Real de Soacha” para lo cual obtuvo permiso expedido por la Alcaldía Municipal. La firma Provisoc vendió los

inmuebles sin que se hubiese perfeccionado la entrega de los mismos a los compradores habiéndose obligado contractualmente a ello. En el segundo proceso el Juzgado de conocimiento proferió sentencia de instancia a favor de el Banco; el proceso se encuentra en trámite de apelación.

h) *Ejecutivo del IFI contra CORFIGÁN*: Se pretende el cobro de la liquidación final de un contrato de refinación de sal, en el que intervino CORFIGÁN. La ejecución se encuentra en su etapa inicial, con mandamiento de pago por \$6.000 de capital más intereses. Para esta contingencia está constituida provisión por \$10.800. El Banco prestó caución para impedir embargos por \$7.500.

El expediente fue remitido al Consejo de Estado, mediante auto de 17 de septiembre de 2008, para que resuelva el recurso de apelación propuesto por el Banco contra el auto que rechazó las excepciones previas. Mediante auto del 1º de abril el Consejo de Estado revocó la decisión del Tribunal y ordenó dar trámite a las excepciones de mérito formuladas por el Banco. Esta providencia fue notificada el 19 de mayo de 2009 y el día 26 de mayo el apoderado de las demandantes formuló un incidente de nulidad; el Banco se pronunció al respecto y está pendiente la decisión por parte del juez de conocimiento.

i) *Ordinario de José Monza y de Oswaldo Anzola Bustos*: Se pretende condenar a el Banco al pago de perjuicios materiales y morales, derivados de un presunto procedimiento inadecuado con los créditos otorgados bajo la línea FINAGRO, efectuando una compensación no autorizada para extinguir otras obligaciones que previamente habían adquirido el demandante. Adujeron que se vieron privados de emplear los señalados recursos para el ejercicio de su actividad económica y por el contrario tuvieron que vender sus inmuebles a muy bajo costo, precisando que en la actualidad en uno de ellos al parecer existe una mina de Carbón y que por tanto, el perjuicio es la diferencia ostensible de precio de venta. El demandante tasa sus pretensiones en \$31.797.

El Banco fue notificado del auto admisorio de la demanda el día 28 de octubre de 2009 y contestó oportunamente.

**Procesos laborales** - El Banco se encuentra demandado en 261 procesos laborales con pretensiones estimadas en \$20.504 y provisiones de \$8.439. Las principales razones de las demandas son reintegros convencionales, debates acerca de la naturaleza jurídica de las primas convencionales de vacaciones y de antigüedad, temas pensionales e indemnizaciones por despido injusto. Estos procesos se encuentran adecuadamente provisionados, según las normas legales, los procedimientos establecidos por el Banco y las orientaciones de la Superintendencia. De acuerdo con los asesores legales de el Banco, se considera que el resultado final será favorable a la entidad o que su pérdida no será significativa.

**Procesos tributarios** - Existen varios procesos administrativos en los que el Banco está discutiendo resoluciones de la DIAN, correspondientes a la liquidación de revisión de las declaraciones semanales del Gravamen a los Movimientos Financieros por el año 2005 que pretenden mayores impuestos por \$1.337.

**BBVA Fiduciaria S.A.**- Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existían demandas en contra de la Fiduciaria originadas en desarrollo de diferentes negocios fiduciarios con pretensiones aproximadas de \$60.742 y \$1.026, respectivamente. Para cubrir las posibles contingencias existe una reserva en el patrimonio de \$510 incluida dentro de las reservas ocasionales por valor \$749, y provisiones por \$147 al 31 de diciembre de 2009, en la cuenta de pasivos estimados y provisiones. La administración y sus asesores legales consideran suficiente la reserva contabilizada para cubrir eventuales fallos en contra de la Fiduciaria.

La contingencia más importante al 31 de diciembre de 2009 era:

**Procesos civiles** - Mediante este proceso el demandante pretende una indemnización de perjuicios por mala fe, abuso del derecho e incumplimiento contractual de la Fiduciaria durante la ejecución de los contratos de fiducia mercantil irrevocable celebrados con Servientrega S.A. y Telegiros Ltda., el 22 de diciembre de 1994. El objeto de los contratos de fiducia era la obtención de un crédito ante el Banco Ganadero Panamá para pagar la adquisición de las acciones del Banco de Caldas a favor del fideicomitente, las

cuales serían garantía del crédito para lo cual permanecerían en el fideicomiso.

**Estado Actual:** La Fiduciaria se notificó de este proceso el 17 de julio de 2009. El 14 de agosto de 2009 se contestó la demanda, proponiendo entre otras las excepciones de transacción, inexistencia del derecho pretendido por el acto y culpa de un tercero. La probabilidad de ocurrencia ha sido calificada como remota.

**Impuesto sobre la renta** - La tarifa del impuesto sobre la renta es del 35%.

A el Banco le aplica el contrato de estabilidad tributaria, mediante Resolución No. 03055 de abril 3 del 2006, expedida por la DIAN, con los alcances previstos en el artículo 169 de la Ley 223 de 1995. Por virtud del anterior, el Banco a partir de 2006 liquida el impuesto sobre la renta utilizando una tarifa superior en 2 puntos a la tarifa general. A partir del año 2008 hasta el 2010 será del 35%.

Para efectos del cálculo de la obligación por impuesto sobre la renta, la misma se determina aplicando la tarifa a la cifra que resulte mayor entre 3% del patrimonio líquido a diciembre 31 del año anterior y la renta efectivamente percibida.

Las pérdidas fiscales acumuladas liquidadas a partir del año 2003 hasta el 2006 son compensables dentro de los 8 años siguientes. Las liquidadas a partir del año 2007 se podrán compensar con las utilidades de los siguientes años.

El exceso de la renta presuntiva sobre renta ordinaria a partir del año 2003 podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco años siguientes

Se presentan a continuación las conciliaciones entre la renta gravable y la ganancia antes del gasto para impuesto sobre la renta, así como la determinación de los impuestos correspondientes:

	2009	2008
<b>Utilidad antes del gasto para impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 531.792</b>	<b>\$ 522.940</b>
Eliminación de partidas recíprocas en proceso de consolidación	23.010	6.971
Ingresos no constitutivos de renta o exentos de impuestos	(18.182)	(92.129)
Ingresos reconocidos contablemente pero no fiscalmente	(229.754)	(212.565)
Ingresos reconocidos fiscalmente pero no contablemente	2.037	7.298
Costos y gastos reconocidos contablemente pero no fiscalmente	301.406	275.607
Costos y gastos reconocidos fiscalmente no contabilizados	(69.979)	(50.776)
Amortización de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria	(103.382)	(686)
<b>Utilidad fiscal</b>	<b>436.948</b>	<b>456.660</b>
Ganancia fiscal, base para calcular los impuestos	\$ 436.948	\$ 456.660
Tasa impositiva	33%	35%
Impuesto sobre la renta por pagar correspondiente al año	144.193	\$ 159.466
Amortización del Impuesto diferido débito por cambio de tarifa	239	(9)
<b>Total gasto llevado a resultados en el año</b>	<b>\$ 144.432</b>	<b>\$ 159.457</b>

(1) El Banco, la Comisionista, Fiduciaria y la Leasing calcularon sus impuestos sobre renta ordinaria.

(2) La Comisionista, la Fiduciaria y la Leasing aplicaron la tarifa general del 33%.



Las declaraciones de renta y complementarios de el Banco los años gravables 2001 y 2002, se encuentran en discusión ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Las del 2004, 2005 y 2006 están dentro del término de revisión por parte de la autoridad tributaria. La administración de el Banco y sus asesores legales consideran que no se presentarán diferencias de importancia en relación con las sumas ya canceladas por dichas vigencias.

Las declaraciones de renta de la Fiduciaria de los años 2007, 2008 y 2009 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales. Los directivos de la fiduciaria y sus asesores legales consideran que no se presentarán diferencias de importancia en relación con las sumas ya canceladas por dichas vigencias.

Las declaraciones de renta de la Comisionista para los años 2006, 2007 y 2008 están abiertas para revisión por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El patrimonio contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

Depuración Fiscal	2009	2008
<b>Patrimonio contable</b>	<b>\$ 2.022.399</b>	<b>\$ 1.775.364</b>
• Más o (menos) partidas que incrementan o disminuyen el patrimonio para efectos fiscales:		
• Eliminación de partidas recíprocas en proceso de consolidación	119.038	92.754
• Ajustes y reajustes fiscales de activos	159.949	161.096
• Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal de éstos	126.945	57.084
• Ingresos diferidos	2.891	5.862
• Pasivos estimados y provisiones	187.494	199.570
• Valorizaciones contables de propiedades y equipos	(219.049)	(187.104)
• Depreciación diferida acumulada	-	(3.073)
• Amortización en cargos diferidos	(50.642)	36.153
• Otros	(192)	171
<b>Patrimonio fiscal</b>	<b>\$ 2.348.833</b>	<b>\$ 2.137.877</b>

Mediante la Circular Externa No. 014 del 17 de abril de 2001, la Superintendencia eliminó la aplicación del sistema de ajustes por inflación para efectos contables a partir de enero del año 2001.

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1111 de Diciembre de 2006 eliminó la aplicación de los ajustes por inflación para efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

## 24. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado de el Banco está dividido en acciones ordinarias y acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto. Estas últimas no pueden representar más del 50% del capital suscrito. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 estaban suscritas y pagadas 13.907.929.071 acciones ordinarias y 479.760.000 acciones preferenciales; con valor nominal de \$6,24 pesos, para un total de capital de \$ 89.779.

Por efecto de la fusión con el Banco Comercial Granahorrar S.A. el capital de el Banco se incrementó en \$545, representados en 87.377.350 acciones producto del intercambio con accionistas minoritarios de la entidad fusionada.

En noviembre de 1993, el Banco realizó una emisión de acciones preferenciales de manera simultánea en el mercado de Colombia y de los Estados Unidos de Norteamérica en la forma de American Depositary Receipts - ADR, conforme a la Regla 144A de la Comisión de Valores - Securities and Exchange Commission (SEC) de este último país.

En noviembre de 1994, el Banco registró sus acciones en la SEC y luego de su listado en la Bolsa de Nueva York se transaron ADR que representaban acciones ordinarias y ADR acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto, bajo las siglas BGA y BGAPR, respectivamente. En ambos casos, cada ADR representaba 100 acciones.

En abril de 2001, se realizó una Oferta Pública de Adquisición (OPA) por la que el BBVA ofreció comprar 1.743.000.000 acciones; esta OPA fue dirigida tanto a accionistas nacionales como a tenedores extranjeros de los ADRs vigentes en su momento. La oferta colombiana fue del 68,6% y en dólares del 31,4%. El resultado fue la adquisición del 67% del total ofrecido, al acudir la mayoría de accionistas y quedando el BBVA con una participación del 95,3% del total del capital social. Posterior a esta operación, y cumpliendo con los requisitos de los entes reguladores del exterior, se procedió a la salida de la Bolsa Internacional y de la SEC.

Actualmente, el programa de ADRs está vigente con el banquero depositario Bank of New York con 86 acciones ordinarias, y a nombre de Banco Ganadero ADR FUND figuran registradas 9.581.802 acciones con dividendo preferencial.

## 25. UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
<b>Reserva legal</b>	<b>\$ 1.031.783</b>	<b>\$ 855.091</b>
Reservas ocasionales:		
• Fortalecimiento patrimonial	188.020	188.020
• Para contingencias	30.000	30.000
• Por disposiciones fiscales y otros	21.442	17.034
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 1.271.245</b>	<b>\$ 1.090.145</b>



**Legal** – De acuerdo con disposiciones legales, el 10% de la ganancia neta de el Banco y Subsidiarias en cada año debe ser apropiado con abono a un “fondo de reserva” hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. Como consecuencia, la reserva legal no podrá ser reducida a menos de este último porcentaje sino para atender pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. Las primas sobre colocación de acciones también son abonadas a la reserva legal.

**Otras** - Reservas que pueden ser utilizadas para futuras distribuciones, las cuales comprenden:

- **Fiscal por depreciación acelerada** - A fin de tener derecho a la deducción de depreciación flexible o en exceso de la normal para ciertas adiciones a equipos, el Banco y Subsidiarias debe constituir esta reserva no distribuible con abonos equivalentes al 70% del exceso de la depreciación fiscal sobre la normal. Cuando en años posteriores la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contable, es permisible que el 70% de la diferencia sea trasladada de esta reserva a utilidades distribuibles hasta que la reserva quede totalmente liberada; cuyo monto se mantuvo en \$881 para los años 2009 y 2008.
- **Reserva por valoración de inversiones según Decreto 2336/95** - Se constituye reserva por las utilidades producto de valoración de inversiones a precios de mercado que no se han realizado en cabeza de el Banco de acuerdo con las reglas del artículo 27 (realización del ingreso) y demás normas concordantes del Estatuto Tributario. El saldo a 31 de diciembre para los años 2009 y 2008 era de \$19.860 y \$15.452, respectivamente.

- **Reserva para protección de inversiones** - A 31 de diciembre del año 2009 y 2008, se mantiene el saldo en \$ 700.
- **Dividendos decretados** - Durante los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008, se decretaron dividendos pagaderos en la forma detallada a continuación:

Concepto	2009	2008
Utilidad del año anterior	\$ 359.056	\$ 319.508
Acciones preferenciales en circulación	479.760.000	479.760.000
Dividendos preferenciales por acción (en pesos)	12,48 por acción	11,10 por acción
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>\$ 5.987</b>	<b>\$ 5.325</b>
Acciones ordinarias en circulación	13.907.929.071	13.907.929.071
Dividendos ordinarios por acción (en pesos)	12,48 por acción	11,10 por acción
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>\$ 173.541</b>	<b>\$ 154.378</b>
<b>Dividendos por pagar en 31 de diciembre</b>	<b>\$ 11.119</b>	<b>\$ 6.624</b>

Los dividendos preferenciales y ordinarios del ejercicio del año 2008 fueron cancelados en efectivo el día 23 de junio de 2009. Los dividendos preferenciales y ordinarios del ejercicio del año 2007 fueron cancelados en efectivo el día 20 de junio de 2008.

## 26. CONTROLES DE LEY

El Banco y Subsidiarias durante los años 2009 y 2008 cumplieron todas las normas sobre Controles de Ley establecidos por la Superintendencia que se refieren a: Límite de posición propia en moneda extranjera, encaje mínimo requerido sobre depósitos en moneda legal e inversiones obligatorias en TDA.

El patrimonio técnico de los bancos en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros sin consolidar de los bancos, y en junio y en diciembre calculado sobre estados financieros consolidados con subsidiarias del sector financiero locales y del exterior. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el patrimonio técnico consolidado representaba el 12,44% y 10,99%, respectivamente, de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo, calculado sobre estados financieros no consolidados.

Para la Fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1797 de 1999, el numeral 5°, artículo 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los artículos 15 y 17 del Decreto 2175 de 2008, el monto total de los recursos manejados en desarrollo de la actividad de administración de la carteras colectivas, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros ó en administración de carteras colectivas o fondos. Esta relación para el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 22,02 y 29,92 veces. Respectivamente, cálculo que se realizó teniendo en cuenta que el monto no podía exceder de 48 veces el monto de su capital pagado y reserva legal, ambos saneados.

La Fiduciaria ha cumplido con los demás controles de ley establecidos por los organismos de control

para las sociedades fiduciarias, así como para los negocios fiduciarios que administra.

En la Comisionista se debe cumplir con una relación mínima de solvencia del 9%. Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 se cumplió adecuadamente con el requerimiento legal.

La Leasing durante los años 2009 y 2008 cumplió todas las normas sobre Controles de Ley estableci-

dos por la Superintendencia que se refieren a: límite de posición propia en moneda legal, encaje mínimo requerido sobre depósitos en moneda legal e inversiones obligatorias en TDA. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el patrimonio técnico de Leasing representaba el 21,5% y 36,5% respectivamente, de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo calculado sobre lo registrado en los estados financieros mensuales.

## 27. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En desarrollo de su giro normal de operaciones, existían al 31 de diciembre las siguientes responsabilidades contingentes y compromisos contabilizados como cuentas de orden::

	2009	2008
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS:</b>		
• Intereses de cartera de créditos	\$ 61.645	\$ 47.819
• Derechos en opciones	100.626	50.240
• Títulos garantía operaciones repo y simultaneas	913.612	248.893
• Opciones de compra por recibir	22.093	13.743
• Alivio Ley 546 de 1999	17.940	17.940
• Pérdida fiscal por amortizaciones	569	1.371
• Corrección monetaria cartera de crédito	2.674	4.847
• Exceso renta presuntiva sobre ordinaria	88.033	33.057
• Cánones por recibir	343.016	210.324
• Otras	16.861	14.863
<b>Total cuentas contingentes deudoras</b>	<b>\$ 1.567.069</b>	<b>\$ 643.097</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS:</b>		
• Avaluos	\$ 2.312	\$ 42
• Garantías bancarias otorgadas	795.216	849.740
• Valores recibidos en operaciones simultáneas	231.355	44.325
• Cartas de crédito emitidas y no utilizadas	28.320	76.550
• Créditos aprobados no desembolsados moneda legal	181.956	382.801
• Apertura de créditos	1.332.111	1.239.691



	2009	2008
• Obligaciones en opciones	100.628	5.560
• Cuentas por pagar Nación Ley 546 de 1999	21.708	21.708
• Litigios	410.914	337.004
• Otras obligaciones acreedoras	141.807	137.311
<b>Total cuentas contingentes acreedoras</b>	<b>\$ 3.246.327</b>	<b>\$ 3.094.732</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>		
• Bienes y valores entregados en custodia y garantía	\$ 3.505.994	\$ 3.565.151
• Activos castigados	907.523	889.705
• Créditos a favor no utilizados	1.248.095	1.320.792
• Ajuste por inflación de activos	45.457	53.069
• Distribución del capital suscrito	89.779	89.779
• Dividendos por revalorización del patrimonio	177	177
• Cuentas por cobrar rendimientos de inversiones	104.854	78.258
• Créditos a matriz filial subsidiaria	125.000	45.000
• Nuevos préstamos cartera agropecuaria	18.495	20.592
• Propiedades y equipo totalmente depreciados	230.894	229.220
• Valor fiscal de los activos	20.307.670	17.609.153
• Provisión personas en situación concordataria	2.037	2.490
• Operaciones recíprocas activas	1.462	3.276
• Operaciones recíprocas gastos y costos	137	12.347
• Inversiones	7.642	9.706
• Derechos de compra spot - forward	2.228.004	-
• Bienes contratos leasing	272.856	-
• Partidas castigadas oficinas	101.966	101.966
• Derechos forward moneda legal	-	1.934.221
• Control cifras formato 110	6.206.107	5.096.634
• Condonaciones	65.294	61.121
• Derechos Spot	-	1.228
• Valor asignado bienes en fideicomiso	310	310
• Base impuestos	13.157.298	9.850.086
• Inversión en títulos por procesos	237.416	237.416
• Liquidación de intereses después de castigos	514.781	553.093

	2009	2008
• Créditos aprobados no desembolsados	143.485	371.857
• Delta de opciones compradas	17.239	3.209
• Otras cuentas de orden deudoras	582.633	1.573.326
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>	<b>\$ 50.122.605</b>	<b>\$ 43.713.182</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>		
• Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 71.872	\$ 86.166
• Bienes y valores recibidos en garantía	31.724.232	32.361.970
• Cobranzas recibidas	73.301	1.490.737
• Ajuste por inflación patrimonio	532.438	532.731
• Capitalización por revalorización del patrimonio	532.438	532.731
• Rendimiento inversiones negociables	358.921	194.138
• Valor fiscal del patrimonio	2.099.911	1.775.728
• Calificación cartera. intereses y cuentas por cobrar	12.538.269	14.545.066
• Operaciones recíprocas pasivas	258	95.827
• Operaciones recíprocas ingresos	-	29.224
• Obligaciones spot	-	1.011
• Obligaciones operaciones forward	-	2.581.577
• Delta opciones emitidas	17.259	3.209
• Carta de crédito de exportación confirmada	-	252.687
• Obligaciones venta spot, forward y swap	2.381.585	-
• Cheques devueltos	120.064	-
• Cartera administrada (otras diferente a FOGAFÍN)	132.636	2.673.626
• Utilidad (pérdida) en venta de títulos emitidos	42.613	(8.440)
• Títulos valores recibidos en administración	-	29.826
• Otras cuentas de orden acreedoras	4.929.721	4.527.914
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>	<b>\$ 55.555.518</b>	<b>\$ 61.705.728</b>
<b>Total cuentas contingentes y de orden</b>	<b>\$ 110.491.519</b>	<b>\$ 109.156.739</b>

## 28. CONTINGENCIAS

El Banco tenía las siguientes contingencias al 31 de diciembre de 2009:

**Compromisos de crédito** – En el curso normal de las operaciones, el Banco emite instrumentos financieros los cuales son registrados en cuentas contingentes. La administración de el Banco no espera pérdidas materiales como resultado de estas transacciones. El siguiente es un resumen de los compromisos más importantes:

**Cartas de crédito emitidas y no utilizadas** – Las cartas de crédito son generalmente emitidas para que sean utilizadas en un plazo que no excede de 90 días. Cuando se trata de cartas de créditos con corresponsales que no pertenecen al Grupo BBVA, para las cartas de importación se cobra una comisión de apertura de 1%, sobre el valor de la carta de crédito, con una mínima de USD\$130+IVA más USD\$35 comisión por mensaje swift + IVA, más \$5.300 (en pesos) de papelería; para las cartas de exportación se cobra por aviso apertura USD\$50, para confirmación se cobra 0,225% sobre el valor de la carta de crédito, con una mínima de USD\$50 y comisión negociación 0,15% mínima USD\$50. Cuando se trata de cartas de créditos aperturadas con bancos del Grupo BBVA, para importación se cobra una comisión de apertura de 0,70%, mínima USD\$80+IVA más USD\$20 comisión por mensaje swift + IVA, más \$5.300 (en pesos) de papelería; para las cartas de exportación se cobra por aviso apertura USD\$30, para confirmación de 0,15%, mínima USD\$35 y comisión negociación 0,10% mínima USD\$35.

**Avales y garantías de obligaciones** – El Banco emite avales y garantías para garantizar contratos y obligaciones de clientes especiales. Estas garantías tienen vencimientos entre uno y quince años, y por este servicio se cobran comisiones con bancos corresponsales no pertenecientes al Grupo BBVA entre el 0,25% y el 0,30%, sobre el valor del aval o garantía, con una mínima USD\$ 100 dólares trimestre anticipado. Con bancos del Grupo BBVA se cobra entre 0,15% y 0,20% con una mínima de USD\$80.

**Cupos de tarjetas de crédito sin utilizar** – Las tarjetas de crédito son expedidas por períodos de cuatro años y son renovables. Durante el año 2009, la tasa máxima efectiva de interés anual para tarjetas de crédito fue de 30,71%.

El riesgo de pérdida para el Banco en caso de incumplimiento de los clientes en los compromisos para otorgar créditos, cartas de crédito y garantías está representado por los valores nominales de los instrumentos financieros respectivos; sin embargo, debido a que los compromisos de crédito pueden expirar sin que hayan sido utilizados, el monto total del compromiso no representa necesariamente requerimientos futuros de efectivo. El Banco usa las mismas políticas de crédito para otorgar préstamos cuando asume compromisos y obligaciones condicionales de crédito. En general para el otorgamiento de estos instrumentos financieros el Banco evalúa la capacidad financiera del cliente y obtiene las garantías consideradas necesarias. Las garantías obtenidas, si lo considera pertinente el Banco, se basa en la evaluación del riesgo crediticio. Los tipos de garantías varían pero pueden incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipo, inversiones financieras, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2009 existían demandas en contra de la Leasing y corresponden a los siguientes procesos:

**Proceso ordinario** de responsabilidad civil extracontractual derivado de un accidente de tránsito en Villavicencio sin víctimas (Locatario - Departamento del Meta). No hay responsabilidad de BBVA Leasing en razón a que entregó al Locatario los bienes desprendiéndose de su custodia, manejo, supervisión, etc., en virtud de un contrato, con una cuantía de la pretensión por \$41.

**Proceso ejecutivo** por medio del cual el señor Nelson Cruz, pretende obtener el pago de los inmuebles por él “enajenados” en la Ciudad de Cali, Edificio Siglo XXI, Of. 611 y 6 parqueaderos, estos inmuebles están ligados a un proceso de extinción de dominio iniciado por la Fiscalía General de la Nación, con una cuantía de la pretensión por \$750.

Adicionalmente, la Fiduciaria y la Comisionista tenían registradas las siguientes cuentas de orden fiduciarias las cuales no se incluyen dentro del balance consolidado:

	2009	2008
<b>EN LA FIDUCIARIA:</b>		
Fiducia de inversión	\$ 80.238	\$ 68.075
Fiducia inmobiliarias	110.054	77.129
Fiducia de administración y pagos	2.262.594	2.098.362
Fiducia en garantía	160.797	337.283
Recursos del sistema general de seguridad social y otros relacionados fondos de pensiones de jubilación e Invalidez	3.912.388	3.443.916
Carteras colectivas	1.118.015	696.069
<b>Subtotal en la Fiduciaria</b>	<b>7.644.086</b>	<b>6.720.834</b>
<b>EN LA COMISIONISTA:</b>		
Carteras colectivas	-	1.298
Otros	11.487	7.871
Bienes y valores en custodia	-	1.015
Títulos recibidos en administración	169.715	130.503
<b>Subtotal en la Comisionista</b>	<b>181.202</b>	<b>140.687</b>
<b>Total Fiduciaria y Comisionista</b>	<b>\$ 7.825.288</b>	<b>\$ 6.861.521</b>



## 29. INGRESOS DIFERENTES DE INTERESES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Comisiones y honorarios	\$ 325.062	\$ 354.781
Venta de Chequeras	20.255	22.178
Utilidad en cambio	59.890	222.682
Cuota de financiación VISA	2.498	4.518
Estudios de crédito	-	4.738
Cables y portes	259	409
Utilidad en venta de inversiones	115.467	26.011
Ingresos en consorcios	9.132	6.476
Recuperación provisiones otros pasivos estimados	8.002	5.590
Recuperación de la provisión para BRDP's	3.171	4.853
Recuperación de la provisión para cuentas por cobrar	15.965	9.132
Recuperación de la provisión para cartera de créditos	305.895	290.679
Recuperación de la provisión cartera empleados	378	426
Recuperación de la provisión operaciones de leasing	15	-
Reintegro provisión otros activos	68.375	77.243
Reintegro provisión propiedades y equipo	-	1.948
Utilidad en venta de cartera	4.659	698
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	1.141	927
Utilidad en venta de propiedades y equipos	2.981	13.132
Utilidad en posiciones corto de repo, simultaneas y transferencias	102	-
Arrendamientos	707	733
Ingresos por operaciones de leasing	26.327	6.188
Recuperación de préstamos castigados	70.082	54.182
Ingresos por derivados	1.973.665	1.683.752
Otros ingresos consorcios	4	4
Otros	52.544	51.674
<b>Total</b>	<b>\$ 3.066.576</b>	<b>\$ 2.842.954</b>

BRDP's: Bienes Recibidos en Dación de Pago

El total de las recuperaciones de cartera castigada se logró mediante pagos en efectivo, reestructuraciones, daciones en pago y adjudicaciones por remate.

La participación en el saldo de la cuenta de ingresos diferentes a intereses al 31 de diciembre de 2009 era para el Banco el 97,97% la fiduciaria el 0,92%, la comisionista el 0,24% y leasing de 0,86%.

Al 31 de diciembre de 2008 la participación era para el Banco 98,69%, la Fiduciaria 0,85%, la Comisionista el 0,22% y la Leasing 0,23%.

### 30. GASTOS DIFERENTES DE INTERESES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Gastos de personal	\$ 339.344	\$ 331.081
Depreciaciones	36.495	40.105
Contribuciones y afiliaciones	10.743	21.111
Comisiones	91.466	111.734
Servicios públicos	22.946	21.181
Provisiones inversiones, BRP, activos fijos y otros	9.197	23.821
Provisiones TES Ley 546 de 1999	3.954	5.117
Transporte	30.147	27.828
Seguros	53.480	49.939
Servicio, aseo y vigilancia	11.256	10.144
Impuestos diferentes de renta	29.518	29.136
Útiles y papelería	7.994	8.905
Consortio	776	413
Mantenimiento y reparaciones	13.616	12.335
Procesamiento electrónico de datos	50.520	43.925
Pérdida en venta de inversiones	56.928	18.820
Servicios temporales	20.102	11.972
Amortización cargos diferidos	42.360	42.143
Honorarios	23.872	20.162
Arrendamientos	8.875	7.219
Publicidad y propaganda	19.377	21.383
Gastos de viaje	9.319	10.402
Disminución en el valor de mercado de inversiones	355.035	1.350
Corrección monetaria	924	2.649
Relaciones publicas	2.812	2.732
Adecuación e instalación de oficinas	2.956	2.100
Pérdida en venta de cartera	130.725	48.132
Pérdida por derivados	1.769.198	1.606.807
Administración de edificios	3.805	4.213
Condonaciones de cartera	2.512	1.939
Premios CDT y nómina libretón	9.011	13.953
Retiros ATM uso de red y otros	224	3.807
Gastos de alimentación empleados	689	712
Administración archivo de documentos	1.454	722

	2009	2008
Custodia y transporte de garantías	2.831	1.544
Consultas centrales de riesgo call center	8.175	10.060
Desarrollos registro software CDR y soporte técnico	6.424	5.162
Programa puntos y millas	2.261	1.763
Pérdida en cambio	229.285	193.671
Perdida en venta de bienes recibidos en pago	2.607	1.752
Gastos bienes recibidos en pago	796	1.234
Donaciones	476	152
Multas, sanciones, costos y litigios e indemnizaciones	12.230	10.164
Responsabilidad social corporativa	4.021	3.278
Riesgo operativo	15.866	14.241
Gastos diversos	77.478	98.061
<b>Total</b>	<b>\$ 3.534.080</b>	<b>\$ 2.899.074</b>

La participación en el saldo de la cuenta de gastos diferentes a intereses al 31 de diciembre de 2009 era para el Banco del 99,43%, la Fiduciaria del 0,31%, la Comisionista del 0,12% y la Leasing con el 0,14%. Al 31 de diciembre de 2008 era para el Banco el 99,47%, la Fiduciaria con el 0,32%, la Comisionista con el 0,09% y la Leasing con el 0,12%.

En cumplimiento a lo requerido en el artículo 446 del Código de Comercio, numeral 3, literales a), b), c) y d) informamos las erogaciones realizadas por los siguientes conceptos durante los años 2009 y 2008 fueron:

#### Pagos a Directivos

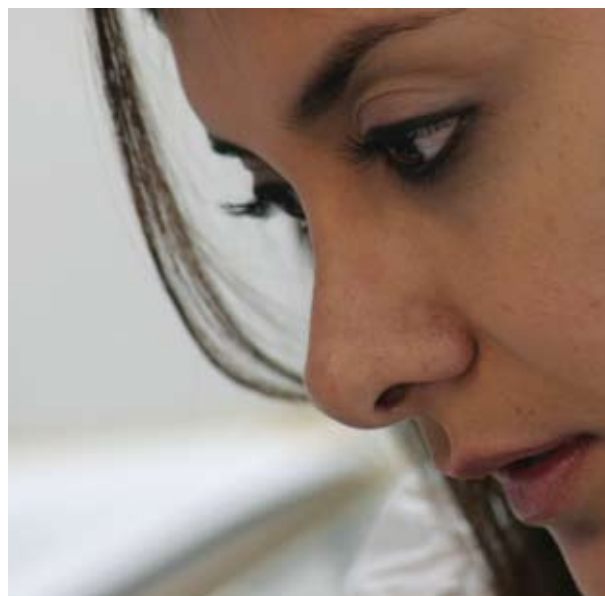
	2009	2008
Salarios	\$ 5.225	\$ 5.244
Auxilios	1.132	825
Otros	3.843	1.860

#### Gastos de Propaganda y Relaciones Públicas

	2009	2008
Publicidad	\$ 19.377	\$ 21.383
Relaciones públicas	2.812	2.732

#### Otros Pagos

	2009	2008
Honorarios	\$ 23.872	\$ 19.625
Donaciones	476	152



La relación de detalle se encuentra en los documentos que se presentan a la Asamblea General de Accionistas.

## 31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	Accionistas participación superior 10%	Empresas subordinadas	Miembros de Junta Directiva	Representante legal y Vicepresidentes en la oficina principal	Empresas en donde las anteriores personas tienen participación del 10% o más
<b>ACTIVOS:</b>					
• Cartera de préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
• Bancos y otras entidades financieras	3.107	-	19	4.794	-
• Intereses	-	-	-	8	-
• Otros	967	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 4.074</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ 4.802</b>	<b>\$ -</b>
<b>PASIVOS:</b>					
• Depósitos	\$ -	\$ -	\$ 287	\$ 654	\$ -
• Otros	2.747	-	-	31	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2.747</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 287</b>	<b>\$ 685</b>	<b>\$ -</b>
<b>INGRESOS:</b>					
• Intereses y/o rendimiento de inversiones	\$ 418.254	\$ -	\$ -	\$ 121	\$ -
• Comisiones	-	-	2	16	-
• Otros	13	-	1	177	-
<b>Total</b>	<b>\$ 418.267</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 314</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTOS:</b>					
• Intereses	\$ 23	\$ -	\$ 6-	\$ 49	\$ -
• Comisiones	-	-	-	1	-
• Sueldos	-	-	-	10.819	-
• Otros	269.471	-	28	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 269.494</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34</b>	<b>\$ 10.869</b>	<b>\$ -</b>
Otros – Dividendos pagados acciones preferenciales y ordinarias	\$ 171.312	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, excepto en los casos de préstamos para atender necesidades de salud, educación, vivienda y transporte hechos a funcionarios de el Banco, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.



→ Año 2008

	Accionistas participación superior 10%	Empresas subordinadas	Miembros de Junta Directiva	Representante legal y Vicepresidentes en la oficina principal	Empresas en donde las anteriores personas tienen participación del 10% o más
<b>ACTIVOS:</b>					
• Cartera de préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
• Bancos y otras entidades financieras	4.771	-	-	-	-
• Intereses	-	-	-	2	-
• Otros	165	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 4.936</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.354</b>	<b>\$ -</b>
<b>PASIVOS:</b>					
• Depósitos	\$ -	\$ -	\$ 90	\$ 604	\$ -
• Otros	450	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 450</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 90</b>	<b>\$ 604</b>	<b>\$ -</b>
<b>INGRESOS:</b>					
• Intereses y/o rendimiento de inversiones	\$ 106.809	\$ -	\$ 2	\$ 157	\$ -
• Comisiones	2.803	-	2	14	-
• Otros	128	-	1	1	-
<b>Total</b>	<b>\$ 109.740</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTOS:</b>					
• Intereses	\$ 17	\$ -	\$ -	\$ 47	\$ -
• Comisiones	3.095	-	-	1	-
• Sueldos	-	-	-	7.909	-
• Otros	161.381	-	153	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 164.493</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 153</b>	<b>\$ 7.957</b>	<b>\$ -</b>
Otros – Dividendos pagados acciones preferenciales y ordinarias	\$ 152.406	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, excepto en los casos de préstamos para atender necesidades de salud, educación, vivienda y transporte hechos a funcionarios de el Banco, los cuales se realizaron de acuerdo con las políticas de la entidad, conforme a lo permitido expresamente por las disposiciones legales que regulan la materia.



## 32. RIESGOS

***Evolución de la exposición y calidad del riesgo de crédito*** – En el año 2009, la gestión del Área de Riesgos estuvo encaminada hacia el adecuado control y administración del portafolio crediticio, velando por la adecuada calidad de dicha inversión y orientada a los parámetros de rentabilidad ajustada al riesgo definidos por el Banco.

De igual forma, se continuó con los procesos de ajuste de estructuras y circuitos, específicamente en las actividades de admisión, seguimiento y recuperación con lo cual se busca maximizar la eficiencia de los procesos en el Área, y contar con una mejor calidad del riesgo.

***Control de gestión de riesgos*** - Respecto a los procesos que conforman el SARC, se continuaron las actividades de seguimiento y monitoreo de los Modelos de Referencia para la cartera comercial y consumo, de acuerdo a las directrices definidas por la Superintendencia, en los anexos 3 y 5 del Capítulo II de la CBCF.

Se realizaron los ajustes a los procesos operativos del Banco con el fin de acatar lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 1727 de 2009, en materia de Habeas Data.

De igual forma, a través del Comité de Riesgos de la Asociación Bancaria de Colombia, se participó activamente en el grupo de trabajo que interactuó con la Superintendencia para la construcción de la Circu-

lar Externa 035 de 2009, que define los lineamientos que las entidades financieras deben aplicar en materia de provisiones contracíclicas a partir del 2010.

**Metodología y Herramientas** - Dentro del plan trazado para el proyecto RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgos), se cuenta con más de 3 años de resultados de los diversos parámetros y medidas (capital económico y pérdidas esperadas) definidas en el Acuerdo de Basilea II. Estos resultados han sido revisados integralmente por parte de las auditorías corporativas interna y externa; se espera presentar los resultados definitivos a Banco de España (ente regulador del grupo) a partir del año 2011.

Durante el transcurso de este año instalamos nuevos scorings para el segmento de bajos ingresos y modelos específicos para canales en TDC, de igual manera se actualizaron los scorings de todos los segmentos de Hipotecario.

**Admisión mayorista** - En el proceso de admisión, en respuesta al plan corporativo se crearon áreas soporte en Clientes Globales y Banca Institucional, y teniendo en cuenta el mayor volumen de operaciones, se incrementó la planta de personal en 5 cargos.

En consideración a la evolución económica local y global de finales 2008 y 2009, se clasificaron los

sectores económicos por nivel de vulnerabilidad.

Se modificó la matriz de calificación sectorial que afecta en un 10% la calificación rating de los clientes

Adicional a lo anterior, los niveles de atribuciones se redujeron en los sectores más sensibles de la economía, con el fin de que su análisis tenga un carácter más cuidadoso y estricto.

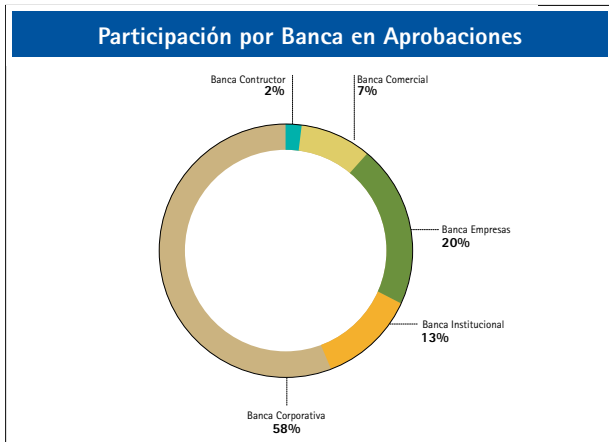
Se implementó un programa de seguimiento continuo para los clientes con exposición superior a \$2.000 y en especial de los sectores de alto grado de vulnerabilidad. En análisis del día a día se ejecutaron acciones a fin de anticiparse a posibles incumplimientos de los clientes (Inclusión Wach List, anticipación de programa financiero, plan de reducción de riesgos y/o mejora en estructura de garantías). Este programa se revisó con la UCRC de España trimestralmente.

Se avanzó en la consolidación de sinergias con las demás compañías del grupo generando recomendaciones para inversiones, manejo de portafolios, operaciones de leasing, etc.

Para el 2009 se presentó un incremento del 24% en valor de aprobación y en operaciones procesadas un incremento del 20% en volumen de operaciones así como de 29% en valor procesado.

Área de Negocio	RIESGOS AUTORIZADOS		PROCESADO			
	2008	2009	2008		2009	
Banca Comercial	1.359.645	1.389.581	9.992	2.528.811	11.819	3.359.812
Banca Empresas	3.709.850	3.800.177	1.732	5.083.263	2.253	6.652.180
Banca Institucional	1.520.728	2.387.622	337	2.699.352	433	3.974.904
Banca Corporativa	7.796.503	10.829.947	375	10.307.032	445	13.675.328
Banca Constructor	743.248	425.901	369	1.383.755	284	781.055
<b>Subtotal</b>	<b>15.129.974</b>	<b>18.833.228</b>	<b>12.805</b>	<b>22.002.213</b>	<b>15.234</b>	<b>28.443.279</b>
Financiero y Comex *	9.002.715	9.603.478	611	11.936.388	556	11.355.281
<b>TOTAL</b>	<b>24.132.689</b>	<b>28.436.706</b>	<b>13.416</b>	<b>33.938.601</b>	<b>15.790</b>	<b>39.798.560</b>

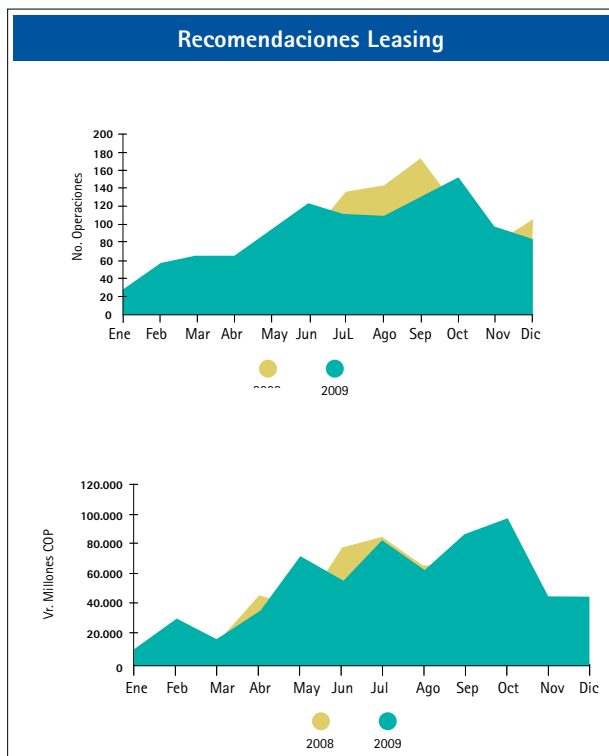
\*Este segmento presenta una dinámica diferente, por lo tanto no se suma con las bancas.



(En los porcentajes de aprobación no se tienen en cuenta devoluciones)

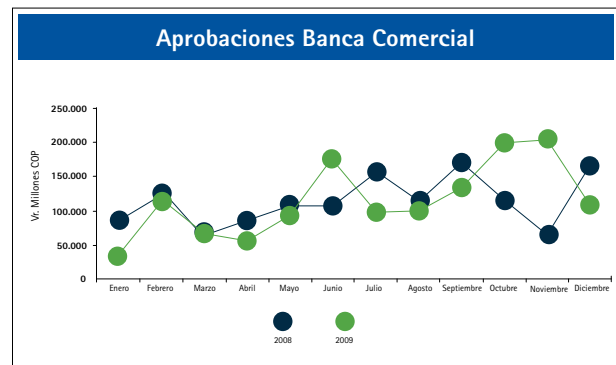
Admisión de Riesgo Mayorista realizó en su totalidad la gestión de análisis de las operaciones de leasing a través de evaluación y recomendación, que para el año ascendió a \$ 1.080.000 con un porcentaje de recomendación del 56%.

### EVOLUCIÓN LEASING 2008 VS 2009



**Banca Comercial-** Durante el año 2009 el área de Banca Comercial, tramitó 11.819 operaciones por valor total aproximado de \$3.300.000, de las cuales fueron aprobados en números el 65% y en valor un 50%, aportando al crecimiento de la inversión rentable del Banco.

Para el 2009 se presentó un incremento en el valor de aprobaciones del 2% con respecto al año 2008.



(En los porcentajes de aprobación no se tienen en cuenta devoluciones)

Así mismo y como apoyo a la red comercial, se desarrollaron 49 comités de crédito con los Centros de Negocios, a través de los cuales se tramitaron 1.070 operaciones, de las cuales se autorizaron 764 por un valor de \$181.742, correspondientes al 71,4%; se negaron el 13,5%, es decir, 144 operaciones y se devolvieron o aplazaron para complemento de información 162 operaciones (15,1%).

Como apoyo adicional a lo anterior, se adelantó un proceso de preaprobados para créditos de cesantías, orientadas a lograr las metas de recaudo que se definan para este segmento, generándose 735 operaciones en preaprobados por un valor de \$20.062 y operaciones aprobadas en firme por \$6.103.

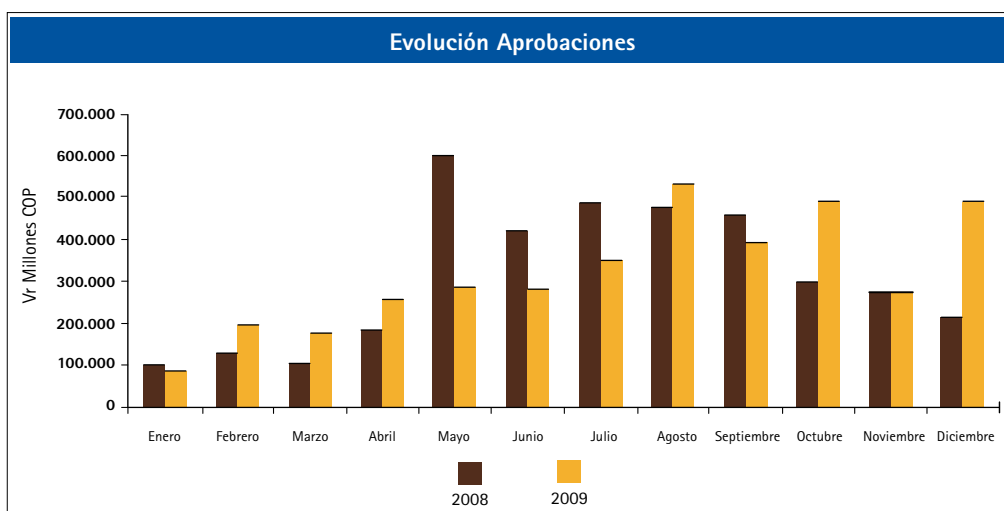
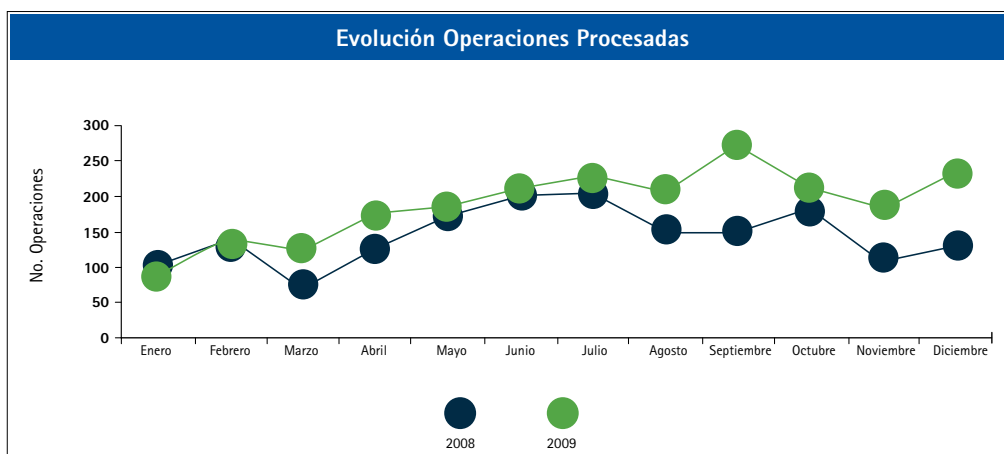
En cuanto al tema de evaluación crediticia, se destaca el hecho de haber puesto en producción la nueva maqueta en Excel de Rating- V10.2, la cual se ajustó para que la calificación que otorgue, sea igual a la de Rating – en Nacar, con la cual los centros de negocios pueden agilizar el proceso de evaluación de sus clien-

tes, mejorando incluso los tiempos de respuesta en el área de riesgos. Esta nueva herramienta ha dinamizado el proceso de captura y de toma de decisiones.

En conjunto con el área de formación, se apoyó el proceso capacitación a Gerentes, Subgerentes y Ejecutivos de Negocios pertenecientes a la Red Comercial, logrando llegar a lo largo del año a 195 funcionarios capacitados en riesgo PYMES. Adicionalmente y como complemento de dicha labor y tendiente a mejorar la calidad en la presentación de los negocios, se entregó a los centros de negocios, junto con el archivo de la nueva maqueta de rating en Excel, una guía de ayuda para estructurar mejor la presentación de las operaciones del segmento de Banca Comercial.

Finalmente, se entregó para revisión del Responsable de los Centros de Negocio, la renovación del acuerdo de calidad, con énfasis en la disminución en los tiempos de respuesta por parte del área de riesgos, mejorar los porcentajes de devolución y continuar plan de formación a nivel de la red.

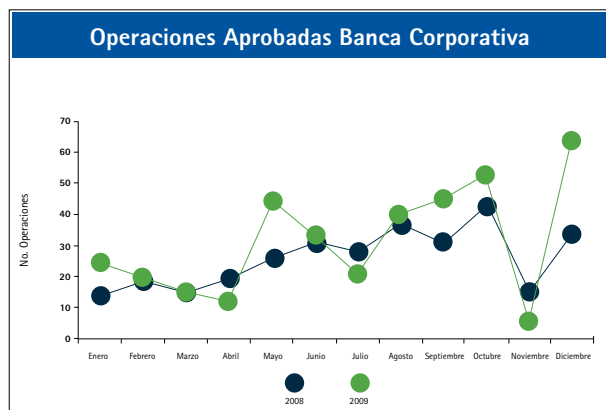
**Banca de Empresas** - Para el 2009 se procesaron 2.253 operaciones por valor de \$6.600.000 con un porcentaje de aprobación del 64%, representando un incremento con respecto a 2008 de 30% en número de operaciones tramitadas y del 31% en valor.



Atendiendo la nueva estructura del negocio, en la cual se creó una unidad especializada para la banca de empresas, el área de admisión, igualmente modificó su estructura con el fin de atender en forma independiente esta unidad de negocio.

Se desarrolló proceso de preaprobados para créditos de cesantías orientadas a lograr las metas de recaudo que se definan para este segmento, generándose 213 clientes preseleccionados por un valor de \$35.788, 22 operaciones preaprobadas por \$3.837 y 39 operaciones aprobadas en firme por \$25.400.

**Clientes Globales, Sector Financiero y Sector Público** - Para clientes globales se procesaron 445 operaciones con un porcentaje de aprobación del 83%, por \$10.800.000.

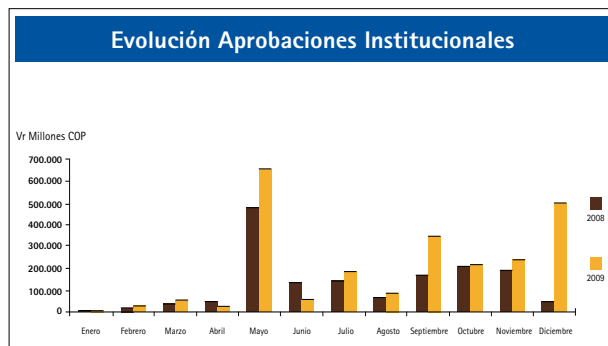


En el mes de julio en respuesta a las políticas adoptadas por el Grupo se creó el área de R&P (Riesgos en Clientes Globales) con el fin de apoyar y mejorar el circuito de presentación y análisis de las propuestas de crédito generadas desde esa área de negocio.

De otra parte se continuó con el desarrollo de sinergias con las compañías del grupo BBVA en Colombia para la gestión del Riesgo crediticio y fueron especialmente relevante las sinergias logradas con la Tesorería y el Área de Riesgos de Mercado en la implementación de los circuitos de nuevos productos para clientes nacionales de la red de negocio y para clientes locales y entidades financieras internacionales que generan importantes negocios para la tesorería.

Para la Banca Institucional en el mes de marzo también se creó una nueva estructura de apoyo del Área de Riesgos en el Área de Negocio.

Para esta área de negocio, se procesaron 433 operaciones, es decir un 22% más que en 2008. El porcentaje de aprobación fue del 66%, equivalente a \$2.300.000.



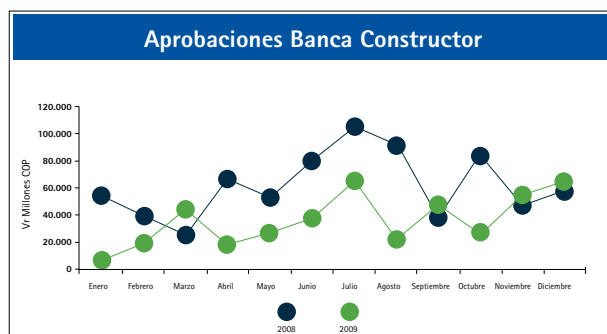
En el mes de septiembre se realizó, con apoyo de una persona externa, una capacitación en temas de sector público, en la que en una jornada de dos días, tanto personas de las áreas de riesgos, como de apoyo jurídico y del negocio institucional, tuvieron la oportunidad de profundizar en el manejo de las finanzas públicas.

Durante el año se realizó la calibración de la herramienta de análisis de entes territoriales, recopilando la información necesaria para con el apoyo de herramientas obtener una nueva versión de la misma a comienzos del 2010.

**Banca Constructor** - Si bien el nivel de trámites y de aprobaciones de nuevas operaciones de crédito constructor disminuyó en forma notoria con respecto al año anterior, esta dinámica fue un reflejo de la situación económica que se vivió en el país y al temor de firmas constructoras de iniciar nuevos proyectos ante su incertidumbre en el proceso de comercialización.

Debido a esta misma coyuntura, se implementó un programa tendiente a reforzar los procedimientos para efectuar un seguimiento más detallado a los proyectos en trámite, con lo cual se logró contener el evidente deterioro de cartera que se vislumbraba.

En este mismo sentido, en todas las nuevas aprobaciones de crédito, se exigieron nuevas condiciones encaminadas a realizar los ajustes y medidas para evitar que se siguieran sucediendo hechos que afecten la fuente de pago y la garantía de los créditos constructor financiados.



De igual forma se continuó con la dinámica de desembolsos llegando a \$358.000 para el año 2009, con una reducción del 18% del frente al año 2008.

**Seguimiento y Recuperación** - En el ámbito de Seguimiento, se continuó con la actualización constante del mapa de riesgos, el cual permitió identificar sectores que pudieran presentar alguna alerta y elaborar políticas acorde a la situación.

Se implementaron los comités mensuales de seguimiento a la calidad de la cartera comercial con la participación de las áreas de negocio, donde se adoptaron decisiones para la gestión de la cartera vencida y en mora, tratamiento a clientes especiales y el manejo de calendario de provisiones.

Se llevó a cabo el plan de visitas a clientes con la participación de la red comercial y banca de empresas generando un mayor conocimiento de los clientes igualmente se adelantó el programa de catas en oficinas de la red comercial, enfocado a asesorar y apoyar la adecuada gestión del riesgo.

Se incentivó el uso de la herramienta Watch List con actualización mensual, para mantener vigilancia especial a clientes que lo requieran.

También se incluyó en las evaluaciones a los funcionarios del área comercial indicadores de gestión de cartera.

Se implementó boletín mensual de Riesgos Mayorista a través del cual se informa sobre las decisiones y recomendaciones en materia de Riesgo.

Para la gestión de la cartera comercial, se determinó, a partir del mes de septiembre, consolidar las labores de seguimiento y recuperación sobre la totalidad de la misma en este equipo, con un ajuste a la plantilla y su estructura, pasando de 15 a 22 funcionarios, designando un gestor de recuperación en cada territorial y un grupo de apoyo en el área central orientado a las labores de seguimiento, soporte de información, análisis estadístico y definición de estrategias para la gestión recuperatoria.

Los gestores de Recuperación Mayorista tienen bajo su responsabilidad el seguimiento y acompañamiento a la red en la normalización de la mora temprana, la gestión directa sobre la cartera a partir del día 61 de vencida y la coordinación y control sobre las casas externas de cobranza, quienes gestionan la cartera de menor importe y castigada.

Igualmente, se definió la centralización para el estudio y decisión de reestructuraciones, con una importante gestión en acuerdos privados de clientes empresariales, manteniendo la atención especializada sobre la cartera concursal.

Así mismo, se realizó ajuste a las atribuciones con mayor delegación en los gestores para operaciones castigadas y de menor importe, agilizando los procesos de recuperación.

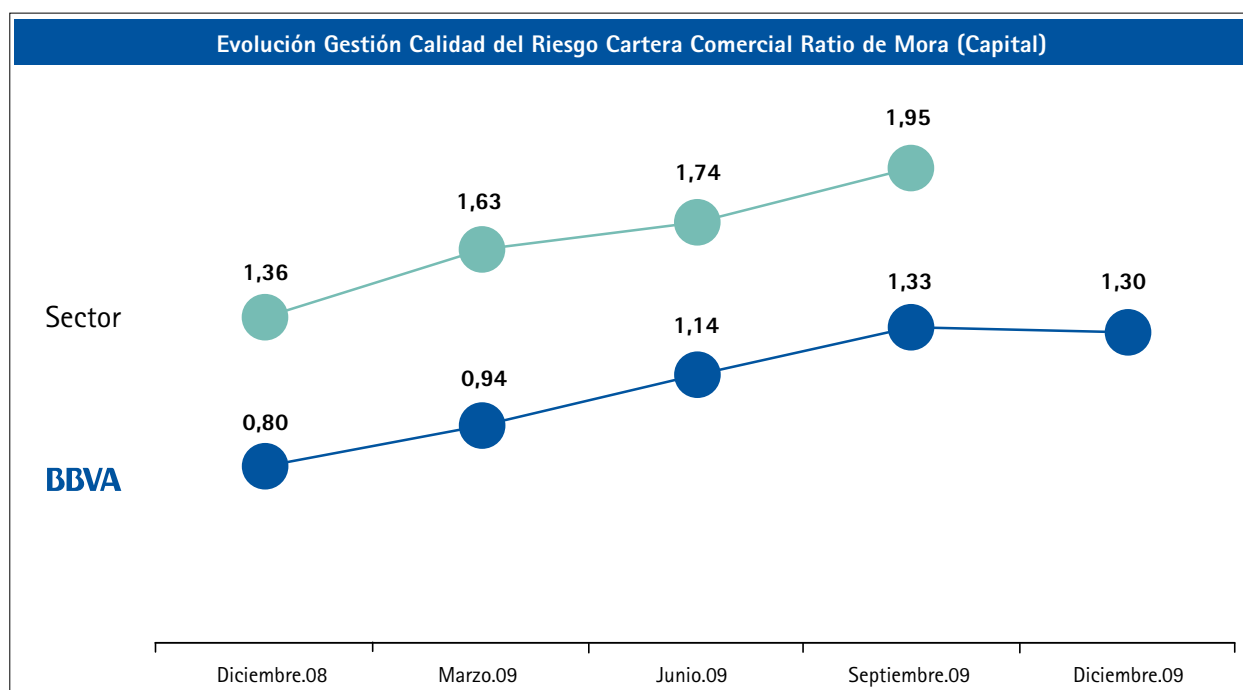
Se diseñó y se puso en marcha una campaña de recuperación para cartera dudosa sin garantía real y para cartera castigada.

Se adelantaron en forma eficiente los procesos de reclamación de garantías ante el FNG, logrando una relevante mejora en los indicadores de recaudo, al pasar de 214 garantías cobradas por \$2.087 en el año 2.008, a 1.117 cobros por valor de \$7.763.

La cartera comercial presentó durante el año 2.009 un incremento en sus saldos de vendida y mora, influenciada en buena parte por clientes puntuales de cartera constructor y de empresas, en éste último caso con sectores afectados por situaciones coyunturales.

Los incrementos en los ratios, están además influenciados, por la disminución de la inversión.

**EVOLUCIÓN GESTIÓN CALIDAD DEL RIESGO CARTERA COMERCIAL RATIO DE MORA (CAPITAL)**



**Admisión Minorista** - A lo largo del año 2009 se desarrollaron importantes iniciativas en la actualización y mejoramiento del proceso de admisión de riesgo minorista, así como en el saneamiento de los indicadores de mora evidenciados durante los primeros trimestres de 2009, dando continuidad a la modificación de las atribuciones con base en el grado de vinculación del cliente con el Banco (variable determinante de la morosidad) realizada en el último trimestre de 2008. Desde entonces, se desarrollan políticas dirigidas a la centralización de la admisión, la verificación documental y financiera del cliente, así como la actualización de las bases de datos.

La implantación gradual de la centralización motivó en los primeros meses (julio y agosto de 2009) un

descenso en el nivel de elevaciones, así como del nivel de aprobación en razón a ajuste al proceso de revisión documental. El nivel de operaciones evaluadas por Admisión Minorista en el año 2009 presentó un incremento del 27,32%, soportado principalmente en la colocación de cartera hipotecaria.

Resultados gestión Admisión Minorista		
Producto	2009	2008
Tarjeta	\$ 95.526	\$ 125.825
Consumo	1.002.460	1.379.520
Hipotecario	2.234.381	1.112.120
<b>Total</b>	<b>\$ 3.332.366</b>	<b>\$ 2.617.465</b>



El descenso en la colocación de tarjetas de crédito y consumo obedeció y a la reducción del número de operaciones elevadas a partir del mes de abril y al ajuste al proceso de alistamiento y elevación de las operaciones. Se redefinieron los perfiles de riesgo no objetivos con base en la calidad de cartera evidenciada en los resultados de cosechas del 2008, lo que motivó la restricción de la colocación a Transportadores, Policía Nacional y Fuerzas Militares y se establecieron medidas de control para un análisis más minucioso de la información de los clientes con actividad comercial, en respuesta a las condiciones de estabilidad y difícil determinación de la información de este tipo de clientes.

El proceso de centralización se sustentó en las siguientes acciones:

#### *I. Delegación del riesgo y verificación documental de las solicitudes de crédito*

##### *Consumo:*

El proceso de verificación documental inició en el mes de marzo para las operaciones que debían elevarse a riesgos por superar el límite de delegación de las oficinas. La documentación en primera instancia no fue solicitada en original dada la ausencia de mecanismos de seguridad para el tránsito de documentos.

Cursado el análisis preliminar, se dio inicio a la primera etapa del proceso de centralización en abril de 2009 con la derogación de las atribuciones a las territoriales Bogotá Norte, Bogotá Sur, Cali y Antioquia. En esta oportunidad los documentos enviados debían ser originales, que en principio redujo la gestión de operaciones en la medida en que se sistematizó parcialmente el proceso de recepción, radicación, verificación documental y asignación.

La culminación del proceso de centralización se desarrolló en julio con la entrada de las territoriales restantes, para trámite y sanción de la totalidad de operaciones de consumo con documentos originales. Esto explica el marcado descenso de la aprobación de operaciones en este mes. El proceso de evidente y referenciación continua a cargo de la oficina dada la responsabilidad directa en el conocimiento y verificación de datos del cliente.

##### *Libranzas:*

En razón al menor riesgo asociado a la línea de libranza, se consideró pertinente la delegación de atribuciones para la red de oficinas en este producto previa evaluación del monto promedio de colocación entre julio de 2008 y abril de 2009 en cada territorial. El límite de aprobación se fijó en \$20 millones dado que el promedio obtenido fue de \$12, atribuciones concedidas en junio a aquellos gerentes de oficina que aprobaron el curso de admisión de riesgos.

Durante los primeros meses de delegación se evaluó la evolución de los convenios de libranza para determinar el comportamiento de la cartera colocada. A partir de dicho análisis se establecieron controles para subsanar los errores operativos y estructurales de los convenios, fijándose el estudio quincenalmente.

#### *II. Creación de flujo de control operativo para la verificación de la información documental.*

La revisión del proceso de alistamiento de operaciones requirió la creación de un flujo de proceso con el fin de verificar la completitud y la idoneidad de la documentación y la actualización de los datos básicos del cliente en base de personas. Esta gestión ha permitido mejorar la calidad de los datos generales incluidos en el scoring del solicitante, así como minimizar el riesgo de fraude o suplantación.

Es importante destacar que la creación de dicho flujo ha sido acompañado del aplicativo de gestión documental – SIGDOC - que permite controlar las operaciones durante su tránsito desde la oficina hasta su envío a custodio, a través del uso de tulas, precintos y sellos de seguridad.

#### *III. Políticas internas*

*Herramientas y perfilamiento del cliente.-* El Área de Admisión ha encaminado sus esfuerzos hacia segmentos con mayor estabilidad y con mejores garantías de pago, restringiendo la colocación a clientes sin experiencia crediticia, dirigiendo los mismos hacia alternativas seguras de pago como las libranzas y enfocando la colocación en clientes con domiciliación de nómina.

En junio de 2009 se realizó un nuevo perfilamiento para No Clientes y Poco Vinculados, de acuerdo con el análisis de las cosechas y se han redireccionado a dictamen rechazar los perfiles más morosos.

*Líneas de crédito* - Entre las estrategias de crecimiento desarrolladas por Admisión Minorista se destacan las iniciativas de colocación en libranza, vehículo y tarjeta. En el producto de libranza se ha buscado complementar la delegación de atribuciones con la ampliación del mercado objetivo incluyendo segmentos con mejor perfil de riesgo.

Las características del producto de vehículo han sido replanteadas con el fin de ofrecer mejores alternativas de financiación al cliente y menores tiempos de respuesta en el trámite de las solicitudes, con énfasis en mejores perfiles de riesgo. Para ello se han desarrollado estrategias de descentralización en Centros de Formalización encargados de la digitalización documental y los procesos operativos. En ese mismo orden se desarrollaron campañas de venta cruzada de tarjeta durante el último trimestre del año 2009 lo que redundó en un aumento de la colocación en este mismo período.

#### *IV. Formación en materia de Riesgo*

Con el objetivo de lograr una adecuada retroalimentación y formación sobre los nuevos circuitos y políticas de colocación, a partir del mes de julio se desarrolló exitosamente la segunda Fase de capacitación a cada una de las áreas involucradas en la gestión de los clientes. Se entregó la cartilla que ilustra la información concerniente a la documentación requerida, el diligenciamiento de la herramienta scoring, metodología de riesgos y las características de los productos ofertados.

En el mes de noviembre se cumplieron los objetivos de capacitación logrando un mayor porcentaje de cubrimiento de formación, dado que se tenía previsto formar a 741 funcionarios de la red y se logró capacitar a 784 entre gerentes, subgerentes y gestores. Igualmente se logró cubrir un total de 472 funcionarios de la Comercializadora de Servicios Financieros y los centros de formalización, teniendo previsto 369 asistentes.

A partir de los resultados de la capacitación se otorgó la delegación de atribuciones de libranza, a la vez que se establecieron los aspectos de formación en los cuales se debe enfatizar, así como las políticas de Admisión que deben ser reconfiguradas de acuerdo con objetivos consensuados entre el Área Comercial y Riesgos.

*Seguimiento y recuperación minorista* - Durante el transcurso de 2009 se presentaron los peores índices de crecimiento de la economía colombiana y la mayor tasa de desempleo de la última década, situación que junto con la maduración de las cosechas de créditos de 2007 (que alcanzaron su máximo en este período) y 2008 (cuya curva de maduración se encontraba en la parte de mayor crecimiento en todos los productos con énfasis especial en las carteras hipotecaria de vivienda y de tarjetas de crédito) produjeron un paulatino deterioro de la cartera minorista de BBVA Colombia.

Para enfrentar esta situación, desde el comienzo del ejercicio se adoptaron una serie de medidas en todos los aspectos que directa o indirectamente influyen en el buen recaudo de la cartera deteriorada o en su contención.

Durante el primer trimestre del año se redefinió la organización de la función de cobranza al interior del Área de Riesgos, separando la correspondiente a cada uno de los tres tipos de gestores empleados por el Banco; los gestores ubicados al interior de la red de sucursales, los contratados externamente para la cobranza extrajudicial y los que llevan la cobranza en su etapa judicial. Esta reorganización estuvo acompañada de un nuevo refuerzo cuantitativo y cualitativo de los equipos dedicados a gestionar la cobranza en todas sus etapas y un programa de formación en técnicas de cobro dirigido a todos los gestores internos del Banco que participan de este proceso.

Buscando garantizar la máxima efectividad de cada uno de los tres grupos de gestión mencionados, se adelantó un minucioso estudio que relacionaba los volúmenes de cartera gestionados por cada interviniente, aparte para cada tipo de gestor y reconociendo las diferencias geográficas, a la vez que diferenciando los tipos de cartera y el grado de deterioro de la mis-

ma. Como resultado, se definió el tipo de cartera a asignar para la gestión de cada canal de cobro (red, casas, abogados y medios automáticos), propendiendo porque los volúmenes consultaran la capacidad de gestión de cada uno y los resultados obtenidos en el pasado reciente, así como las tarifas reconocidas a los gestores externos.

La implantación del modelo de gestión definido de esta forma estuvo acompañada también de la utilización de los modelos de score de cobranza recientemente desarrollados, realizando diversas pruebas de efectividad por tipo de cartera y franja de mora que han permitido revisar y ajustar las estrategias utilizadas a lo largo del año.

Igualmente se adelantaron acciones preventivas en la gestión de cobro, ofreciendo soluciones anticipadas a los clientes con perfiles de riesgo superior de acuerdo con la información de la originación de la cartera y la de los score de cobranza, incluyendo planes de refinanciación acordes con las nuevas realidades de los clientes, de cuyo seguimiento se ha identificado una elevada tasa de cura que supera el 60% en un lapso de 180 días.

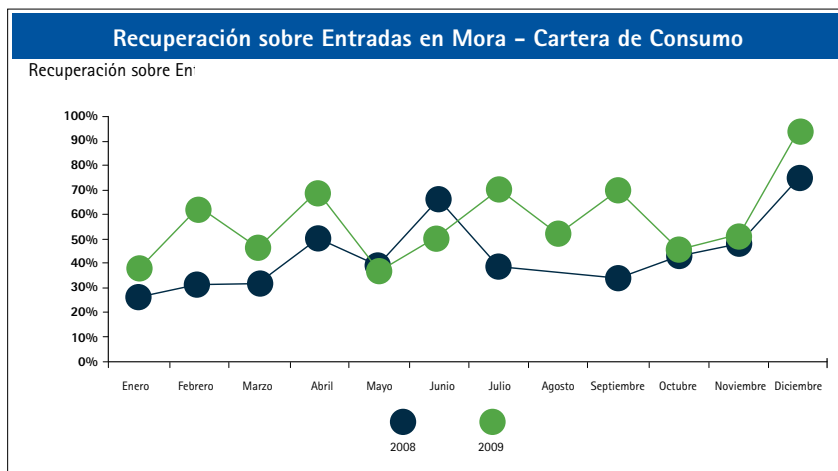
Los procesos de judicialización recibieron un fuerte impulso mediante campañas adelantadas coordinadamente con la red de oficinas y los abogados externos, propendiendo por la presentación de demandas en forma mas oportuna y de manera selectiva hacia los casos de mayor probabilidad de recaudo frente al costo de adelantarlos. Igualmente se adelantaron jornadas de acercamiento a los abogados externos con el propósito de mejorar la comunicación con ellos y la efectividad de su gestión a la vez que se logra un mayor control de la misma.

Como complemento a la organización y aplicación de las estrategias definidas tal como se ha comentado, se definió un plan de incentivos y atribuciones exigente y ambicioso para todos los gestores internos de la cartera y, en algunos meses críticos, para los gestores externos, con seguimiento mensual y retroalimentación periódica, ajustándolo con el transcurrir del tiempo según los resultados y tendencias observadas.

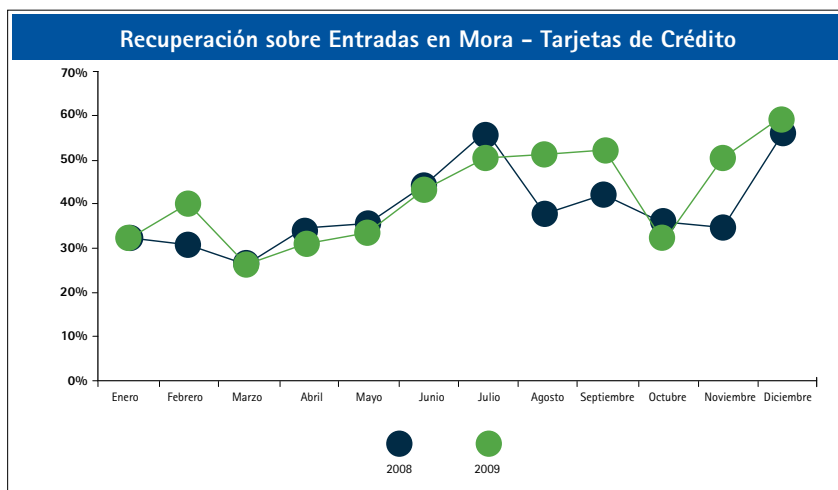


Se hicieron los ajustes organizativos requeridos en los grupos de trabajo que apoyan la gestión de recuperaciones, tanto en la Dirección General como en las ciudades principales, contando con procedimientos cada vez más livianos y sistematizados, simultáneamente con la implantación de la herramienta SAE Host para la conexión en línea de los gestores externos, con las debidas seguridades

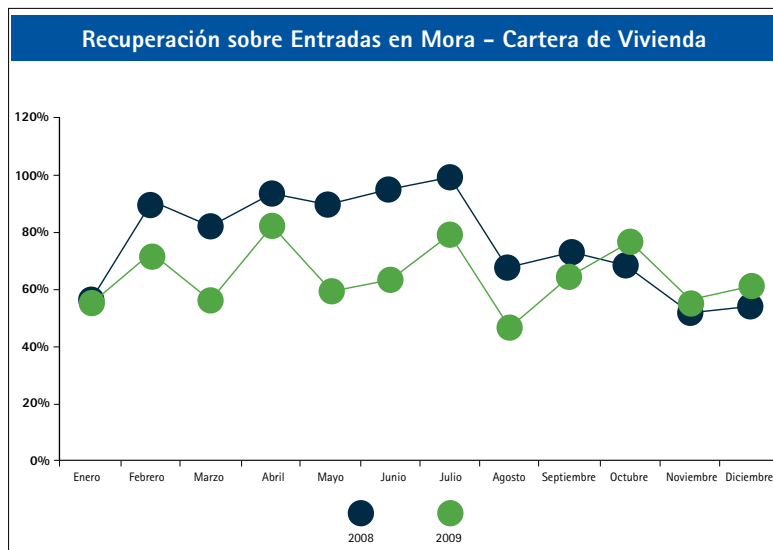
Como resultado de todo lo anterior, no obstante el escenario sobre el cual se adelantó la gestión, se alcanzaron resultados mucho mejores a los del año inmediatamente anterior, tal como se observa en las siguientes gráficas que recogen los porcentajes de recuperación sobre la cartera que entra a mora cada uno de los meses, principalmente en la cartera de consumo con resultados francamente superiores en 10 meses (solo inferior en los meses de mayo y junio)



Las tarjetas de crédito solo consolidaron sus mejores resultados en el segundo semestre del año, pero en media el porcentaje de recuperación fue del 41% frente al 39% observado el año anterior;



Los resultados observados para la cartera hipotecaria de vivienda, a diferencia de las anteriores, solo empezaron a despuntar en el último trimestre del año;



## CONTROL INTERNO Y RIESGO OPERACIONAL – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

La implantación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) se desarrolló dentro de los plazos estipulados por la Superintendencia, dando cumplimiento a todos los elementos requeridos por este ente regulador mediante una metodología estándar implementada en todas las compañías del BBVA en Colombia.

Se destaca que durante el año 2009 se realizó la evaluación de los riesgos inherentes y los controles existentes para su mitigación, bajo la metodología establecida en el manual del SARO, logrando fortalecer el modelo y sensibilizando respecto a la importancia de esta función en todas las áreas de las compañías.

Así mismo, se adelantaron e implementaron todas las actividades requeridas para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia como resultado de la evaluación del modelo realizada por este ente en el año 2008, el cumplimiento a estos compromisos permitió que mediante comunicación formal, la misma Superintendencia diera por cerrada esta actividad por parte de BBVA Colombia, lo que ratifica que el modelo cumple a satisfacción las exigencias del regulador local.

Es de resaltar que, como complemento al modelo de SARO y aporte al cumplimiento de otras regulaciones como la Circular Externa 052 de 2007, al interior de la organización se viene trabajando en el Proyecto de Protección de Activos de Información, con el fin de implementar políticas y controles que mitiguen los riesgos que tienen este tipo de activos.

Como resultado de las primeras fases se cuenta con un inventario de activos, su correspondiente clasificación y la valoración de los riesgos a los que se encuentran expuestos.

De igual manera, se realizó una evaluación del circuito de actividades externalizadas, como resultado se evidenció que existen oportunidades de mejora en éste proceso, las cuales se empezarán a implementar durante el 2010.

Durante el 2009, Control Interno y Riesgo Operacional desarrolló un plan de formación en SARO que incluyó los siguientes aspectos:

- Realización de una gira nacional de capacitación en la cual se impartió la formación a los Subgerentes de la Red de Oficinas de el Banco con un cubrimiento del 92% (288 funcionarios).
- Capacitación presencial a los Gerentes, Subgerentes, Gestores y Ejecutivos de Cuenta recién ascendidos, en estas sesiones de formación participaron 210 personas.

- Participación en los procesos de inducción dirigidos a 185 nuevos funcionarios.
- Actualización curso virtual a través de la herramienta e-campus, dirigido a los funcionarios de todas las compañías BBVA en Colombia, lanzado en diciembre de 2009, con 4.284 inscritos, a la fecha han finalizado el curso 1041 (24,3%), se espera alcanzar el 100% durante el primer trimestre del año 2010. En éste curso se explican los lineamientos básicos que componen el SARO, definiendo los conceptos para identificación, medición, control y monitoreo del Riesgo Operacional.
- Finalmente, se realizaron avances en la capacitación en temas de riesgo operacional a los proveedores críticos para el Banco, tarea que se fortalecerá en 2010.

### *Herramientas*

Se adelantó la implementación de mejoras a la herramienta SIRO (base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional), las cuales consistieron en agregar campos como obligatorios en las transacciones de capturas contables, con el fin de facilitar la identificación de los eventos y la integridad de la información, así mismo, se implementó un esquema de conciliación de dicha base con las cuentas contables donde se contabilizan los eventos de riesgo operacional.

Para la gestión integrada de los modelos, se implementó la versión web de la herramienta ERA (Enterprise Risk Assessor), la cual permitirá una mayor interacción entre los equipos de trabajo, mejorar el esquema de supervisión del trabajo, fortalecer los esquemas de seguridad de la información de los modelos y un mejor control centralizado por parte del Área de Control Interno y Riesgo Operacional país.

### *Modelo Corporativo de Riesgo Operacional*

Durante el año 2009 se dio continuidad y ampliación al alcance del Modelo Corporativo de Riesgo Operacional, desarrollando los comités trimestrales de Control Interno y Riesgo Operacional con cada una de las áreas, siguiendo las directrices establecidas tanto locales como corporativas.

Así mismo, se realizó la actualización de la información de las herramientas corporativas de evaluación del riesgo operacional (EV-RO) y de indicadores (TRANSVAR) según las especificaciones del Modelo Corporativo; también se adelantó el seguimiento a los planes de acción y mitigación establecidos para los riesgos detectados.

También se adelantó el seguimiento a los compromisos con los entes de control internos y externos, relacionados con la gestión de riesgos operacionales.

El objetivo corporativo para 2010 en relación con este tema es aplicar a la certificación del Modelo Estándar, según criterios de Basilea II, por parte del Banco de España.



### **Revisión y Adecuación del Sistema de Control Interno**

En 2009, la Superintendencia emitió la Circular Externa 014, que fue modificada posteriormente por la Circular Externa 038, mediante la cual se solicita la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno en las compañías reguladas por este ente de control. La implementación de este sistema se debe realizar en fases, con plazo final el 31 de diciembre de 2010, dentro de ellas se encuentran diferentes exigencias que implicarán la participación de gran parte de las áreas y funcionarios de el Banco. El foco de Control Interno y Riesgo Operacional fue dar a conocer a todas las áreas los compromisos y plazos estipulados para garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades, asesorar a las mismas en el desarrollo de las tareas y evaluar los requisitos de cara a la certificación de cada uno de los elementos exigida.

Los plazos ajustados por la Superintendencia para el cumplimiento de esta norma fueron:

ELEMENTO	PLAZO INICIAL	NUEVO PLAZO
Ambiente de control	30/09/2009	31/12/2009
Información y Comunicación (incluye gestión contable y de tecnología)	31/12/2009	30/06/2010
Actividades de control	31/05/2010	30/06/2010
Monitoreo	30/06/2010	30/09/2010
Evaluación independiente	31/08/2010	31/12/2010

Es de resaltar que la primera fase, que venció en el mes de diciembre de 2009, se cumplió en su totalidad, tal como se manifestó en la certificación suscrita por el Presidente de la Junta Directiva y por el Representante Legal de el Banco, la cual fue remitida al ente regulador dentro del plazo establecido para tal efecto.

**Perspectivas para 2010-** Los principales objetivos del área para el próximo año se orientan hacia la actualización y acomodación de los mapas de riesgo a los lineamientos del Plan Estratégico de el Banco y a las estructuras organizacionales que sufran ajustes y modificaciones. Así mismo, al fortalecimiento del análisis y control de riesgos en nuevos procesos, pro-

ductos, servicios, canales y en proyectos de alta relevancia para la entidad.

En materia de control interno, dar cumplimiento integral y oportuno a los requerimientos de la Circular Externa 038 de 2009, monitoreando y evaluando el desarrollo de las actividades ejecutadas para lograr los objetivos establecidos.

Finalmente, un objetivo permanente es mantener la presencia y liderazgo de BBVA Colombia a nivel gremial en materia de Control Interno y Riesgo Operacional, por medio de sus participaciones en el Grupo de Trabajo de Riesgo Operacional de la Asociación Bancaria y en el Comité de Control Interno y Compliance del Autorregulador del Mercado de Valores.

**Riesgos de mercado** – La gestión del área de Riesgos de Mercado durante el año 2009 se enfocó al fortalecimiento de herramientas de apoyo a las áreas de Gestión Financiera y Tesorería. Su esfuerzo se orientó a la consecución de los objetivos del BBVA en lo referente al diseño de estrategias y adecuación de la estructura de las posiciones de tesorería, del balance y del riesgo de liquidez, en busca de lograr los objetivos presupuestales con una exposición prudente al riesgo. Adicionalmente, las herramientas implementadas sirvieron de soporte para la oportuna toma de decisiones a nivel de la Alta Gerencia.

Al seguimiento y control del Riesgo de Trading en el 2009 se incorporó una nueva herramienta de stress con previsiones económicas que permiten evaluar el impacto de las posiciones a riesgo en un escenario macroeconómico viable, poco probable pero plausible, que incorpora de forma concatenada cada uno de los factores de riesgo elegidos en el estudio previo, siguiendo el orden de importancia en cuanto a su impacto. Este escenario se implementó en colaboración con el área de estudios económicos de el Banco quien es la encargada de resumir en un breve documento, la descripción del escenario hipotético, manteniendo la coherencia económica y razonable consistencia de movimiento de los distintos factores.

En cuanto al control y seguimiento de riesgo de crédito de las operaciones de Tesorería, se fortaleció

el área de Riesgos de Mercado como reacción al crecimiento de la operativa de derivados estandarizados, plataforma que permite la gestión, valoración, liquidación y compensación a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante CRCC). Paralelamente se abrió la plataforma para la vinculación de miembros no liquidadores que operan en este mercado, utilizando al Banco como “miembro liquidador”.

La gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de maximizar su rentabilidad, es la razón que justifica el incremento de la inversión en activos de máxima solvencia que tienen la posibilidad de monetización inmediata. Durante el 2009, al modelo interno de seguimiento al riesgo, se implementaron evaluaciones de Pruebas de Tensión de crisis propia, sistema y FSA (Financial Services Authority) para los horizontes 5 y 30 días.

La Junta Directiva es informada mensualmente acerca de los siguientes temas:

- **Informe SARC:** Se actualiza acerca de las últimas medidas expedidas por los entes de vigilancia y control, acerca del riesgo crediticio. De igual manera, se presenta el avance correspondiente de los proyectos que tengan que ver con este tema.
- **Informe de Posiciones de Riesgo:** Informe acerca de la evolución del portafolio crediticio, ratios y montos de cartera vencida y morosa, así como información de primas de riesgos.
- **Solicitud de cambios a las políticas de riesgos,** en aquellos casos en los que la Administración no cuente con delegación para su definición.
- **Límites de Exposición y Pérdida Tolerada:** Se informa la evolución de estos indicadores y su desviación frente a los niveles autorizados por la Junta Directiva. Este informe tiene periodicidad trimestral.

Dichos reportes han sido diseñados de tal forma, que muestren la información de manera clara, concisa, ágil y precisa y los mismos contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio.

Al interior de el Banco existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, así: para los temas relacionados con riesgo crediticio, el área cuenta con tres grupos especializados en las distintas fases del Proceso: Un grupo de Riesgo de Crédito Mayorista que incluye la correspondiente área de seguimiento y recuperación; otro de Admisión Minorista especializado en el proceso de otorgamiento de las operaciones de consumo, tarjeta de crédito e hipotecario; y finalmente, un grupo especializado en el Seguimiento y Recuperación de la Cartera Minorista.

Estos grupos están adscritos directamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos y son independientes de las Áreas de Negocio.

Adicionalmente, forman parte de la estructura organizacional que atiende el Riesgo Crediticio, el grupo de Control de Gestión de Riesgos (responsable de la aplicación y seguimiento del SARC) y el grupo de Metodología y Herramientas (responsable de la aplicación y seguimientos de herramientas en materia de riesgo crediticio).





### 33. GESTIÓN DE RIESGO DE MERCADO

El Banco gestiona el riesgo de mercado derivado de la actividad de sus operaciones, con el objetivo básico de limitar las posibles pérdidas, cuantificar el capital económico necesario para desarrollar su actividad y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados de acuerdo con los objetivos fijados.

Con el fin de afrontar con las máximas garantías de esta gestión, el Banco ha desarrollado una serie de políticas y sistemas organizativos, de identificación, medición, información y control de los riesgos inherentes a las operaciones tanto de las operaciones de tesorería como del balance.

#### Riesgo de mercado – Tesorería

La alta gerencia ha designado los siguientes objetivos a la Tesorería:

- Gestión la liquidez de corto plazo del banco.
- Brindar mecanismos y herramientas necesarias para cubrimientos de riesgos de interés, tipos de cambio y liquidez, principalmente en clientes corporativos.

Por lo anterior, la Tesorería realiza actuaciones por cuenta propia para atender las necesidades de liquidez y suplir a clientes externos, participando activamente como creador de mercado, en renta fija, simultáneas y operaciones de divisa en contado y plazo, así como operaciones de mercado monetario, por lo que en la estructura organizativa tiene una Mesa de Generación (recursos propios), Mesa de Distribución (necesidades de clientes) y Mesa de Estructurados.

Teniendo en cuenta los objetivos asignados a la Tesorería y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes a los mismos, la alta gerencia ha definido:

- (i) Segregar las funciones de la contratación,

contabilización, cumplimiento y seguimiento del Riesgo en cuatro áreas:

- **Tesorería:** Encargada de contratar y gestionar las posiciones de mercado, en la estructura organizativa corresponde a la Vicepresidencia Ejecutiva de Tesorería.
- **Back office:** Responsable de contabilizar y validar el resultado obtenido por la actividad de Tesorería, dependiendo de la Vicepresidencia Ejecutiva Financiera y Contable.
- **Riesgos de mercado:** Responsable de cuantificar, valorar e informar oportunamente los riesgos de la operativa de tesorería, dependiendo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos.
- **Área jurídica:** Responsable de analizar y evaluar los riesgos jurídicos que puedan derivarse de los actos o contratos que formalicen las operaciones, de tal manera que no se evidencie ninguna situación de orden legal que afecte jurídicamente la instrumentación o documentación de las mismas. En ejercicio de sus funciones el área Jurídica verifica que se cumpla con las normas legales pertinentes y se ajuste a las políticas y estándares de la entidad. En todos los casos estructura jurídicamente las operaciones sobre la base de las normas legales vigentes a las que está sujeto el Banco, incluyendo la participación en nuevos mercados o productos.

(ii) Establecer límites a las exposiciones por riesgo de la actividad de tesorería. La alta gerencia con el fin de cuantificar el riesgo de la operativa de tesorería ha designado los siguientes límites:

- **Riesgo de crédito en la actividad de tesorería:** Se han definido tres tipos de límites, que son: riesgo emisor, contraparte y settlement, los cuales son solicitados anualmente por la unidad de negocio acorde con la operativa a realizar y aprobados por la Unidad de Admisión de Riesgo, El seguimiento y control lo realiza el área de Riesgos de Mercado en línea a través del sistema de administración de Tesorería, STAR.

- **Riesgo de mercado, límite de capital económico y stop loss:** Para realizar su medición se calcula el riesgo de mercado - VaR desagregado por mesas, divisas y productos para agregarla en un límite global, estableciendo una señal de alerta cuando el consumo del mismo sea del 80% y desencadenan comunicaciones expresas desde el responsable del Área de Tesorería informando la estrategia a seguir en caso de rebasamiento o señal de alerta.
- **Los límites son aprobados por la alta gerencia,** mientras que la medición, seguimiento y control la realiza el área de Riesgos de Mercado en forma diaria emitiendo reportes a la alta Gerencia y con periodicidad mensual a la Junta Directiva.
- **Riesgo de liquidez:** Mediante un cuadro de mando diario se realizan mediciones al riesgo de liquidez de corto plazo para lo cual se ha determinado un piso de señal de alerta a la liquidez de corto plazo que se informa periódicamente al Comité de Liquidez con el fin de adoptar las medidas requeridas con informes permanentes a la alta gerencia y con periodicidad mensual a la Junta Directiva.

(iii) Herramientas de medición y seguimiento:

Valor en Riesgo (VaR) - El seguimiento del riesgo de mercado en condiciones normales se basa en la metodología “Valor en Riesgo” (VaR), cuya herramienta de cálculo sigue un modelo paramétrico, ba-

sado en una matriz de covarianzas, estimada a partir del análisis del comportamiento histórico de los principales factores de riesgo de mercado, esto es, tipo de interés, tipos de cambio y volatilidades implícitas de las opciones. Asumiendo que la evolución futura de las variables de mercado se asemeja a la evolución pasada desde un punto de vista estadístico, el modelo obtiene la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado en el peor escenario de variables, que no ocurriría con un nivel de confianza del 99% (sólo ocurriría en el 1% de los casos partiendo de un escenario no crítico).

Para el seguimiento y control de límites en riesgo de mercado en Tesorería, se realiza una doble medición: La primera, se basa en la metodología VaR paramétrico sin alisado exponencial, utilizando un año de información de los mercados financieros para estimar las volatilidades y correlaciones de los factores de riesgo, la segunda medición se basa en VaR con alisado exponencial (factor de decaimiento del 94%).

- **Sensibilidad (DELTA)** - Otra medida que se utiliza en el BBVA para estimar la pérdida máxima esperada de los portafolios de tesorería es denominada “Delta” que estima la sensibilidad en tasas de interés ante una variación en la curva de 100 pbs y tiene como objeto el control más pormenorizado del riesgo, estableciendo límites complementarios por productos. El siguiente es un cuadro resumen de las mediciones calculadas durante el 2009:

## PERFIL DE RIESGO DE MERCADO TESORERÍA (COP)

Riesgos tesorería	31/12/2009	Promedio	Máximo	Mínimo
Tipos de interés	3.322	4.141	8.104	2.432
Tipos de cambio	1.858	1.018	4.457	30
<b>VaR total</b>	<b>3.661</b>	<b>4.207</b>	<b>8.104</b>	<b>2.376</b>
Consumo límite capital económico	43%	50.4%	95%	26%
<b>Delta total</b>	<b>(14.218)</b>	<b>(-21.282)</b>	<b>(36.902)</b>	<b>(10.543)</b>
Consumo límite Delta	33%	49.51%	86%	25%

Como se puede apreciar el promedio anual de riesgo de mercado de la operativa de Tesorería fue de \$4.207, con un consumo sobre el límite interno autorizado del 50% y la sensibilidad media de tasa de interés (DELTA) fue de (21.282) con un consumo del 49.5% sobre el límite interno autorizado.

Los anteriores consumos sustentan principalmente por la estrategia de la tesorería de mantener la mayor parte de su portafolio en títulos de alta liquidez en corto plazo y medio plazo principalmente en los productos de deuda pública cuya posición media del año fue de \$2.385.391. En el siguiente cuadro comparativo se presentan las posiciones de tesorería que fueron tenidas en cuenta para la medición de los riesgos anteriormente descritos.



#### POSICIONES TESORERÍA AÑO 2009

Clasificación	Monto 31/12/2009	Divisa Local		Otras divisas	
		Medio	Máximo	Medio	Máximo
Deuda pública	\$ 2.077.040	\$ 2.385.391	\$ 3.167.639	\$ 93.617	\$ 173.856
Títulos corporativos	188.921	197.110	385.843	-	-
FX plazo	-	-	-	-	-

#### POSICIONES TESORERÍA AÑO 2008

Clasificación	Monto 31/12/2009	Divisa Local		Otras divisas	
		Medio	Máximo	Medio	Máximo
Deuda pública	\$ 1.774.262	\$ 538.358	\$ 1.774.262	\$ 78.637	\$ 170.504
Títulos corporativos	101.529	74.118	111.560	-	-
FX plazo	(327.652)	-	-	(304.827)	(480.444)

- **Otras medidas complementarias** - Se complementa el proceso del seguimiento de riesgo de mercado con el control de señales de alerta. tales como el fuerte incremento de las volatilidades de mercado denominado stress testing y la acumulación de pérdidas o stop-loss, que desencadenan la aplicación de una serie de medidas previstas para limitar su impacto negativo en la cuenta de resultados.

Durante el 2009 se realizó seguimiento al stop-loss, mediante un doble mecanismo de control, implantando un límite anual, con el fin de controlar po-

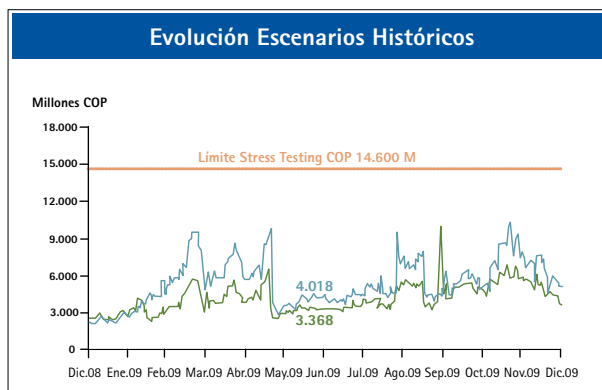
sibles pérdidas en la cuenta de resultados acumulada año, acompañada por el límite mensual con el fin de minimizar el impacto en la cuenta de resultados total.

Así mismo, se complementan el seguimiento con las mediciones de riesgo efectuadas en condiciones normales del mercado, con las estimaciones periódicas de las pérdidas en que incurriría el Banco en caso de que se produjesen situaciones de crisis de los mercados o stress testing. Se trata de someter las posiciones mantenidas a fuertes oscilaciones hipotéticas de mercado basadas en situaciones históricas u otras,

obtenidas mediante la generación de escenarios y de esta forma cuantificar el efecto de los resultados, con el fin de identificar posibles impactos adversos y superiores a las cifras de VaR, que pudieran potencialmente producirse y diseñar planes de contingencias que se deben aplicar de inmediato en caso de que se produzca una situación anormal.

### EL BBVA COLOMBIA S.A. UTILIZA DOS ESCENARIOS:

1. Escenarios históricos: Consiste en realizar mediciones de VaR a las posiciones actuales de la Tesorería bajo los peores escenarios de crisis ocurridos en el pasado. Para el caso se utiliza la crisis del 11 de septiembre de 2001 y el doble de la volatilidad máxima ocurrida en el año inmediatamente anterior.



2. Escenarios Económicos: Consiste en realizar mediciones de sensibilidad y a diferencia de los escenarios históricos estos van variando en el tiempo dependiendo de las variables macroeconómicas, el objetivo es identificar el posible riesgo en las posiciones más significativas que se tengan en determinados momentos.

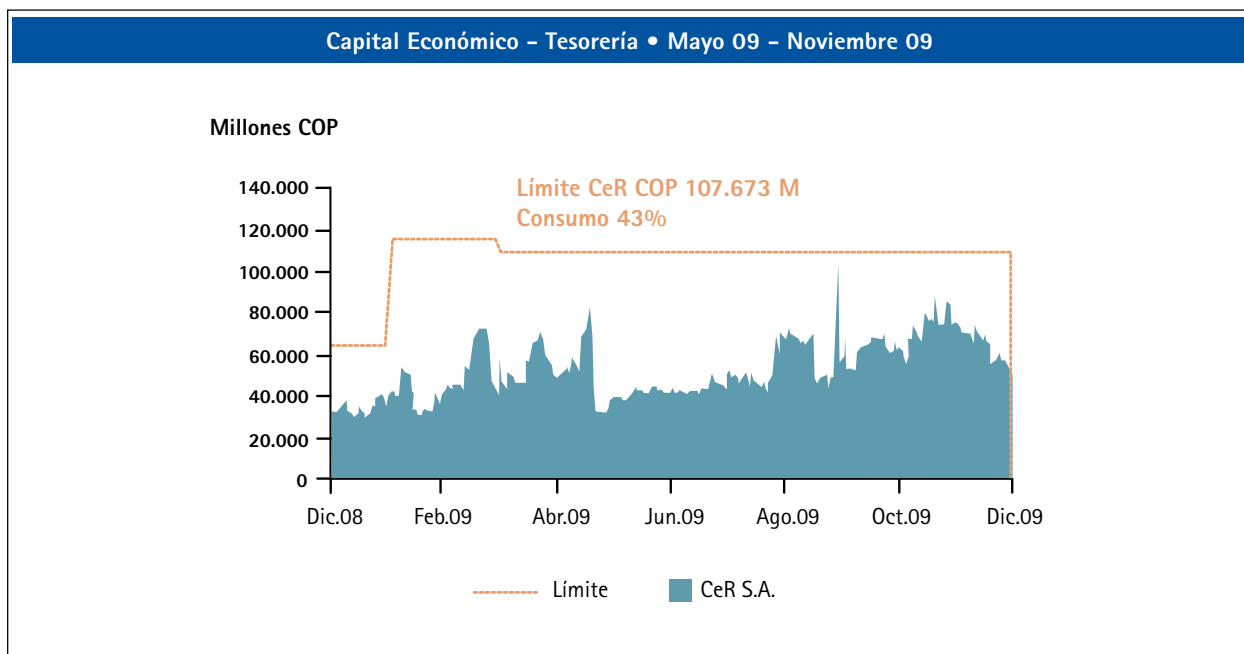


Riesgos de Mercado, como área independiente respecto a las áreas de negocio donde se origina el riesgo, se encarga de desarrollar los procedimientos encaminados a la medición y control de los riesgos de balance, vigila el cumplimiento de los límites vigentes y de las políticas de riesgo e informa a la alta dirección.

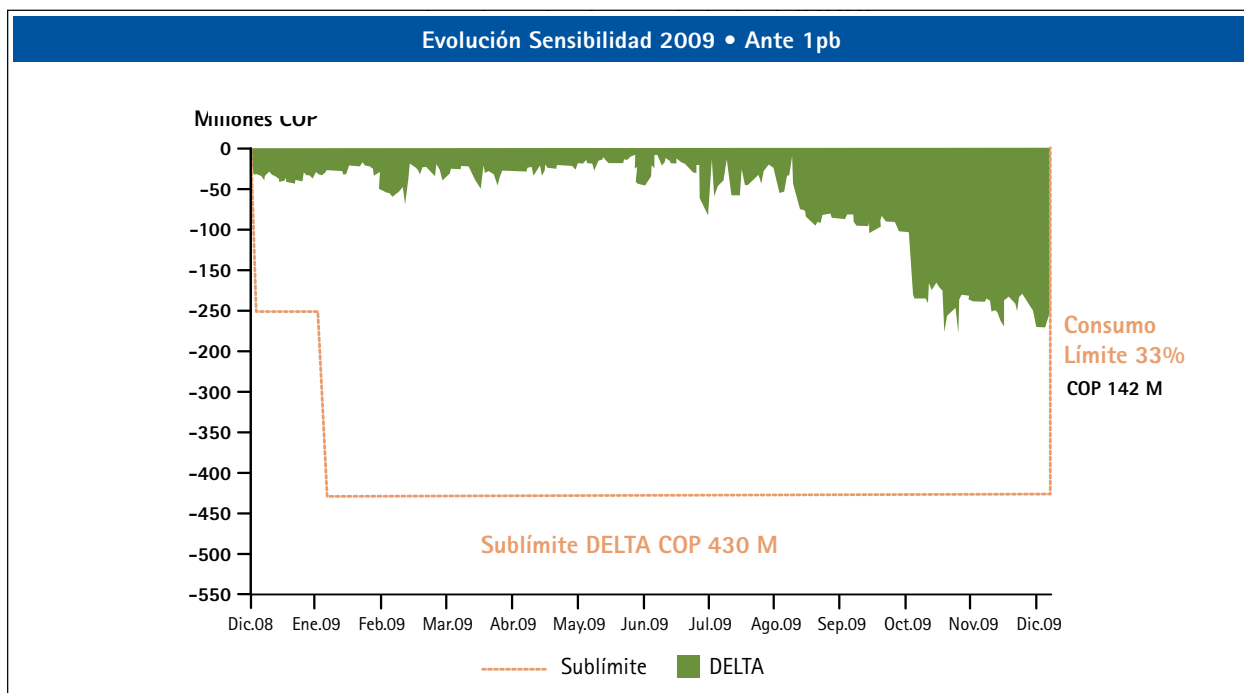
Es así como la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos, máximos órganos del BBVA Colombia, reciben información permanentemente sobre la evolución de los límites y las señales de alerta; además son los entes encargados de autorizar los límites de riesgo de tesorería, de liquidez y de balance.

*Seguimiento a riesgo de mercado de tesorería según modelo interno* - Durante el 2009 se llevaron a cabo mediciones y control diarios de los niveles de consumo de los límites internos aprobados, informando regularmente a la alta dirección sobre el cumplimiento de los mismos. Las siguientes gráficas muestran la evolución de los mismos:

## SEGUIMIENTO RIESGO DE MERCADO



## SEGUIMIENTO RIESGO DE MERCADO

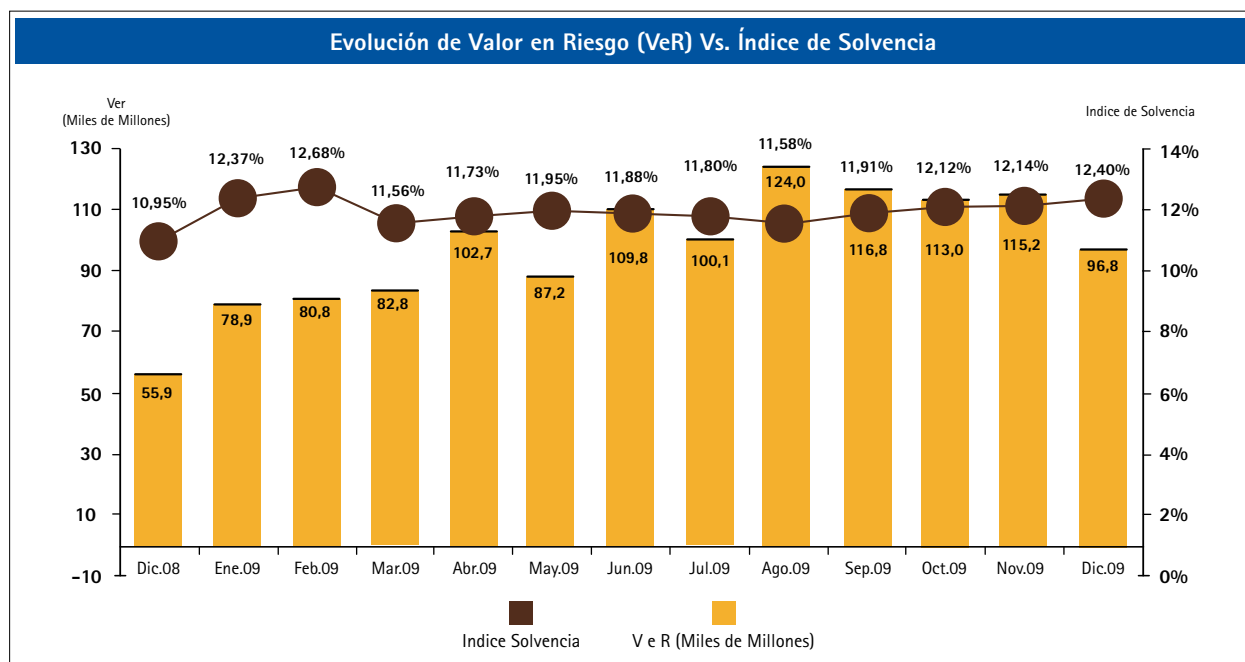


**Seguimiento riesgo de mercado de tesorería según modelo Estándar – SIF, - Modelo estándar (Valor en Riesgo – VeR) -** De acuerdo con la Circular Externa 09 de 2007 de la Superintendencia, el Banco ha venido realizando la medición de su exposición a los riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio, valor de la UVR y renta variable) el cual incorpora la medición para las posiciones de tesorería, con el fin de determinar el efecto que los posibles cambios en las condiciones de mercado puedan tener sobre el valor económico del patrimonio de el Banco cuyo su impacto se mide en el índice de solvencia. La medición es diaria.

**Límite:** De acuerdo con lo establecido por el regulador el margen de solvencia de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al 9%, motivo por el cual, el Banco ha establecido como límite mínimo el 10,5%, el cual sirve como señal de alerta.



La siguiente gráfica muestra la evaluación del Valor en Riesgo de balance y el margen de solvencia:



(iv) Políticas en cuanto a valoración a precios de mercado de las posiciones de tesorería:

Como política del BBVA, se ha definido que el responsable de proveer los precios de mercado de fin de día para la valoración de los portafolios de tesorería es el área de Riesgos de Mercado, adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos.

La herramienta utilizada para la estimación del cálculo de los precios de mercado en forma diaria es Asset Control que difunde a los diferentes sistemas de contabilización y medición de riesgos.

(v) Políticas en cuanto control interno con el objeto de prevenir las conductas indebidas de mercado.

Como política el BBVA, ha definido para todos los funcionarios del área de Tesorería, Back Office, Riesgos de Mercado y Middle Office, en el manejo de sus actividades diarias, de forma que se eviten riesgos y se salvaguarde la rectitud e integridad de el Banco en los siguientes códigos:

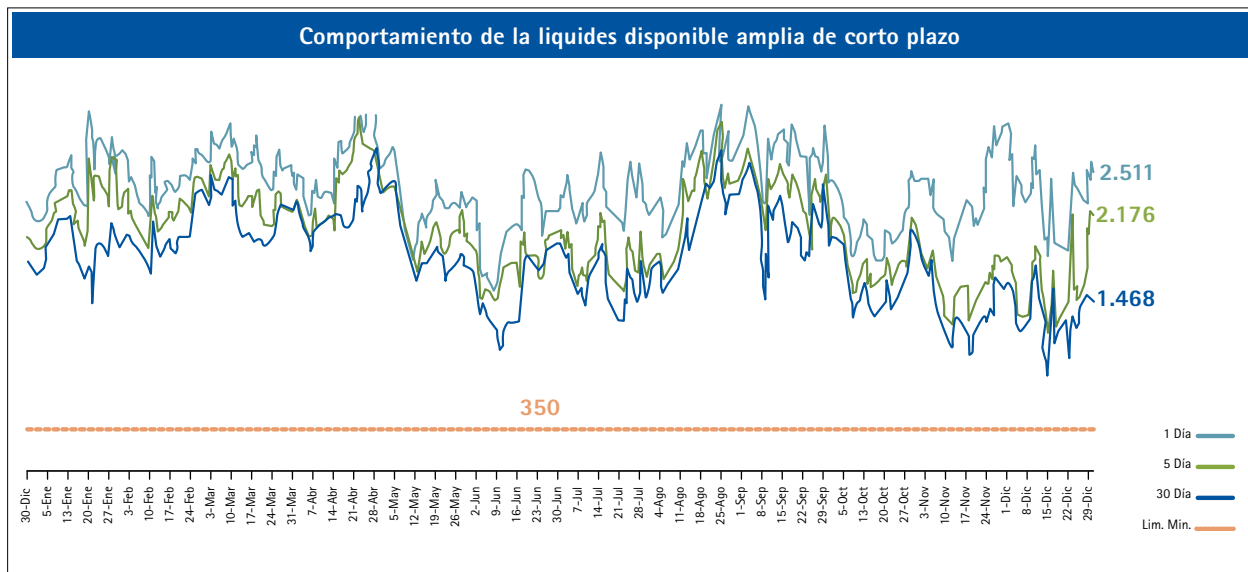
- Código de Conducta del Grupo BBVA.
- Código de Conducta en el Ámbito de Mercado de Valores.
- Código de Conducta y manual de procedimientos para Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Se creó un área de control interno especializada en mercados que se encarga del monitoreo de los procesos ejecutados o que soportan el desarrollo de la operatoria de mercados, destacándose entre otros, el sistemas de grabación de llamadas que proveen la transparencia de las operaciones realizadas en el ámbito de mercados, la relevación y medición de los factores de riesgo operacional de las mesas y de las áreas soporte de las mismas.



**RIESGO DE LIQUIDEZ**

*Liquidez de corto plazo “Modelo Interno”* - La medición de la liquidez, y por tanto la identificación de su perfil de riesgo, es efectuada en forma diaria a través del estado de liquidez, que contiene la liquidez básica (flujos previstos para un horizonte temporal hasta 30 días), así como las líneas disponibles para hacer frente a los compromisos de pago. Dentro de las líneas de disponibles, la cartera de activos líquidos constituye un elemento angular para la gestión de la liquidez de el Banco, particularmente en el caso de la actividad desarrollada en Tesorería, que permite una plena capacidad de cesión de los mismos, bien sea a través de los mercados o bien a través de operaciones con el Banco de la República. La siguiente gráfica muestra la evolución de la liquidez de corto plazo en el año 2009.



*Liquidez de corto plazo “Modelo Estandar”* : La Superintendencia modificó el modelo de medición de riesgo de liquidez a partir del mes de enero 2009, el cual pretende medir el riesgo de liquidez (IRL) en un plazo de 7 días.

En su medición se considera un horizonte temporal de un año, distribuido por bandas de tiempo, de acuerdo con la normativa legal vigente. La herra-

amienta para gestionar y evaluar el riesgo de liquidez es la matriz de vencimientos de los flujos derivados del total de las operaciones de la actividad del balance, en el cual el control y seguimiento se encuentra en la brecha acumulada de liquidez para el plazo de siete días.

Para el mes de diciembre el promedio del indicador fue de \$2.317, lo que indica que el BBVA presenta una liquidez holgada.



A continuación presentamos la evolución de este nuevo indicador en el mes de diciembre de 2009:

Liquidez en condiciones normales			
	1	5	30
	Día	Días	Días
4/12/2009	1.913	1.526	1.057
11/12/2009	2.283	2.048	2.070
18/12/2009	1.910	1.817	1.290
24/12/2009	2.540	2.212	1.802
31/12/2009	2.940	2.759	2.176
Liquidez promedio diciembre 2009	2.317	2.072	1.679

**Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo** – La administración del riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT) constituye, ante todo, un objetivo prioritario que el BBVA asocia a su compromiso de favorecer y preservar el bienestar de los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para el desarrollo de su negocio la entidad, implementó el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante SARLAFT) que contempla el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993), las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, lo mismo que las orientaciones del modelo Corporativo de la Gestión del Riesgo del Blanqueo de Capitales, lo cual aporta una fortaleza significativa a las distintas empresas del BBVA, lo cual aporta una fortaleza significativa a las distintas empresas del BBVA, que permite afianzar el objetivo puesto de manifiesto en el Código de Conducta:

“Como grupo financiero que presta servicios a millones de personas y desarrolla sus actividades en múltiples entornos sociales con cuyo bienestar se encuentra comprometido, BBVA colabora activamente con organismos gubernamentales, organizaciones internacionales y otras instituciones en la lucha contra el narcotráfico, las actividades terroristas y otras formas de crimen organizado”.

El SARLAFT se compone de dos fases fundamentales: a) La prevención del riesgo cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan a la entidad recursos provenientes de actividades relacionadas con el LA/FT, y b) el control orientado a detectar y reportar las operaciones que se pretenden realizar o se hayan realizado, para dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

El sistema de administración, que abarca las actividades que realiza la entidad en desarrollo de su objeto social principal, se ha instrumentado a través de:

*i. Etapas* - que son las fases o pasos sistemáticos e interrelacionados mediante los cuales la entidad administra el riesgo de LA/FT (Identificación, evaluación, control y monitoreo), y

*ii. Elementos* - que se identifican como el conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta de forma organizada y metódica la administración del citado riesgo. Estos elementos se resumen en: políticas, procedimientos, reglas de conducta debidamente aprobadas por la Junta Directiva; documentación de los procedimientos implantados; una estructura organizativa con distribución de funciones y responsabilidades a lo largo de la entidad que hacen posible el funcionamiento; un plan permanente de capacitación de los empleados; sistemas de gestión de alertas e inusualidades y reportes de operaciones determinadas como sospechosas; suministro de información periódica a los administradores sobre el funcionamiento del sistema, reportes y colaboración permanente con las autoridades del Estado; una infraestructura tecnológica que soportan los procedimientos y sistemas de información, y además evaluaciones independientes realizadas por los órganos de control institucional.

La entidad también mantiene en funcionamiento los principios de conocimiento del cliente, el conocimiento del mercado, el monitoreo de operaciones, la detección y análisis de operaciones inusuales, y la determinación y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Como resultado de la aplicación del modelo no se ha determinado efectos económicos negativos para el Banco.

## 34. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

**Junta Directiva** - La Junta Directiva de el Banco juega un papel relevante en la definición y desarrollo de la cultura de riesgos, comenzando por definir las políticas y el perfil de riesgos deseado para la entidad, realizando asimismo un seguimiento integral de la función de riesgos.

Dada la creciente complejidad de la gestión de riesgos en entidades financieras, y para el desempeño de estas funciones, la Junta Directiva y el Comité de Riesgos, analizan, con la dedicación necesaria y en el ámbito de sus funciones, el tratamiento del riesgo en su conjunto.

Para garantizar el cumplimiento de los principios para la gestión de riesgos existe una estructura de seguimiento y control de los riesgos que cubre los diferentes modelos de decisión.

Circulares Externas 014 y 038 de 2009 Sistema de Control Interno – Gestión de Riesgos

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) consideró necesario que las entidades sujetas a su vigilancia y control estructuren, implementen o adecuen y mantengan un Sistema de Control Interno – SCI, ajustado a las mejores prácticas internacionales, para lo cual expidió en mayo de 2009 la Circular No. 014, que tiene por objeto contribuir al logro de los objetivos de la entidad y fortalecer la apropiada administración de los riesgos propios del desarrollo de su actividad, realizándolas en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

Uno de los elementos fundamentales del SCI, es la Administración de Riesgos, con ella se busca lograr la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes financieros y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, así como salvaguardar los recursos que administran, para lo cual deberán contar con un sistema de administración de riesgos, que permita la minimización de los costos y daños causados por éstos, con base en el análisis del contex-

to estratégico, así como la determinación de métodos para el tratamiento y monitorio de sus riesgos, con el propósito de prevenir o evitar su materialización o, en caso de que ello no resulte razonablemente posible, de mitigar su impacto.

Para tal efecto el Banco ha implementado las instrucciones de la SFC en materia de gestión de los siguientes Riesgos: de Mercado – SARM; de crédito – SARC; operativo – SARO; de liquidez – SARL, de lavado de activos y financiación al terrorismo – SARLAFT; de garantías – SARG.

**Control Interno y Riesgo Operacional** - El grupo BBVA se destaca por un referente internacional en cuanto a la gestión de riesgos se refiere, ha recogido en sus metodologías las mejores prácticas y estándares de aceptación mundial que le permiten dar cumplimiento a las exigencias más complejas de los reguladores en los países en los cuales tienen presencia.

BBVA Colombia no es la excepción y a través de su equipo de Control Interno y Riesgo Operacional ha consolidado una metodología para la gestión del riesgo que cumple a cabalidad con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y a su vez con las obligaciones de Casa Matriz.

El modelo establecido permite la identificación, medición control y monitoreo del riesgo operacional apoyándose en herramientas tecnológicas de vanguardia y brindándole a la organización una visión clara de su exposición a esta clase de riesgo.

El punto de partida para la gestión es el mapa de procesos, a través de la identificación de los riesgos de cada subproceso es posible establecer el perfil de riesgo inherente de el Banco y proceder a la evaluación de los controles asociados dando prioridad a aquellos riesgos que representen una mayor amenaza. Una vez están evaluados los controles y es posible medir su efecto sobre los riesgos se construye el perfil de riesgo residual.

Una parte vital del modelo está bajo la tutela de los propietarios de los procesos, pues son ellos los responsables de gestionar oportuna, eficiente y efectivamente, bajo el marco de actuación definido por

el SARO, las medidas necesarias para la prevenir o mitigar sus riesgos, de manera tal que los mismos no crucen las fronteras dentro del nivel de aceptación definido por la Junta Directiva.

Desde luego el monitoreo es una actividad que se desarrolla de manera permanente por medio de actividades como la recolección de eventos de riesgo operacional, el desarrollo de comités especializados, seguimiento de los informes de los distintos entes de control, además de la construcción y mantenimiento de indicadores.

**Riesgos de Mercado** - El proceso de medición de riesgos de mercado comprende la descomposición inicial de cada tipo de operación en sus componentes de riesgos (interés, cambios), para con posterioridad cuantificarlos utilizando las metodologías de medición apropiadas para cada tipología. El riesgo de mercado global del conjunto de las posiciones se obtiene al tener en cuenta el grado de correlación existente entre las todas las posiciones y entre los distintos tipos de riesgo.

La metodología para la estimación del riesgo de mercado de Tesorería, son los lineamientos corporativos, y para ello se ha adoptado la herramienta VaR, Value at Risk o Valor en Riesgo.

El VaR (Value at Risk): Esta medida estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de Tesorería de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el BBVA el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un (1) día. La estimación del VaR puede realizarse a través de diferentes aproximaciones:

**Método Matriz de Covarianzas:** Consiste en resumir toda la información histórica de los mercados en una matriz de covarianzas de los factores de riesgo y a partir de ella y de las sensibilidades del portafolio a dichos factores de riesgo, inferir bajo el supuesto de normalidad la pérdida máxima con un determinado nivel de confianza.

**Simulación histórica:** Consiste en observar el comportamiento de las pérdidas y ganancias que se hubieran producido con la cartera actual de estar vi-

gentes las condiciones de mercado de un determinado período histórico, para, a partir de esta información inferir la pérdida máxima con un determinado nivel de confianza.

La herramienta para el cálculo del riesgo de mercado en BBVA – Colombia es la Aplicación VaR Corporativa, la cual es administrada directamente por la Unidad Central de Riesgos del Área de Mercados en la casa Matriz.

Por otro lado, BBVA Colombia cuenta con una herramienta de simulador VaR Corporativo, herramienta microinformática desarrollada por la Unidad Central de Riesgos, con el fin de proveer información a la Tesorería en la toma de nuevas posiciones y su consumo de riesgo.

**STAR:** Herramienta informática de Front Office de la Sala de Tesorería, se controla fundamentalmente la operativa de productos tradicionales. Existe una interfaz entre estas herramientas informáticas y la aplicación VaR Corporativa, con el objeto de capturar diariamente y automáticamente las posiciones con riesgo de Mercado

**Metodologías para la medición de riesgos** - Las metodologías utilizadas por la entidad tienen la capacidad de identificar los diferentes tipos de riesgo. El Banco cuenta con el sistema VaR corporativo herramienta que realiza la medición del riesgo de mercado para cada tipo de riesgo para el total de las posiciones de riesgo determinadas

**Estructura Organizacional** - Existe una independencia funcional y física entre las áreas de negociación, control de riesgos y contabilización.

**Recurso Humano** - El equipo humano que integra el Área de Riesgos del Banco está altamente calificado y cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para desarrollar sus funciones.

**Verificación de operaciones** - La entidad cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las actividades de negociación, que permiten verificar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de medios de comunicación propios



de el Banco; adicionalmente la contabilización de las operaciones se realiza de una manera ágil y precisa, evitando al máximo la ocurrencia de errores.

**Auditoria** – Durante el año 2009 la Auditoria Interna de Colombia, debidamente alineada con la estrategia de el Banco y de la Auditoria Corporativa, desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento del ambiente de control de el Banco y al mejoramiento de los procesos buscando su aseguramiento acorde con sanas practicas de control, constituyéndose en un facilitador para las distintas áreas en materia de reducción de riesgo operacional y de fraude y adecuada administración de mercados y riesgo crediticio.

Para el cubrimiento sistemático de las operaciones de la Red de Oficinas, el Banco aplica técnicas de Auditoria Continua y actualmente tenemos un modelo con un considerable grado de madurez que sigue dos líneas de trabajo:

1. Un módulo de Evaluación de Riesgos (MER) que mensualmente recibe información sobre factores de riesgo (operacional y de crédito) relacionados con oficinas y clientes y, a través de un sistema de puntuaciones, nos permite establecer un ranking y seleccionar las oficinas que serán revisadas a través de auditorias físicas y los clientes cuyo riesgo de crédito se analizará a distancia a través de otro módulo específico.

2. Un sistema de Alertas diarias relacionadas con riesgos de crédito, operacional, fraude y normativo. Estas alertas son investigadas por un equipo especializado que interactúa on-line con las oficinas para solicitar documentación soporte y clarificar las razones de las incidencias.

El objetivo de este sistema es tanto identificar incidencias específicas como generar ambiente de control.

Las características comunes que podemos identificar en estas experiencias son: la existencia de importantes economías de escala, una selección cuidadosa de los indicadores a vigilar, la constante retroalimentación y ajuste de dichos indicadores y el diseño de procedimientos claros de comunicación y resolución de incidencias.

Se realizaron trabajos importantes de Auditoría de Procesos como: Evaluación del otorgamiento de crédito de consumo, evaluación al impuesto de gravamen de los movimientos financieros, análisis al proceso de pago de giros electrónicos anulados por vigencia, análisis al modelo de cálculo de provisiones de crédito hipotecario y comercial en UVR, análisis al segmento/colectivo – crédito constructor BBVA Colombia, gestión de recuperación mora tardía y fallidos, cuya evaluación de los diferentes focos de riesgo permitió la identificación y detección de debilidades y la aportación, por parte de Auditoría Interna, de situaciones de mejora para el negocio de el Banco.

De igual forma, se evaluaron los clientes con mayor riesgo vivo en el banco, incluyendo las empresas que pertenecen a su grupo económico, que registran riesgo vivo. Se analizó su situación económico-financiera e instrumentación de las operaciones, a fin de concluir principalmente sobre el riesgo de impagos para el banco, con resultado satisfactorio.

La Auditoría, Auditoría Financiera y Filiales realizó actividades tendientes a cubrir las áreas con mayor riesgo para el Banco tales como eficiencia (comisiones y gastos) y contabilidad, de acuerdo con el resultado de la metodología Risk Assessment, evaluado los procesos de comisiones de seguros y administración de cuentas, comisiones de ordenes de pago y cheques, facturación de contratos relevantes de vigilancia, traslado de fondos y mantenimiento de inmovilizado, ajustes de consolidación, control contable, quejas y reclamos y conciliación de portafolios de inversión. Se realizó una evaluación integral a los compromisos en materia de pensiones de el Banco. Así mismo se ejecutaron trabajos regulatorios tales como SARLAFT (Lavado de Activos) y SARL (Riesgo de Liquidez). Producto de estas evaluaciones, se emitieron recomendaciones que contribuyeron a mejorar el ambiente de control en la compañía, la eficacia en materia

de gestión de riesgos, controles efectivos y gobierno de la entidad. Así mismo se ha incluido dentro de los informes emitidos durante el año, cuando resultó aplicable, recomendaciones de control interno enfocadas al cumplimiento de la Circular Externa 052 de 2007 por parte de la administración de el Banco.

Como complemento a las actividades descritas, durante el año 2009 se realizó seguimiento trimestral a las recomendaciones surgidas por Auditoría Financiera y de Filiales.

De igual forma, continuamos realizando el Testing del Proyecto SOX 2009 (controles que forman parte del sistema de control interno sobre el reporting financiero del Grupo BBVA), cuyo ámbito de realización es exclusivamente el definido para cumplir con los requerimientos de la Sección 404 de la ley Norteamericana Sarbanes Oxley Act, concluyendo que el Banco registra importantes mejoras en su esquema de administración de riesgos de negocio.

La Auditoría de Sistemas, aplicando criterios corporativos como parte de la estrategia global de la Auditoría de Sistemas en América, evaluó la gestión, calidad y nivel de control implementado por el Banco para la externalización de servicios, actividad que permitió generar el marco metodológico y modelo corporativo de Outsourcing. Adicionalmente, apoyamos el proceso de implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad de la información exigidos por el regulador local “Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia”, construyendo el fortalecimiento del ambiente de control.

La maduración constante de nuestra herramienta BBVA – Audit en el 2009, permitió el ingreso de nuevas alertas tempranas tendientes a fortalecer el control y la función de la auditoría a distancia, además el uso por parte de las oficinas y/o áreas auditadas del modulo para el seguimiento de los reparos y recomendaciones nos ha permitido establecer canales de comunicación eficientes y trabajar mancomunadamente en la solución de los temas observados.

## 35. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

La Ley 1328 del 15 de julio de 2009, mejor conocida como la Reforma Financiera, permitió a las instituciones bancarias ofrecer los servicios de leasing, por lo que no se hace necesario tener una sociedad aparte para gestionar recursos mediante esta figura económica.

Así las cosas el BBVA Colombia se acogió a la Reforma Financiera y como accionista mayoritario de BBVA Leasing a través de la figura consagrada en el artículo 63 del E.O.S.F. (Adquisición de Entidades Financieras), adquirió el total de las acciones en circulación de esa subordinada, para lo cual dio aviso anticipado de la operación a realizarse a la Superintendencia, quién expidió la Resolución Número 1934 de fecha (15) de diciembre de 2009, por medio de la cual resolvió no objetar la adquisición de BBVA Leasing por parte de BBVA Colombia.

Efectuada la adquisición, BBVA Colombia se convirtió en el único accionista de BBVA Leasing, y ésta última entró en la causal de disolución prevista en el artículo 457, numeral 3° del Código de Comercio, y también prevista en el artículo 73, literales c y d de los Estatutos Sociales. El día 16 de diciembre de 2009 la Asamblea General de Accionistas de BBVA Colombia, en reunión extraordinaria, aprobó la absorción de BBVA Leasing y su patrimonio, en los términos de los artículos 63 y siguientes del E.O.S.F., y de esta forma se enervó la causal de disolución antes señalada.

Finalmente, mediante Escritura Pública No. 6.310 del 24 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría 36 del Círculo de Bogotá, se solemnizó la fusión entre las sociedades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. como absorbente y BBVA Leasing, como absorbida; y se llevó a cabo su inscripción en el Registro Mercantil el día 4 de enero de 2010.

Esto le permitirá a BBVA Colombia manejar desde sus sedes las operaciones de arrendamiento con opción de compra y a partir de enero de 2010, estas operaciones estarán incluidas en el balance de el Banco.





# BBVA

**Coordinación General:**

Departamento de Contabilidad e Intervención

Departamento de Comunicación e Imagen

**Diseño:**

BBVA

**Diagramación y Armada Electrónica:**

Alvaro Molina P. / Marketing Group D+C Ltda.

**Fotografía:**

Gustavo Villegas

**Impresión:**

Editora Géminis Ltda.